

***BORRADOR***

**PLAN DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS CON CONTROL  
LOCAL DEL DISTRICT ESCOLAR  
UNIFICADO MT. DIABLO  
DE 2022-2023**



# Resumen del presupuesto de la LCFF para los padres

Nombre de la Agencia educativa local (LEA): Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo

Código CDS: 07 61754 0000000

Año escolar: 2022-23

Información de contacto de la LEA:

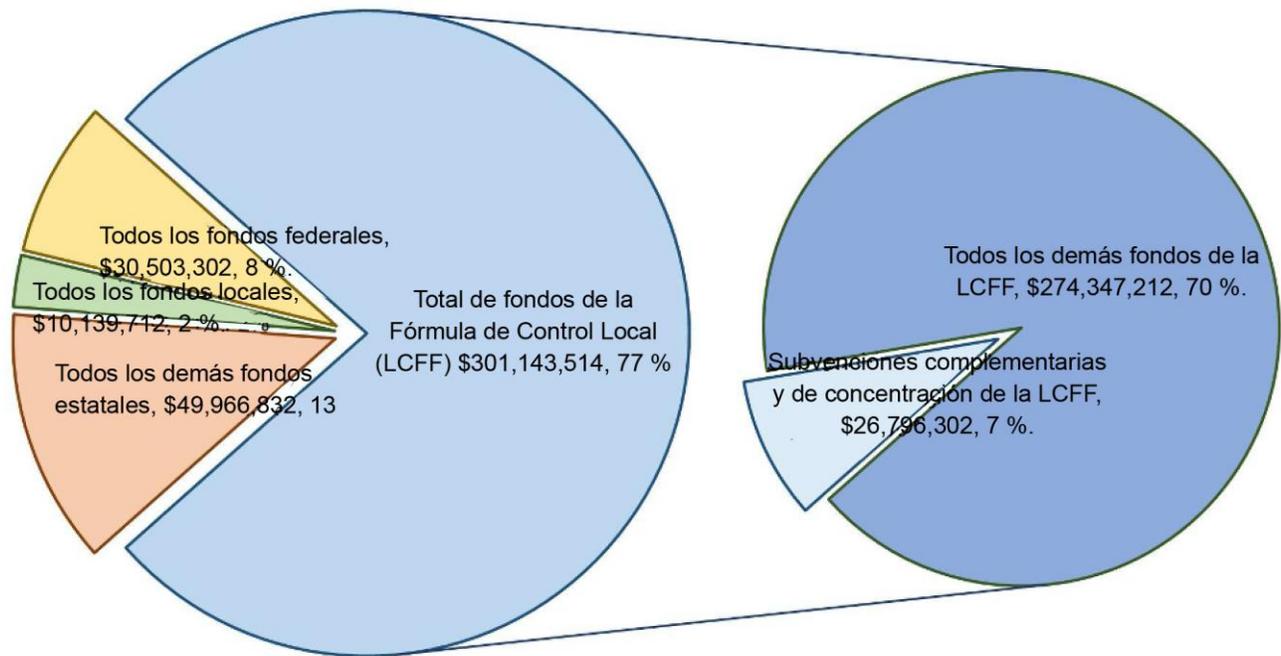
Jennifer Sachs, Jefe de Servicios Educativos

sachs@mdusd.org 925-682-8000

Los distritos escolares reciben financiación de diferentes fuentes: fondos estatales en el marco de la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), otros fondos estatales, fondos locales y fondos federales. Los fondos de la LCFF incluyen un nivel básico de financiación para todas las LEA y una financiación extra -denominada subvenciones "suplementarias y de concentración"- para las LEA en función de la matriculación de estudiantes con altas necesidades (jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos).

## Resumen del presupuesto para el año escolar 2022-23

### Ingresos previstos por fuente de fondos



Esta tabla muestra el total de ingresos para fines generales que el Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo espera recibir de todas las fuentes en el próximo año.

La descripción del texto del gráfico anterior es la siguiente: el total de ingresos proyectados para el Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo es de \$420,167,122, de los cuales \$310,374,254 son de la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), \$66,149,855 son otros fondos estatales, \$10,139,711 son fondos

locales y \$33,503,302 son fondos federales. De los \$310,374,254 en fondos de la LCFF, \$27,628,436 se generan en base a la matriculación de estudiantes con altas necesidades (jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos).

# Resumen del presupuesto de la LCFF para los padres

La LCFF brinda a los distritos escolares más flexibilidad a la hora de decidir cómo utilizar los fondos estatales. En contrapartida, los distritos escolares deben trabajar con los padres, los educadores, los estudiantes y la comunidad para desarrollar un Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) que muestre cómo van a utilizar estos fondos para atender a los estudiantes.

## Gastos presupuestados en el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP)



Esta tabla presenta un resumen rápido de cuánto se propone gastar el Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo en 2022-23. Muestra qué parte del total está vinculada a las acciones y los servicios planificados en el LCAP.

La descripción del texto del gráfico anterior es la siguiente: El Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo se propone gastar \$310,374,254 para el año escolar 2022-23. De esa cantidad, \$55,042,127 está vinculado a acciones/servicios en el LCAP y \$255,332,127 no está incluido en el LCAP. Los gastos previstos que no están incluidos en el LCAP se utilizarán para lo siguiente:

El LCAP del Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo incluye actividades dirigidas principalmente a las necesidades escolares y socio-emocionales de los estudiantes desatendidos, incluidos los estudiantes bilingües emergentes, los estudiantes con necesidades únicas, los estudiantes afroamericanos, los jóvenes de acogida, los estudiantes sin hogar y los estudiantes identificados como socioeconómicamente desfavorecidos. Debido a este enfoque, solo se incluyen en el LCAP de 2022-2023 los gastos del Fondo general que sirven de apoyo directo a uno de los cuatro objetivos generales.

## Servicios ampliados o mejorados para estudiantes con altas necesidades en el LCAP para el año escolar 2022-23

En 2022-23, el Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo está previendo que recibirá \$27,628,436 basado en la matriculación de jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos. El Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo debe describir cómo pretende ampliar o mejorar los servicios para los estudiantes con altas necesidades en el LCAP. El Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo se propone gastar \$21,136,869 para cumplir con este requisito, como se describe en el LCAP.

Mt. Diablo maximiza sus recursos al gastar los fondos de una sola vez y los fondos federales primero para aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes que tienen muchas necesidades en el LCAP 2022-23. El

cambio reciente en el Código de Educación que no permite que las LEA cuenten estos fondos suplementarios para el apoyo de las acciones dirigidas a los estudiantes desatendidos es la razón por la que parece que el Distrito no ha presupuestado toda la cantidad de fondos suplementarios de LCFF

# Resumen del presupuesto de la LCFF para los padres

## Actualización relativa a los servicios ampliados o mejorados para los estudiantes con altas necesidades en 2021-22



Esta tabla hace una comparación de lo que el Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo ha presupuestado el año pasado en el LCAP para acciones y servicios que contribuyen a ampliar o mejorar los servicios para los estudiantes con altas necesidades con lo que el Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo estima que ha gastado en acciones y servicios que contribuyen a ampliar o mejorar los servicios para los estudiantes con altas necesidades en el año actual.

La descripción del texto del gráfico anterior es la siguiente: En 2021-22, el LCAP del Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo ha presupuestado \$15,227,172 para las acciones planificadas para ampliar o mejorar los servicios para los estudiantes con altas necesidades. El Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo en realidad gastó \$16,023,650 en acciones para ampliar o mejorar los servicios para los estudiantes con altas necesidades en 2021-22.

# Suplemento de la Actualización anual del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas 2021–22

Nombre de la Agencia educativa local (LEA)	Nombre y cargo de la persona de contacto	Correo electrónico y teléfono
Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo	Jennifer Sachs, Jefe de los Servicios Educativos	sachs@mdusd.org; (925) 682-8000

La Ley de Presupuestos de California para 2021–22, la Ley federal del Plan de Rescate Americano de 2021 y otras leyes de ayuda estatales y federales han proporcionado a las agencias educativas locales (LEA) un aumento significativo de la financiación para dar apoyo a los estudiantes, los maestros, el personal y sus comunidades en la recuperación de la pandemia de COVID-19 y para hacer frente a los impactos de la educación a distancia en los estudiantes. A continuación se presenta un informe único de mitad de año para la junta rectora o el organismo rector local y los socios educativos en relación con el compromiso y la aplicación de estas leyes.

Una descripción de cómo y cuándo la LEA involucró o piensa involucrar a sus socios educativos en el uso de los fondos proporcionados a través de la Ley de Presupuesto de 2021 que no se incluyeron en el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) de 2020-21.

Los fondos previstos en la Ley de Presupuesto de 2021 que no se incluyeron en el LCAP incluyen los fondos de la Ley Federal de Recuperación de los Estados Unidos ESSER III y los fondos para la eficacia de los educadores. El Plan de Gastos ESSER III del Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo fue aprobado por la Junta Rectora el 12 de octubre de 2021 y el Plan de Eficiencia del Educador fue aprobado por la Junta Rectora el 14 de diciembre de 2021. El distrito solicitó la opinión de los padres, los maestros y el personal de la escuela durante el desarrollo del ESSER III y los planes de eficiencia de los educadores en coordinación con el plan de subvención de oportunidades de aprendizaje ampliado. Ambos planes se han coordinado estratégicamente con otros fondos federales recibidos por el Distrito en concepto de ayuda de emergencia para la educación primaria y secundaria.

Una descripción de cómo y cuándo el Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo involucró a sus socios educativos en el uso de los fondos proporcionados a través de la Ley de Presupuesto de 2021 que no se incluyeron en el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) de 2021-22.

- Primavera de 2021: se recibieron comentarios durante las reuniones de las partes interesadas de los Servicios Integrales Coordinados de Intervención Temprana (CCEIS), los grupos de enfoque de CEIS y durante el proceso de aprobación del plan que sirvió para orientar la planificación del programa.
- Verano de 2021-otoño de 2021: se recopilaron los comentarios de los socios educativos durante la Encuesta ESSER III, el Programa de Subvención de Aprendizaje Extendido, el desarrollo de la Subvención de Eficacia del Educador y el proceso de planificación. Se obtuvieron comentarios específicamente del Comité del Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo de Lucha contra el Racismo, del Comité Consultivo de Presupuestos, del Comité Consultivo de la Comunidad (SELPA), del Comité Consultivo de Estudiantes de Inglés del Distrito, del Comité Consultivo de Padres y del Comité Consultivo de Estudiantes.

- El Comité Consultivo de Presupuestos debatió las opciones de ESSER III en su reunión del 27 de septiembre de 2021. Se creó una encuesta para recopilar las opiniones de los socios educativos y respondieron más de 1.000 interesados. Las respuestas están disponibles en la página de COVID 19 del sitio web del distrito.

Una descripción de la forma en que la LEA utilizó o piensa utilizar los fondos complementarios de la subvención de concentración que recibió para aumentar el número de los miembros del personal que brinda servicios directos a los estudiantes en los planteles escolares con una matriculación de estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de inglés y/o jóvenes de acogida que es superior al 55 %.

El Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo no recibió fondos adicionales para la subvención de la concentración.

Una descripción de cómo y cuándo la LEA involucró a sus socios educativos en materia del uso de los fondos federales recibidos por única vez que están destinados a apoyar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y los impactos de la educación a distancia en los estudiantes.

Desde el comienzo de la pandemia en marzo de 2020, el Distrito ha solicitado la opinión de los padres, del personal, los estudiantes y la comunidad en una variedad de formatos sobre los aspectos de la planificación de la seguridad escolar, el aprendizaje a distancia, los modelos de aprendizaje híbrido y el regreso a la educación presencial. Las reuniones de la Junta rectora eran un formato que incluía estos temas de debate. Estos temas se abordaron en 24 reuniones ordinarias o extraordinarias de la Junta rectora entre 2020 y el final del otoño de 2021. Otros formatos incluyen encuestas a los padres y a los maestros, reuniones de tipo Town Hall, reuniones y comunicaciones con las unidades de negociación y memorandos de entendimiento actualizados, según se necesite, en materia de seguridad y aprendizaje de los estudiantes y comunicaciones coherentes con los padres/tutores y el personal. Los fondos federales otorgados una sola vez al distrito apoyaron las acciones, los servicios y los planes de recuperación de la pandemia de COVID-19 y sirvieron para apoyar a los estudiantes en el entorno de la enseñanza a distancia, así como a volver a un modelo de enseñanza híbrido. Para el año escolar 2021-22, estos fondos también sirvieron para apoyar el regreso al aprendizaje presencial y mantener las escuelas abiertas en un entorno seguro y solidario. El distrito se centra sistemáticamente en crear un compromiso activo y colaboraciones para apoyar a nuestros estudiantes y al personal. Durante las sesiones de participación, se compartieron datos y se hicieron comentarios sobre el impacto de COVID en el desarrollo académico y socioemocional de los estudiantes, la dotación de personal y otros indicadores clave de éxito. Los informes de la Junta del Superintendente incluyen regularmente datos y métricas acerca de los logros de los estudiantes y el impacto de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes, el personal y las familias. La información también se compartió de forma regular con el Comité Consultivo de Lucha contra el Racismo/Sesgo, el Comité Consultivo de Presupuestos, el Comité Consultivo de la Comunidad, el Comité Consultivo del Distrito para Estudiantes de Inglés y el Comité Consultivo de Padres. Se recopilaron datos y comentarios específicos para informar sobre el desarrollo de

los planes de recuperación. Los administradores se reunieron con el personal de la Oficina de Educación del Condado de Contra Costa, funcionarios de salud del condado y buscaron el apoyo de los distritos escolares vecinos para promover la colaboración y el intercambio de las mejores prácticas junto con la coordinación general de los plazos, programas, herramientas y recursos.

Una descripción de cómo la LEA está implementando la ley federal del Plan de Rescate Americano y el plan federal de gastos de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias, y los éxitos y desafíos experimentados durante la implementación.

Es una prioridad del Distrito Escolar de Mt. Diablo garantizar la salud y la seguridad de los estudiantes, los educadores y el resto del personal, así como asegurar la continuidad de los servicios, tal y como lo exige la Acción del Plan de Rescate Americano (ARP) de 2021. Para ello, el Distrito ha implementado las acciones del Plan de Seguridad de COVID que incluye la preparación, los procedimientos, los sistemas y los esfuerzos de respuesta al coronavirus. La coordinación de los esfuerzos de preparación y respuesta del Distrito con las agencias estatales, federales y locales de salud pública y otras agencias relevantes (es decir, la Oficina de Educación del Condado de Contra Costa), para mejorar las respuestas coordinadas entre dichas entidades para prevenir, preparar y dar respuesta al coronavirus. El Distrito también desarrolló e implementó procedimientos y sistemas para mejorar las iniciativas de respuesta de preparación. También se incluyeron en el Plan de Seguridad de COVID los protocolos de salud pública, que incluían, en la mayor medida posible, políticas acordes con las pautas del Centro de Control de Enfermedades, del Departamento de Salud Pública de California y de los Servicios de Salud de Contra Costa, así como la prevención de la reapertura y el funcionamiento de las instalaciones escolares para preservar eficazmente la salud y la seguridad de los estudiantes, los educadores y el resto del personal. Estos planes trataron la respuesta de seguridad de mantenimiento y operaciones que incluyeron proyectos de inspección, pruebas, mantenimiento, reparación, reemplazo y actualización para mejorar la calidad del aire interior en las instalaciones escolares, lo que incluye la ventilación y los sistemas de aire acondicionado, filtración, purificación y otros sistemas de limpieza del aire, ventiladores y sistemas de control.

Durante la implementación se ha podido contratar a consejeros adicionales, ampliando los apoyos a los padres/familias para tratar la salud/seguridad académica de los estudiantes, la compra de kits de pruebas y EPP adicionales, la instalación de estaciones de hidratación en los centros, la compra de paraguas y mesas de picnic para el aprendizaje y las comidas al aire libre, la expansión de la escuela de verano para todo el distrito apoyando a los estudiantes que necesitan la aceleración del aprendizaje, el rediseño de las opciones de estudio independiente virtual para los estudiantes y las familias, la creación de lecciones de Aprendizaje Social Emocional (SEL) y la educación para todos los grados, y, sobre todo, la capacidad de volver a la educación presencial a tiempo completo todo el año.

Algunos de los retos fueron el cambio constante de los protocolos de COVID y las directrices y reglamentos públicos, la falta de personal, la incapacidad de recibir tecnología adicional, como computadoras portátiles y estaciones de acoplamiento, y los problemas de la cadena de suministro que causaron problemas significativos para nuestro Departamento de Servicios Alimentarios y Nutricionales, y los importantes problemas de asistencia que se produjeron debido a la variante de COVID Omicron cuando los estudiantes regresaron a la escuela en enero de 2022.

Una descripción de cómo la LEA está utilizando sus recursos fiscales recibidos para el año escolar 2021–22 de una manera que sea acorde con los planes aplicables y esté en consonancia con el LCAP 2021–22 de la LEA y la Actualización anual.

El Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo considera que el LCAP es el documento de planificación integral que capta las prioridades, los objetivos y las acciones para mejorar los resultados de los estudiantes. Como tal, todos los fondos adicionales recibidos se miran a través de la óptica del LCAP para determinar dónde existen necesidades de los estudiantes y qué servicios se necesitan para responder a esas necesidades. Algunos ejemplos de cómo estos fondos adicionales están alineados son el uso de la Subvención de Oportunidad de Aprendizaje Expandido y los fondos ESSER III para acelerar el progreso para cerrar las brechas de aprendizaje a través de la implementación y expansión del uso de datos para orientar las intervenciones y los apoyos (Acción 1.02 del LCAP), la expansión de los programas después de la escuela (Acción 1.05 del LCAP), la capacidad de contratar consejeros adicionales (Acción 1.04 del LCAP), la expansión y la capacidad de ampliar las opciones de la Escuela de Verano en todos los centros para atender la necesidad de aceleración del aprendizaje (1.05.) Los fondos ESSER III se utilizaron para apoyar a un Especialista del Programa de Tecnología Educativa (Acción 1.10 del LCAP) para garantizar que el personal pudiera utilizar con éxito la tecnología para aumentar el acceso y las oportunidades de los estudiantes y las familias y ampliar el uso de los espacios de laboratorio al aire libre que dan apoyo a la enseñanza de la ciencia basada en los fenómenos y los entornos de aprendizaje saludables (Acción 1.08 del LCAP).

## **Instrucciones para el Suplemento de la actualización anual para el año 2021–22 del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas**

*Si tiene preguntas adicionales o necesita asistencia técnica relacionada con la finalización del Suplemento de la Actualización Anual del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) 2021–22, comuníquese con la oficina local de educación del condado (COE) o con la Oficina de Apoyo a los Sistemas de la Agencia Local del Departamento de Educación de California (CDE), por teléfono al 916-319-0809 o por correo electrónico a [lcff@cde.ca.gov](mailto:lcff@cde.ca.gov).*

## **Introducción**

La Ley de Presupuestos de California para 2021–22, la Ley federal del Plan de Rescate Americano de 2021 y otras leyes de ayuda estatales

y federales han proporcionado a las agencias educativas locales (LEA) un aumento significativo de la financiación para dar apoyo a los estudiantes, los maestros, el personal y sus comunidades en la recuperación de la pandemia de COVID-19 y para hacer frente a los impactos de la educación a distancia en los estudiantes. La sección 124(e) del proyecto de ley 130 de la Asamblea requiere que las LEA presenten una actualización del Plan de Acción Local (LCAP) de 2021–22 y un resumen del presupuesto para los padres para el 28 de febrero de 2022, en una reunión regularmente programada de la junta o el órgano rector de la LEA. En esta reunión, la LEA debe incluir todo lo siguiente:

- El Suplemento de la Actualización Anual del LCAP de 2021–22 (Suplemento de 2021–22);
- Todos los datos de resultados disponibles a mitad de año relacionados con las métricas identificadas en el LCAP de 2021–22; y
- Datos de gastos e implementación a mitad de año de todas las acciones identificadas en el LCAP 2021–22.

A la hora de informar sobre los datos disponibles de resultados, gastos y ejecución a mitad de año, las LEA tienen flexibilidad para proporcionar esta información como mejor se adapte al contexto local, siempre que sea concisa y contenga un nivel de detalle que sea significativo y accesible para los socios educativos de la LEA.

El suplemento de 2021–22 se considera parte del LCAP de 2022–23 a efectos de adopción, revisión y aprobación, y debe incluirse con el LCAP de la siguiente manera:

- Resumen del presupuesto de 2022–23 para padres
- El suplemento de 2021–22
- El LCAP de 2022–23
- Las tablas de acción para el LCAP de 2022–23
- Las instrucciones para la plantilla del LCAP

Como tal, el suplemento de 2021–22 se presentará para su revisión y aprobación como parte del LCAP 2022–23 de la LEA.

## Instrucciones

Responda a las siguientes preguntas, según sea necesario. Al responder a estas preguntas, las LEA deben, en la mayor medida posible, proporcionar respuestas concisas que contengan un nivel de detalle que sea significativo y accesible para los socios educativos de la LEA y el público en general y deben, en la mayor medida posible, utilizar un lenguaje que sea comprensible y accesible para los padres.

Al responder a estas preguntas, la LEA tiene flexibilidad para referirse a la información proporcionada en otros documentos de planificación. Una LEA que opte por hacer referencia a la información proporcionada en otros documentos de planificación debe identificar el plan o los planes a los que se hace referencia, dónde se encuentra el plan o los planes (como un enlace a una página web) y en qué parte del plan se puede encontrar la información a la que se hace referencia.

**Indicación 1:** *"Una descripción de cómo y cuándo la LEA involucró o piensa involucrar a sus socios educativos en el uso de los fondos proporcionados a través de la Ley de Presupuestos de 2021 que no se incluyeron en el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) 2020–21."*

En general, las LEA tienen flexibilidad para decidir qué fondos se incluyen en el LCAP y en qué medida se incluyen esos fondos. Si la LEA recibió fondos en virtud de la Ley de Presupuestos de 2021 que normalmente habría incluido dentro de su LCAP, identifique los fondos

proporcionados en la Ley de Presupuestos de 2021 que no se incluyeron en el LCAP y proporcione una descripción de cómo la LEA ha involucrado a sus socios educativos en el uso de los fondos. Si una LEA incluyó los fondos aplicables en su LCAP adoptado para 2021–22, proporcione esta explicación.

**Indicación 2:** *"Una descripción de la forma en que la LEA utilizó o piensa utilizar los fondos de la subvención de concentración que recibió para aumentar el número de los miembros del personal que brinda servicios directos a los estudiantes en los planteles escolares con una matriculación de estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de inglés y/o jóvenes de acogida que es superior al 55 %."*

Si la LEA no recibe una subvención de concentración o el complemento de la subvención de concentración, proporcione esta explicación.

Describa cómo la LEA está utilizando o piensa utilizar los fondos adicionales de la subvención de concentración recibidos de conformidad con el *Código de Educación de California* Sección 42238.02, con sus enmiendas, para aumentar el número de los miembros del personal certificado, personal clasificado, o ambos, incluido el personal de limpieza, que prestan servicios directos a los estudiantes en los planteles escolares con más del 55 por ciento de matriculación de estudiantes no duplicados, en comparación con las escuelas con una matriculación de estudiantes no duplicados que es igual o inferior al 55 por ciento.

En el caso de que la subvención de concentración adicional no sea suficiente para aumentar el número de los miembros del personal que brindan servicios directos a los estudiantes en una escuela con una matriculación de estudiantes no duplicados superior al 55 %, describa cómo la LEA está utilizando los fondos para retener al personal que brinda servicios directos a los estudiantes en una escuela con una matriculación de estudiantes no duplicados superior al 55 %.

**Indicación 3:** *"Una descripción de cómo y cuándo la LEA involucró a sus socios educativos en el uso de los fondos federales recibidos por única vez que están destinados a apoyar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y los impactos de la educación a distancia en los alumnos."*

Si la LEA no recibió fondos federales por única vez para apoyar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y los impactos de la educación a distancia en los estudiantes, proporcione esta explicación.

Describa cómo y cuándo la LEA involucró a sus socios educativos en el uso de los fondos federales que recibió por única vez y que están destinados a apoyar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y los impactos del aprendizaje a distancia en los estudiantes. Consulte la página web Hoja de resumen de los fondos de ayuda de COVID-19 (<https://www.cde.ca.gov/fg/cr/relieffunds.asp>) para ver un listado de los fondos de ayuda de COVID-19 y la página web Fondos Federales de Estímulo (<https://www.cde.ca.gov/fg/cr/>) para obtener información adicional sobre estos fondos. La LEA no está obligada a describir los compromisos que han surgido en relación con los fondos estatales.

**Indicación 4:** *"Una descripción de cómo la LEA está implementando la ley federal del Plan de Rescate Americano y el plan federal de gastos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias, y los éxitos y desafíos experimentados durante la implementación".*

Si una LEA no recibe financiación ESSER III, proporcione esta explicación.

Describa la implementación de la LEA de sus iniciativas para mantener la salud y la seguridad de los estudiantes, los educadores y el resto del personal y garantizar la continuidad de los servicios, como lo exige la Ley federal del Plan de Rescate Americano de 2021, y su implementación del plan federal de gastos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) hasta la fecha, incluidos los éxitos y los desafíos.

**Indicación 5:** "Una descripción de cómo la LEA está utilizando sus recursos fiscales recibidos para el año escolar 2021–22 de una manera que sea acorde con los planes aplicables y esté en consonancia con el LCAP 2021–22 de la LEA y la Actualización anual."

"Una descripción de cómo la LEA está utilizando sus recursos fiscales recibidos para el año escolar 2021–22 de una manera que sea consistente con los planes aplicables y esté en consonancia con el LCAP 2021–22 de la LEA y la Actualización anual." A efectos de responder a esta pregunta, los "planes aplicables" incluyen el Plan de Regreso Seguro a la Educación en Persona y Continuidad de Servicios y el Plan de Gastos ESSER III.

Departamento de Educación de California  
Noviembre de 2021

# Plan de Control Local y Rendición de Cuentas

Las instrucciones para completar el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) siguen la plantilla.

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y cargo de la persona de contacto	Correo electrónico y teléfono
Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo	Jennifer Sachs Jefe de Servicios Educativos	sachs@mdusd.org 925-682-8000

## Resumen del plan [2022–23]

### Información general

Una descripción de la LEA, sus escuelas y sus estudiantes en los grados de jardín de infantes de transición a 12, según corresponda a la LEA.

Situado en el área de la bahía, el Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo (MDUSD) tiene su sede en Concord, CA y atiende las comunidades del condado de Contra Costa de Clayton, Concord, Pleasant Hill, partes de Martínez, Pittsburg, Walnut Creek y las comunidades no incorporadas de Bay Point, Lafayette y Pacheco. La matriculación del distrito en 2021 en escuelas no chárter fue de 29,582, con un 41.8 % de estudiantes elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido, un 18.4% identificados como estudiantes bilingües emergentes y un .3% identificados como jóvenes de acogida. El principal segundo idioma de los estudiantes de MDUSD es el español (15.6 % del total de estudiantes), pero se han identificado otros 57 segundos idiomas, como el árabe, el farsi, el filipino y el vietnamita. La Junta Rectora de Educación está formada por cinco administradores de área elegidos. El MDUSD atiende a estudiantes de preescolar a 12º grado en 28 escuelas primarias, 1 escuela de K-8º grado, 9 escuelas intermedias, 5 escuelas secundarias integrales, 1 escuela secundaria de continuación y en 5 escuelas de continuación más pequeñas. El distrito también incluye dos escuelas autónomas independientes, Eagle Peak y Rocketship Futuro Academy, que tienen que crear su propio Plan de Control Local y Rendición de Cuentas.

### Reflexiones: Éxitos

Una descripción de los éxitos y/o el progreso basado en una revisión del panel de información de las escuelas de California (Panel de información) y los datos locales.

A pesar de los desafíos que ha enfrentado en los últimos años con el cambio abrupto en el liderazgo del distrito y el paso a la educación a distancia completa debido a COVID-19, el Distrito Unificado de Mt. Diablo tiene muchos puntos fuertes notables que fueron validados en la Revisión Sistemática de la Educación (SIR) completada por la Colaboración de California para la Excelencia Educativa (CCEE) durante el año escolar 2020-21 y el Plan de CEIS desarrollado durante el año escolar de 2021-22. Muchas de las partes interesadas entrevistadas hablaron de un renovado sentido del optimismo y

de la creencia de que el distrito, dirigido por un nuevo superintendente, podría afrontar esos retos. El distrito atiende a un grupo diverso de comunidades geográficas y socioeconómicas y esa diversidad es vista principalmente por las partes interesadas como un punto fuerte general. Las partes interesadas reconocen que la comunicación del distrito ha mejorado mediante el uso de estrategias como la carta del viernes del superintendente, que se comparte y está disponible para las familias, y las actualizaciones de datos del superintendente que se comparten en cada reunión de la Junta. Otro punto fuerte es el trabajo de desarrollo profesional dirigido por el Departamento de Equidad para hacer frente a los problemas de sesgos explícitos e implícitos que afectan significativamente a los estudiantes afroamericanos, los estudiantes bilingües emergentes, los jóvenes de acogida y los estudiantes de bajos ingresos. Este trabajo de equidad está respaldado por un compromiso frecuentemente expresado entre las partes interesadas de atender a todos los estudiantes, así como por la voluntad de ampliar la capacidad trabajando con los líderes y los equipos escolares de las escuelas y los distritos. El MDUSD también ha creado un Comité Consultivo de Padres Afroamericanos/Negros (AABPAC) para garantizar que se escuchen todas las voces. En apoyo del rendimiento académico de los estudiantes, existe un reconocimiento medible entre las partes interesadas respecto a la necesidad de desarrollar sistemas más alineados y coherentes para profundizar en la enseñanza y el aprendizaje. A fin de dar apoyo a esa necesidad, el MDUSD ha comenzado a capacitar a los maestros de primaria en el aprendizaje acelerado de las matemáticas, está adoptando nuevos materiales educativos alineados con los estándares en las ciencias y el lenguaje mundial, perfeccionando los apoyos del MTSS en las escuelas, y utilizando los días de PD para el análisis intensivo de datos centrados en el logro de los estudiantes afroamericanos, los estudiantes que no tienen hogar y los estudiantes jóvenes de crianza.

Debido a la pandemia de COVID-19 y al menor porcentaje de estudiantes que participan en las evaluaciones, se está revisando cuidadosamente cualquier suposición que se haga comparando los resultados de las evaluaciones sumativas. Algunos aspectos sobresalientes para el MDUSD incluyen la Tasa de Graduación de Summit High, que aumentó del 63 % al 74 % en el 2021, lo cual se atribuye a la integración del programa en Concord High School. En el ELPAC, se produjo un aumento del 13 % al 14 % en 2021 de los estudiantes que obtuvieron un buen rendimiento en la evaluación sumativa. En el CAASPP de 2021, hubo un aumento en el rendimiento de los estudiantes en el grado 11° en ELA del 54 % al 58 % y en matemáticas del 33 % al 42 %. La tasa de ausentismo crónico también ha disminuido del 12.5 % al 10.9 % en 2021.

El MDUSD ha establecido un sistema de evaluaciones formativas para analizar el estado socio-emocional de los estudiantes y medir sus logros en matemáticas y lectura. Las áreas de éxito para resaltar son el porcentaje de crecimiento de los estudiantes que obtienen una puntuación "media o superior" en el diagnóstico Ready desde el otoño de 2021 hasta el invierno de 2022. . El porcentaje medio de crecimiento fue del 13 % en lectura y del 14 % en matemáticas. Los estudiantes afroamericanos aumentaron su rendimiento en un 12 % en lectura y un 7 % en matemáticas, los jóvenes de acogida aumentaron un 22 % en lectura y un 7 % en matemáticas, y los estudiantes sin hogar aumentaron un 7 % en lectura y un 2 % en matemáticas. En la evaluación intermedia FIAB/IAB realizada en el otoño de 2021 y en el invierno de 2022, se registró un aumento del 8.2 % de los estudiantes de la escuela intermedia y del 12 % de los estudiantes de la escuela secundaria que obtuvieron una puntuación "superior o cercana al estándar" en ELA. Los estudiantes bilingües emergentes aumentaron un 14 % y los estudiantes sin hogar aumentaron un 14 % en ELA. En matemáticas, las puntuaciones de los jóvenes de acogida aumentaron en un 33 %. Hubo un aumento en la tasa de graduación de los estudiantes bilingües emergentes del 71 % en 2020 al 73 % en 2021.

En la encuesta sobre Aprendizaje Socio-Emocional (SEL) local creada en Illuminate, en los grados de 3° a 12°, los estudiantes que informaron por sí mismos altos niveles de competencias de SEL aumentaron un 4 % hasta el 64 % en los grados de 3° a 5°, aumentaron un 3 % hasta el 47 % en los grados de 6° a 8°, y en los grados de 9° a 12°, aumentaron un 2.4 % hasta el 44 %. En la encuesta más reciente de CA Healthy Kids, el 77 % de los alumnos de primaria y el 49 % de los de secundaria están de acuerdo con la afirmación: "Me siento parte de esta escuela".

Mt. Diablo ha tenido varias escuelas que han salido de la Mejora Escolar Integral- Bel Air Elementary, El Dorado Middle, y Horizons Independent Study.

Mt. Diablo ha cumplido con todos los indicadores locales que se muestran en el Panel de información de las escuelas de California: Fundamentos (maestros, material didáctico, instalaciones), aplicación de las normas académicas, participación de los padres, encuesta sobre el entorno local y acceso a un amplio programa de estudios.

## Reflexiones: Necesidad identificada

Una descripción de cualquier área que requiera una mejora significativa basada en una revisión de los datos del Panel de información y de los datos locales, incluida cualquier área de bajo rendimiento y brechas de rendimiento significativas entre los grupos de estudiantes en los indicadores del Panel de información, y cualquier medida tomada para tratar esas áreas.

En diciembre de 2019 se publicaron los resultados de la rendición de cuentas de las escuelas para el Panel de información de CA. Este año fue el 3° para el panel de información de CA, que indicó que tres grupos de estudiantes no cumplieron con los resultados prioritarios en tres de cuatro años escolares consecutivos, lo que hizo que Mt. Diablo fuera elegible para recibir apoyo de CCEE.

El Distrito cumplió los criterios para 3 grupos de estudiantes:

\*Estudiantes afroamericanos: Rendimiento de los alumnos, entorno escolar (2017), compromiso de los alumnos, entorno escolar (2018), compromiso de los alumnos, entorno escolar (2019)

\*Estudiantes sin hogar: Rendimiento de los alumnos, compromiso de los alumnos (2017), rendimiento de los alumnos, compromiso de los alumnos, entorno escolar (2018), rendimiento de los alumnos, compromiso de los alumnos, entorno escolar (2019)

\*Jóvenes de acogida: Rendimiento de los alumnos, entorno escolar (2017), rendimiento de los alumnos, compromiso de los alumnos, entorno escolar (2018), rendimiento de los alumnos, compromiso de los alumnos, entorno escolar, resultados en un curso de estudio de entorno escolar amplio (2019)

Otras áreas de necesidad identificadas según el Panel de información de CA incluyen un porcentaje significativo de todos los estudiantes que se desempeñan en la categoría "naranja" para inglés/artes del lenguaje y matemáticas, ausentismo crónico, suspensión, tasa de graduación y una disminución en la tasa de reclasificación de los estudiantes de idioma inglés. En el ámbito de la universidad y la carrera (CCI), los estudiantes de inglés, los jóvenes de acogida y los estudiantes con discapacidades obtuvieron resultados en la categoría roja.

Sobre la base de las métricas actuales, el distrito sigue luchando para apoyar las necesidades de los estudiantes afroamericanos, los estudiantes bilingües emergentes, los estudiantes sin hogar, los estudiantes identificados como socioeconómicamente desfavorecidos y los estudiantes identificados como jóvenes de acogida. En el CAASPP de 2021, las brechas en el rendimiento cuando se comparan "Todos los estudiantes" con los grupos de estudiantes incluyeron:

Todos los estudiantes: el 45 % obtuvo una puntuación "en" o "superior a los estándares" en ELA y el 37 % en matemáticas

- Alumnos afroamericanos: 32 % en ELA y 20 % en matemáticas
- Estudiantes bilingües emergentes: 6.4 % en ELA y 7 % en matemáticas
- Estudiantes con discapacidades: 15 % en ELA y 14 % en matemáticas
- Alumnos socioeconómicamente desfavorecidos: 27 % en ELA y 19 % en matemáticas

Según el Panel de información de CA, las tasas generales de graduación disminuyeron en MDUSD del 86.2 % en 2020 al 85.1 % en 2021. En el caso de los estudiantes afroamericanos, disminuyó del 81 % al 68 %, en el de los jóvenes de acogida del 45 % al 28 %, en el de los estudiantes sin hogar del 59 % al 53 % y en el de los estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos del 82 % al 80 %. Estos datos documentan la realidad de que ciertos segmentos de la comunidad de nuestro distrito se vieron afectados de forma desproporcionada por la pandemia y por la imposibilidad de abrir las escuelas para que los estudiantes y las familias pudieran recibir apoyo y recursos.

Las áreas adicionales de necesidad indicadas en el diagnóstico iReady N.º 2 de invierno de 2022 indican que el 30 % de los estudiantes de 1º grado, el 43 % de los estudiantes de 2º grado y el 61 % de los estudiantes de 3º grado están en o por encima del nivel de grado en lectura. En matemáticas, el 23 % de los alumnos de 1º grado, el 28 % de los de 2º grado y el 33 % de los de tercer grado están al nivel del grado o lo superan. Las calificaciones de la escuela intermedia para el primer semestre indican que hay un porcentaje desproporcionado de afroamericanos (42.8 %), jóvenes de acogida (47 %) y estudiantes sin hogar (60.2 %) con una D o F en una o más de sus clases en comparación con el 35.3 % en general para los estudiantes de 6º a 8º grado.

El personal de CCEE se reúne periódicamente con el personal del Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo y con representantes de la Oficina de Educación del Condado de Contra Costa (CCCOE) para brindar consultas y apoyo al personal del distrito mientras desarrollamos nuestra capacidad para tratar las acciones incluidas en el Informe SIR. Estas acciones se dirigen específicamente a las necesidades de los grupos de estudiantes menos favorecidos. El personal de Mt. Diablo revisa mensualmente las iniciativas de mejora y analiza las métricas de rendimiento estudiantil incluidas en el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas. A pesar de que ha habido un crecimiento significativo en la implementación de las acciones enumeradas en el Informe SIR, el distrito continúa esforzándose por actuar como una comunidad colaborativa, impulsada por los datos y con una mentalidad de equidad para tratar las áreas de cohesión, equidad, responsabilidad y autonomía para alinear mejor sus sistemas a fin de aumentar el éxito de los estudiantes, de acuerdo con la medición del logro de los estudiantes afroamericanos, los bilingües emergentes, los jóvenes de acogida y los estudiantes sin hogar.

## Puntos destacados del LCAP

Un breve resumen del LCAP, incluida cualquier característica clave que deba resaltarse.

El distrito sigue utilizando tres objetivos generales para organizar las metas y acciones dentro del LCAP.

- Objetivo 1: Todos los estudiantes recibirán una educación de alta calidad en un ambiente seguro y acogedor con altas expectativas equitativas, acceso a la tecnología y educación en los Estándares del Estado de California que los prepara para la universidad y la carrera.
- Objetivo 2: Un personal de alta calidad, culturalmente competente y receptivo proporcionará una educación atractiva y respetuosa con los orígenes de todos los estudiantes para garantizar que estén preparados para la universidad y la carrera profesional.
- Objetivo 3: Los padres, la familia y la comunidad serán informados, involucrados y facultados como colaboradores del Distrito Escolar Unificado del Mt. Diablo para apoyar el aprendizaje y el logro académico de los estudiantes.

Debido al hecho de que Mt. Diablo continúa recibiendo asistencia técnica diferenciada de la Oficina de Educación del Condado y de CCEE, se requiere un cuarto objetivo centrado en los grupos de estudiantes que no alcanzan los objetivos esperados del Panel de información de CA. El objetivo 4 se ha añadido al LCAP actualizado y dice: "Los estudiantes Focus, específicamente los estudiantes negros/afroamericanos, los jóvenes de acogida y los estudiantes sin hogar disfrutarán de un entorno educativo que construye la confianza entre los adultos y los estudiantes y un sentido de inclusión y pertenencia. Los estudiantes disfrutarán de prácticas y educación culturalmente receptivas, de altas expectativas, de un acceso igualitario a las oportunidades educativas, y sus familias se comprometerán y empoderarán en asociaciones auténticas y colaborativas."

Las características clave que se identificaron a lo largo del proceso SIR y que están incluidas en el LCAP incluyen:

- \* El desarrollo de un entendimiento compartido y un acuerdo respecto a las prioridades de educación, los objetivos o la visión del distrito.
- \* Creación de un ciclo de adopción de planes de estudio acorde a los estándares adoptados por el estado, centrado en la compra de herramientas y recursos curriculares de alta calidad y culturalmente relevantes.
- \* Un enfoque orientado a fortalecer las habilidades fundamentales en los niveles TK y K.

- \* Aumento del número de escuelas participantes en la aceleración del aprendizaje y aumento del número de maestros de secundaria en la iniciativa de calificación basada en estándares.
- \* Aprovechamiento de los grupos de la Comunidad de Aprendizaje Profesional (PLC) de la equidad que se están produciendo entre las cohortes de administradores y ampliación del programa a otras partes interesadas (p. ej., los maestros de educación primaria) para garantizar que los esfuerzos se apliquen en las aulas.
- \* Desarrollo de la implementación del Departamento de Equidad del modelo de Intervenciones y Apoyo al Comportamiento Positivo (PBIS) en todos los centros en un esfuerzo más coherente, consistente y unificado para atender las necesidades sociales, emocionales y de comportamiento de los estudiantes.
- \* Ampliación del apoyo del Departamento de Equidad para respaldar las Escuelas Focus y los Académicos Focales (Consulte el Plan CCEIS 2022.)
- \* Suministro de apoyos adicionales para los líderes de los centros a medida que involucran a su personal en el análisis de los ciclos de mejora que monitorean el impacto de la educación en los grupos de estudiantes.
- \* La estandarización de las expectativas relativas al uso regular de los datos para impulsar ciclos de mejora en todo el sistema, haciéndose responsable de la mejora de los resultados de los estudiantes, en particular de los jóvenes de acogida, los estudiantes afroamericanos y los estudiantes sin hogar.
- \* Aumento de la participación de las familias de orígenes no dominantes (p. ej., las minorías raciales, étnicas y lingüísticas, y las familias sin hogar y de acogida) en los comités, asociaciones y grupos consultivos, lo que dará lugar a una imagen clara de las necesidades en todo el Distrito.
- \* Establecimiento de un Comité Consultivo de Padres Afroamericanos/Negros (AABPAC)

## Apoyo y mejora integrales

Una LEA con una o varias escuelas elegibles para el apoyo y la mejora integrales debe cumplir con las siguientes indicaciones.

### ***Escuelas identificadas***

Una lista de las escuelas de la LEA que son elegibles para el apoyo integral y la mejora.

Las escuelas identificadas para la Mejora de Apoyo Integral (CSI) para 2019 incluyen El Monte Elementary, Sunrise (Educación Especial), Oak Grove Middle, Riverview Middle, Diablo Community Day (que cerrará el 30 de junio de 2022) y Olympic High. Estas mismas escuelas siguen siendo elegibles para el Apoyo Integral y la Mejora hasta el año escolar 2022/2023.

### ***Apoyo a las escuelas identificadas***

Una descripción de cómo la LEA ha apoyado o apoyará a sus escuelas elegibles en el desarrollo de planes integrales de apoyo y mejora.

Mt. Diablo ha apoyado a las escuelas identificadas organizando reuniones periódicas con los principales interesados, que consisten en el personal, los padres y los estudiantes de secundaria y preparatoria, trimestralmente a lo largo del año. Durante estas reuniones, los equipos escolares revisaron los datos del Panel de información de CA, incluidos los indicadores estatales de rendimiento académico en matemáticas y ELA, asistencia, suspensión, tasa de graduación y rendimiento del grupo de estudiantes. Además, se realizó un análisis de la causa raíz y se identificaron las prácticas basadas en la evidencia que mejor se ajustaban al análisis de la causa raíz utilizando los recursos de la página web del CDE en <https://www.cde.ca.gov/re/es/evidence.asp>. También se recibió formación en materia de liderazgo universitario y nuestros equipos comenzaron a hablar de las desigualdades de recursos que existen en sus centros.

De los seis sitios del MDUSD que son actualmente elegibles, cinco se encuentran en la Mejora Integral de la Escuela (CSI) para el bajo rendimiento en una o más áreas, entre ellas ELA, matemáticas, suspensión, y ausentismo crónico. Diablo Community Day es una escuela que atiende a una pequeña

población de estudiantes (12-20) con necesidades únicas, el 90 % de los cuales son socioeconómicamente desfavorecidos y el 65 % son Estudiantes Bilingües Emergentes, y está en la CSI por su bajo rendimiento en el área de suspensión. Sunrise está en la CSI por dos áreas: suspensión y ausentismo crónico. Sunrise es también un centro pequeño que atiende a unos 30 alumnos y en el que el 63 % de los estudiantes son socioeconómicamente desfavorecidos. Las escuelas primarias El Monte Elementary, Oak Grove Middle y Riverview Middle son centros de educación general de tamaño medio y se encuentran en la CSI para los siguientes indicadores: suspensión, ausentismo crónico, ELA y matemáticas. Los porcentajes de alumnos socioeconómicamente desfavorecidos oscilan entre el 64 % en El Monte y el 94 % en Oak Grove. El rango de los estudiantes bilingües emergentes oscila entre el 31 % en El Monte y el 42 % en Oak Grove. Olympic High es una escuela secundaria de continuación con una población de 300 estudiantes, de los cuales el 77 % son socioeconómicamente desfavorecidos y el 37 % son estudiantes bilingües emergentes y está en la CSI para la tasa de graduación, así como la suspensión y el Indicador de Colegio y Carrera (CCI).

Cada una de nuestras seis sedes en la CSI se reunió con sus grupos de interés, incluidos el SSC, el ELAC, el personal y los grupos de padres, para recibir comentarios y sugerencias en el desarrollo de sus planes de la CSI. Los padres, el personal y los miembros de la comunidad también fueron encuestados durante el verano y el otoño a nivel de distrito para obtener información con fines de planificación. Sobre la base de la participación de las partes interesadas, el Distrito Unificado de Mt. Diablo aprendió que había una necesidad de tecnología actualizada, más disponibilidad de Chromebooks para los estudiantes, puntos de acceso WIFI y el apoyo adicional de aprendizaje socio-emocional para mejorar el compromiso de los estudiantes no solo durante el período de aprendizaje a distancia, sino también durante la educación presencial.

Para determinar las necesidades de cada uno de los seis centros, el personal llevó a cabo una evaluación de las necesidades que incluyó la realización de inmersiones de datos con los datos del Panel de información de CA y un análisis de la causa raíz para explorar posibles variables. El personal de la escuela se ha centrado en el ausentismo crónico y la suspensión, sabiendo que la mejora de estas dos áreas también influirá probablemente en los resultados del rendimiento en ELA y matemáticas. Los datos, que incluyen, entre otros, la asistencia, el SART, las remisiones del equipo CARE, las visitas a domicilio y las comunicaciones con el personal, incluidos los asistentes de servicios comunitarios y los consejeros, se utilizaron para desarrollar el enfoque del plan de la CSI de cada centro.

El personal del departamento de servicios educativos se asocia con cada uno de los seis centros para identificar intervenciones basadas en pruebas y para ayudar en la comunicación a los grupos interesados, el análisis y la comunicación de datos y el apoyo general. Los seis centros se centran en la mejora de las relaciones entre adultos y estudiantes, el compromiso de los estudiantes y la mejora de las estrategias de educación, lo que resultará en un rendimiento positivo para los estudiantes.

Las desigualdades de recursos observadas en las evaluaciones integrales de necesidades y las sesiones de comentarios de la comunidad en verano y otoño incluyeron el acceso a la tecnología, el acceso de los estudiantes a Internet, el compromiso de los estudiantes y la asistencia a la escuela. Teniendo en cuenta la gran población de estudiantes socioeconómicamente desfavorecidos, el distrito y los centros de la CSI trabajaron para tratar estas necesidades mediante la redistribución de tecnología en pleno funcionamiento, la compra y distribución de puntos de acceso inalámbricos y la realización de visitas a domicilio por parte del personal del centro para aumentar la participación y la asistencia de los estudiantes. Cada Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil incluye información sobre los esfuerzos de Mejora Escolar Integral, que incluye una descripción de las necesidades integrales, así como las desigualdades de recursos y cómo se tratan a través de las estrategias, los objetivos y las actividades conectadas a los fondos de los centros, incluidos los fondos para la CSI del centro.

En el verano de 2022, el personal de Servicios educativos asistirá a los centros de la CSI en la actualización de los Planes Escolares para el Logro de los Estudiantes para el Consejo Escolar y los Comités Consultivos de Estudiantes de Inglés (ELAC, cuando corresponda), para su análisis, aporte, revisión y aprobación antes del inicio del año escolar 2022-2023. Además, el personal de Servicios Educativos continuará trabajando cada uno con uno de los centros de la CSI para monitorear los datos a nivel escolar y las necesidades de los estudiantes durante un ciclo de 6 a 8 semanas, para monitorear

mejor el impacto de las intervenciones en el éxito de los estudiantes y los comportamientos de los adultos a lo largo del año escolar 2022-2023.

Se seguirá proporcionando apoyo para el desarrollo de capacidades al personal del Distrito a través de la oficina de educación de Contra Costa y de la colaboración para la excelencia educativa de California. El personal de apoyo del distrito asistirá a las formaciones junto con los directores de los centros y los representantes de su equipo de liderazgo.

### ***Monitoreo y evaluación de la eficacia***

Una descripción de cómo la LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los estudiantes y de la escuela.

Cada escuela de la CSI ha desarrollado objetivos y acciones para tratar su área de necesidad específica. Los datos del centro escolar, incluidos los datos de diagnóstico de iReady, los datos del bloque de evaluación intermedia/frecuente (IAB o FIAB), los índices de asistencia, las visitas al hogar, los registros del consejero, los créditos para la graduación, la información sobre las suspensiones y las observaciones de las clases, se utilizan para determinar el impacto de las intervenciones en el rendimiento de los estudiantes y en el comportamiento de los adultos.

El personal de servicios educativos continuará trabajando cada uno con uno de los centros de la CSI para supervisar los datos a nivel de escuela y las necesidades de los estudiantes durante un ciclo de 6 a 8 semanas. Los datos se compartirán trimestralmente con los grupos interesados, incluidos el SSC, el ELAC, los grupos de padres específicos del centro y el personal. Las partes interesadas tendrán la oportunidad de hacer sugerencias, comentarios y evaluaciones del plan a través de estas reuniones trimestrales o a través de otros medios que puedan ser apropiados (encuesta de Google, Parent Square, etc.). Estos datos de impacto se compartirán con el Consejo, los grupos consultivos y la Junta de Educación. El distrito y los centros recibirán apoyo para el desarrollo de capacidades de parte de la Oficina de Educación de Contra Costa y de la Colaboración para la Excelencia Educativa de California.

# Participación de los socios educativos

Un resumen del proceso utilizado para involucrar a los socios educativos y cómo se consideró este compromiso antes de finalizar el LCAP.

Mt. Diablo continúa trabajando con el personal de CCEE, involucrándolos como socios educativos como parte de la intervención y asistencia del distrito. CCEE y la oficina de educación del condado revisan regularmente y proporcionan información a las pruebas que muestran el progreso del distrito en el cumplimiento de los objetivos del SIR. Asimismo, el personal de los CCEE asociado a la educación participa en las observaciones de las aulas y asiste a la formación de los administradores y de los maestros con el fin de proporcionar comentarios y recomendaciones específicos y oportunos.

Desde el comienzo de la pandemia en marzo de 2020, el Distrito ha solicitado la opinión de los padres, del personal, los estudiantes y la comunidad en una variedad de formatos sobre los aspectos de la planificación de la seguridad escolar, el aprendizaje a distancia, los modelos de aprendizaje híbrido y el regreso a la educación presencial. Las reuniones de la Junta rectora eran un formato que incluía estos temas de debate. Estos temas se abordaron en 24 reuniones ordinarias o extraordinarias de la Junta rectora entre 2020 y el final del otoño de 2021. Otros formatos incluyen encuestas a los padres y a los maestros, reuniones de tipo Town Hall, reuniones y comunicaciones con las unidades de negociación y memorandos de entendimiento actualizados, según se necesite, en materia de seguridad y aprendizaje de los estudiantes y comunicaciones coherentes con los padres/tutores y el personal. Los fondos federales otorgados una sola vez al distrito apoyaron las acciones, los servicios y los planes de recuperación de la pandemia de COVID-19 y sirvieron para apoyar a los estudiantes en el entorno de la enseñanza a distancia, así como a volver a un modelo de enseñanza híbrido. Para el año escolar 2021-22, estos fondos también sirvieron para apoyar el regreso al aprendizaje presencial y mantener las escuelas abiertas dentro de un entorno seguro y solidario. El distrito se centra sistemáticamente en crear un compromiso activo y colaboraciones para apoyar a nuestros estudiantes y al personal. Durante las sesiones de participación, se compartieron datos y se hicieron comentarios sobre el impacto de COVID en el desarrollo académico y socioemocional de los estudiantes, la dotación de personal y otros indicadores clave de éxito. Los informes de la Junta del Superintendente incluyen regularmente datos y métricas acerca de los logros de los estudiantes y el impacto de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes, el personal y las familias. Las sugerencias de los socios educativos fueron obtenidas por el Comité de Padres Afroamericanos/Negros, el Comité Consultivo de Lucha contra el Racismo/Sesgo, el Comité Consultivo de Presupuestos, el Comité Consultivo de la Comunidad, el Comité Consultivo de Estudiantes de Inglés del Distrito, el Comité Consultivo de Padres, el Comité Consultivo de Estudiantes, los colaboradores laborales y el personal durante las reuniones de TK-Adulto, las reuniones consultivas y a través de una encuesta comunitaria. Se recopilaban datos y comentarios específicos para informar del desarrollo de los planes de recuperación, así como del LCAP, para garantizar la coherencia y la alineación del enfoque y los recursos.

Un resumen de la información proporcionada por socios educativos específicos.

Los comentarios específicos de otros grupos de interesados incluyen:

- CAC/ SELPA: Necesidad de apoyo adicional de consejería y enfermería, suministro de tutoría académica utilizando colaboradores internos y externos de la comunidad, ampliar los programas ESY de verano para aquellos que no lo tienen incluido en sus planes IEP, extensión de las proyecciones de dislexia e intervenciones para la lectura fundamental, materiales didácticos suplementarios tales como textos decodificables, crear centros de aprendizaje donde los estudiantes puedan ser apoyados sin un IEP, clases más pequeñas, apoyo a la educación al aire libre y espacios de laboratorio, incluidos los programas de jardinería, apoyo a las actividades extracurriculares y clubes para volver a involucrar a los estudiantes, continuar el uso de Parent Square, llamadas automáticas y publicaciones en los medios sociales para mantener a las familias informadas.

- DELAC: Necesidad de apoyo de consejería adicional y tutoría académica para matemáticas y lectura, aumento del personal de consejería, aumento de las intervenciones de salud mental para los estudiantes, volver a llenar el enlace de la comunidad del distrito para apoyar a los estudiantes, llevar a cabo visitas a domicilio, planificar la educación física, el arte, la música y otras actividades para volver a involucrar a los estudiantes en el aprendizaje en persona, ampliar los servicios para los recién llegados, establecer un programa para aquellos estudiantes que quieren continuar con el aprendizaje a distancia, programar evaluaciones formativas cuando los estudiantes regresen para identificar rápidamente dónde necesitan intervención, cada centro debe tener al menos un enlace de servicio comunitario para apoyar a las familias, ampliar la escuela de verano, seguir apoyando los programas académicos suplementarios y las prácticas de atención plena sensibles al trauma, y el distrito debe continuar el uso de encuestas, Parent Square, llamadas automáticas, mensajes de medios sociales y correos para recopilar información y comentarios de las familias y para mantener a todos informados.
- PAC: Necesidad de clases más pequeñas, aumento de apoyos académicos y socio-emocionales, lo que incluye consejeros, adoptar un programa de matemáticas de primaria, requerir de los maestros una comunicación oportuna (por lo menos semanal) con las familias, aumentar el número de eventos de la comunidad, crear ambientes positivos en el campus mediante la plena participación en programas tales como PBIS, los estudiantes necesitan más formación en la resolución de conflictos, la navegación de las relaciones con los compañeros y la gestión de los desafíos de las redes sociales, requieren programas de jardín de infantes de día completo, asegurar que se cubran todos los puestos de supervisor de mediodía y supervisor del campus, añadir un docente de intervención a cada escuela primaria, ofrecer más clases optativas en los niveles de secundaria y preparatoria, comunicación en varios idiomas, agilizar Parent Square, llamadas automáticas, publicaciones en las redes sociales y correos para recopilar información y comentarios de las familias y mantener a todos informados, requerir que cada centro tenga un plan de comunicación con su comunidad, y tener una mezcla de Zoom y reuniones en persona para aumentar la participación de la comunidad.
- Encuesta comunitaria: Necesidad de apoyo de orientación adicional, añadir tutoría académica durante el día y después de la escuela en todos los sitios, comprar módulos suplementarios iReady para los sitios, contratar más enfermeras para apoyar las necesidades de salud y físicas de los estudiantes, más grupos de enfoque de los estudiantes para escuchar lo que necesitan en sus escuelas, formación especializada para el personal clasificado sobre cómo responder a las necesidades de salud (tales como convulsiones y primeros auxilios), colaboraciones de padres a tiempo completo en cada centro, ampliación de los programas de verano, clases más pequeñas, eliminación de las clases combinadas en el nivel elemental, ajuste de la hora de inicio a más tarde y la investigación de un calendario modificado durante todo el año, más asistentes y ayudantes en el aula, ampliación de los cursos STEAM y ROP/CTE, volver a centrar la educación en las materias básicas, proporcionar referencias para la vivienda y otros recursos de la comunidad, construir relaciones más fuertes con las organizaciones sin fines de lucro y organizaciones comunitarias que puedan proporcionar asistencia a las familias, proporcionar capacitación para el personal en la Enseñanza Culturalmente Responsable, Círculos Restaurativos, CPI, y convertirse en un educador certificado de Google, garantizar una alta fidelidad de la educación a través de las aulas, añadir períodos de asesoramiento en los niveles de secundaria, mejorar el mantenimiento y la conservación de los edificios y terrenos escolares, aumentar las oportunidades y los apoyos para los estudiantes avanzados y de alto rendimiento, continuar con los programas de comidas gratuitas, ampliar las conferencias entre padres y maestros a dos veces al año, proporcionar transporte para los estudiantes que lo necesitan, ampliar los apoyos de traducción, continuar con la carta semanal de los viernes, reducir la dependencia de la tecnología para la educación, contratar a miembros del personal más diversos y bilingües, volver a añadir programas de música instrumental, biblioteca y arte, mejorar el tiempo de respuesta cuando se señalan los problemas al personal, el apoyo de las actividades extracurriculares y clubes para volver a involucrar a los estudiantes, incentivar a venir a la escuela todos los días a tiempo, ofrecer clases los sábados o por la noche para ayudar a los estudiantes a ponerse al día, ampliar el número de grupos de sindicatos de estudiantes negros en todos los campus, crear programas de mentores, ofrecer seminarios para padres sobre temas atractivos y relevantes, comprar materiales de lectura y libros complementarios en las aulas, crear "programas de amigos" en los centros donde los estudiantes mayores apoyen a los más jóvenes, añadir actividades estructuradas durante la hora del almuerzo en las escuelas, realizar visitas a domicilio

para ayudar a los estudiantes que tienen dificultades para asistir a la escuela, ofrecer formación sobre atención plena e inclusión para los estudiantes, el personal y los padres, y reestructuración del proceso de toma de huellas dactilares para los padres/familias para que sea más fácil ofrecerse como voluntarios.

- Comité Consultivo de Estudiantes: Establecer un horario de oficina más largo donde los estudiantes puedan obtener ayuda adicional, ampliar el número de grupos de la unión de estudiantes negros, seguir utilizando Student Square y Parent Square para aumentar la comunicación entre los estudiantes y los maestros, seguir utilizando Google classroom que ha ayudado a mantener a los estudiantes organizados, centrados en sus tareas e informados, y construir en el tiempo durante el día escolar para los estudiantes para completar su trabajo y obtener ayuda adicional.

### Una descripción de los aspectos del LCAP que se vieron influenciados por las aportaciones específicas de los socios educativos.

Entre los aspectos del LCAP en los que influyeron los aportes específicos de las partes interesadas se encuentran:

#### Objetivo 1

Mt. Diablo creará un plan o marco de educación unificado, basado en prácticas y procesos de mejora continua, que se centra en la implementación de oportunidades de aprendizaje profesional en todo el distrito utilizando materiales actualizados basados en estándares que enseñan, promueven y practican la inclusión. Dicho plan de educación, con sus claros indicadores, acelerará el trabajo de equidad del distrito, su clarificación de los parámetros de la autonomía escolar, y apoyará el desarrollo de sus sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS). Servirá como base de las expectativas sobre el modo en que los educadores deben emprender el aprendizaje profesional de las estrategias educativas para atender mejor a los estudiantes de color, tratar los problemas de sesgo implícito y cultivar una creencia compartida en el logro de todos los estudiantes. Se establecerá un calendario de adopción de material didáctico actualizado y protocolos claros para el análisis de datos. Sigue habiendo necesidad de centrarse en el aprendizaje básico y la alfabetización, en el aprendizaje acelerado y en la educación y calificación basadas en estándares.

#### Objetivo 2

A partir la información y los comentarios obtenidos y siguiendo las recomendaciones enumeradas en el Informe SIR, se incluye en el LCAP la formación y el desarrollo profesional dirigidos a los líderes del centro y al personal certificado y clasificado sobre las estrategias educativas prioritarias y de alto rendimiento para profundizar en su comprensión de la educación culturalmente relevante y receptiva, para atender mejor a los estudiantes de color y para hacer frente a los problemas de sesgo implícito. Se contratará personal, conectando el trabajo que se describe en el plan CEIS, y se formará a los maestros en cómo utilizar los datos de la evaluación formativa y sumativa común de forma regular y cómo utilizar la educación culturalmente receptiva en el aula. Sigue habiendo necesidad de centrarse en el aprendizaje fundacional temprano (apoyando a los instructores en las clases universales de preescolar), la formación en el aprendizaje acelerado de las matemáticas y la formación en la equidad y la educación y calificación basadas en los estándares.

#### Objetivo 3

A partir de las aportaciones de las principales partes interesadas, existe la necesidad de establecer políticas y expectativas claras de la junta rectora y el apoyo del liderazgo del distrito con respecto a la autonomía de la escuela, lo cual es también una oportunidad para la claridad mediante el establecimiento de objetivos estratégicos procesables del distrito y LCAP. Esto se logrará mediante la creación de una visión compartida de los logros de los estudiantes y la aclaración de las funciones y expectativas para alcanzar esta visión. El liderazgo y la defensa de los estudiantes se reforzarán

mediante la creación de clubes locales (por ejemplo, sindicatos de estudiantes negros) y a través del puesto de Miembro Estudiante de la Junta Rectora. El Comité Consultivo de Estudiantes incluirá representantes de diversos orígenes raciales, étnicos, lingüísticos y socioeconómicos.

#### Objetivo 4 (Nuevo objetivo para 2022/2023)

A fin de abordar las inquietudes planteadas durante las contribuciones de la comunidad y los comentarios recibidos durante el desarrollo del Plan de Servicios Integrales Coordinados de Intervención Temprana (CCEIS) de 2021, el Distrito implementará estrategias más específicas para apoyar a los estudiantes de grupos raciales y étnicos subrepresentados. Por ejemplo, la creación de un AABPAC y la ampliación de los grupos del Sindicato de Estudiantes Negros proporcionarán un espacio para el compromiso estudiantil, la defensa y el servicio a la comunidad, además de otros grupos de afinidad basados en la identidad. Las acciones adicionales también incluyen el apoyo a los estudiantes y las familias que se van visto recientemente en situación de calle, lo que incluye la colaboración y la coordinación con los maestros, los consejeros, los trabajadores sociales, los administradores y los líderes/socios comunitarios. Se brindará un aprendizaje extendido, se identificarán puestos suplementarios para apoyar a los jóvenes sin hogar y de acogida para brindar intervención, y se utilizarán consejeros como recursos para asegurar que haya un plan coherente para brindar lecciones y apoyo de SEL en todo el Distrito. En el LCAP actualizado, se incluirán métricas desglosadas en el objetivo 4, incluido el rendimiento de los estudiantes afroamericanos, los jóvenes de acogida y los estudiantes sin hogar, que se utilizarán como indicadores del éxito de los estudiantes.

# Objetivos y acciones

## Objetivo

Objetivo N.º	Descripción
1	Todos los estudiantes recibirán una educación de alta calidad en un ambiente seguro y acogedor con altas expectativas equitativas, acceso a la tecnología y educación en los Estándares del Estado de California que los prepara para la universidad y la carrera. (Objetivo amplio que trata las prioridades estatales 1,2,4,5,7,8)

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

A pesar de que Mt. Diablo se ha comprometido a proporcionar a todos los estudiantes una educación de alta calidad en un ambiente seguro y acogedor con altas expectativas equitativas, acceso a la tecnología y educación acorde a los Estándares del Estado de California que los preparan para la universidad y la carrera, después de un análisis exhaustivo SIR y múltiples reuniones de las partes interesadas, sigue habiendo áreas que necesitan apoyo y atención.

- No hay una comprensión y un acuerdo compartidos sobre las prioridades, los objetivos o la visión de la enseñanza del distrito.
- Aunque la iniciativa de seleccionar los estándares prioritarios es admirable, existe la posibilidad, basada en las observaciones de las aulas virtuales, de que la reducción de los estándares prioritarios de Achieve the Core en ELA haya conducido a un trabajo académico de menor nivel en lugar de promover tareas rigurosas.
- La falta de un ciclo regular de adopción de planes de estudio para todas las áreas de contenido ha llevado a que los elementos del plan de estudios actual no estén en consonancia con las normas adoptadas por el Estado, lo que repercute negativamente en la capacidad de los maestros para participar en ciclos continuos de mejora y da lugar a una deficiencia de recursos curriculares culturalmente relevantes
- El uso y la comprensión incoherentes de los datos y las evaluaciones en todo el distrito han dado lugar a variaciones en la colaboración mediante ciclos de indagación, la aplicación del plan de estudios y los resultados de los estudiantes.
- Aunque se han hecho esfuerzos este año para incorporar el análisis de datos en todas las actividades del Día de PD y en los informes de la junta del superintendente, los datos sobre el rendimiento de los estudiantes no se tratan regularmente a nivel del centro ni se utilizan con ciclos de investigación, ni se comparten ni se actúa en función de ellos en las reuniones de directores y otros líderes.
- El estado actual de la infraestructura tecnológica, p. ej., el ancho de banda y el deterioro de los dispositivos, repercute en el distrito a múltiples niveles y dificulta la consecución de los resultados deseados por los estudiantes

## Medición y comunicación de los resultados

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
CAASPP - 3º a 8º grado (4A)	2019 CAASPP - 3º a 8º grado (Evaluación IO)	2021 CAASPP - 3º-8º grado (Illuminate)			2023 CAASPP - 3º-8º grado
	Puntos por encima/por	* Debido a la falta de			

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
	<p>debajo del nivel 3 ELA 8.5 puntos por debajo del nivel 3 Matemáticas 34.3 puntos por debajo del nivel 3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Afroamericanos (ELA 54.5 por debajo, Matemáticas 93.2 por debajo)</li> <li>Exp. de los estudiantes Sin hogar (ELA 112.3 por debajo, Matemáticas 149.3 por debajo)</li> <li>Jóvenes de acogida (ELA 78.9 por debajo, Matemáticas 121.8 por debajo)</li> </ul> <p>* Las métricas desglosadas también se incluyen en el Objetivo 4.</p>	<p>datos en el Panel de información de CA, el resultado informado se revisará a un porcentaje "cumplido" y "superado".</p> <p>Todos los estudiantes cumplieron o superaron el sistema de Evaluación del Rendimiento y Progreso Estudiantil de California (CAASPP)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2019 ELA 50 % Matemáticas 39 %</li> <li>2021 ELA 45 % Matemáticas 37 %</li> </ul> <p>* Las métricas desglosadas se incluyen en el Objetivo 4.</p>			<p>* Debido a la falta de datos en el Panel de información de CA, el resultado informado se revisará a un porcentaje "cumplido" y "superado".</p> <p>Todos los estudiantes cumplieron o superaron el sistema de Evaluación del Rendimiento y Progreso Estudiantil de California (CAASPP) ELA 51 % Matemáticas 43 %</p> <p>* Las métricas desglosadas se incluyen en el Objetivo 4.</p>
11º grado EAP (4H)	2019 11º grado EAP (Evaluación de IO)	2021 11º grado EAP (Illuminate)			2023 11º grado EAP
		* Debido a la falta de			* Debido a la falta de datos en el panel de

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
	Puntos por encima/por debajo del nivel 3 ELA 0.3 puntos por encima del nivel 3 Matemáticas 66.4 puntos por debajo del nivel 3	datos en el panel de información de CA, el resultado informado se revisa a un porcentaje "cumplido" y "superado".  Los estudiantes de 11º grado cumplieron o superaron el sistema de Evaluación del Rendimiento y Progreso Estudiantil de California (CAASPP) <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2019 ELA 55 % Matemáticas 33 %</li> <li>• 2021 ELA 59 % Matemáticas 42 %</li> </ul>			información de CA, el resultado informado se revisa a un porcentaje "cumplido" y "superado".  ELA 37 % Matemáticas 26 %
Métrica de alfabetización y matemáticas para los grados 1º, 2º y 3º en lectura (8A)	2019 iReady N.º3 Diagnóstico para la lectura  1º grado 61.5 % 2º grado 66.2 % 3º grado 67.7 %	2022 iReady N.º3 Diagnóstico para la lectura  1º grado 49__% 2º grado 54__% 3º grado 65__%			2023 iReady N.º 3 Diagnóstico para la lectura  A nivel de grado o por encima 1º grado 69.5 % 2º grado 72.2 % 3º grado 73.7 %
Métrica de lectoescritura y matemáticas para los grados 1º, 2º y 3º en matemáticas (8A)	2019 iReady N.º 3 Diagnóstico para matemáticas  1º grado 54.1 %	2022 iReady N.º 3 Diagnóstico para matemáticas  1º grado 39__%			2023 iReady N.º 3 Diagnóstico para matemáticas

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
	2° grado 56.1 % 3° grado 58.5 %	2° grado 43 __% 3° grado 48 __%			A nivel de grado o por encima 1° grado 64.1 % 2° grado 65.1 % 3° grado 66.5 %
Tasa de reclasificación (4F)	Tasa de reclasificación de 2019 (CDE DataQuest)  18.4 %	Tasa de reclasificación de 2021  4.9 %			Tasa de reclasificación de 2023  11 %
Tasa de graduación (5E)	Tasa de graduación de 2020 (Panel de información de CA)  86.4 %: porcentaje de estudiantes que recibieron un diploma de escuela secundaria en un plazo de cuatro años después de entrar en el noveno grado o completar sus requisitos de graduación en una escuela alternativa.  Las métricas desglosadas también se incluyen en el Objetivo 4.  <ul style="list-style-type: none"> <li>● Afroamericanos (81.3 %)</li> <li>● Exp. de los estudiantes Sin hogar (54.3 %)</li> </ul>	Tasa de graduación de 2021 84.3 %  * Las métricas desglosadas se incluyen en el Objetivo 4.			Tasa de graduación de 2023  89.4 %  * Las métricas desglosadas se incluyen en el Objetivo 4.

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jóvenes de acogida (46.7 %)</li> </ul>				
Tasa de abandono de la escuela secundaria (5D)	2019 Tasa de abandono escolar (CDE DataQuest)  7.1 % (Resultado de la cohorte ajustado a cuatro años)	2021 Tasa de abandono escolar 10.6 %			2023 Tasa de abandono escolar  5.1 % (Resultado de la cohorte ajustado a cuatro años)
Tasa de abandono de la escuela intermedia (5C)	Tasa de abandono de grados intermedios en 2019 (CALPADS)  0.04 % (Grado 6° a 8° ajustado anualmente)	Tasa de abandono de grados intermedios en 2021  0.04 %			Tasa de abandono de grados intermedios en 2023  0.01 % (Grado 6° a 8° ajustado anualmente)
Graduados que cumplen los requisitos de la UC/CSU (4B)	Graduados de 2019 que cumplen con los requisitos de la UC/CSU (CDE DataQuest)  40.3 % (Tasa de graduación de la cohorte ajustada a cuatro años)	Graduados de 2021 que cumplen con los requisitos de la UC/CSU (CDE DataQuest)  42.8 %			Graduados de 2023 que cumplen con los requisitos de la UC/CSU  44.3 % (Tasa de graduación de la cohorte ajustada a cuatro años)
Porcentaje de estudiantes que obtienen un 3 o más en los exámenes de nivel avanzado (4G)	2019 Porcentaje de estudiantes que obtienen un 3 o más en los exámenes de colocación avanzada (AP) (CollegeBoard)  72.6 %	2021 Porcentaje de estudiantes que obtienen un 3 o más en los exámenes de colocación avanzada (AP) (CollegeBoard)  64.6 %			2023 Porcentaje de estudiantes que obtienen un 3 o más en los exámenes de colocación avanzada (AP)  76 %

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
Maestros debidamente asignados y con credenciales en las áreas de estudio con autorización del CCTC, la Junta o la Oficina de Educación del Condado. (1A)	2020: todos los maestros del MDUSD están debidamente asignados y acreditados en las materias con autorización del CCTC, la Junta o la Oficina de Educación del Condado.	2021: 100 % de los maestros del MDUSD están debidamente asignados y acreditados en las materias con autorización del CCTC, la Junta o la Oficina de Educación del Condado.			2023: el 100 % de los maestros del MDUSD están debidamente asignados y acreditados en las materias con autorización del CCTC, la Junta o la Oficina de Educación del Condado.
Los estudiantes tienen acceso a materiales didácticos alineados con los estándares y están matriculados en un amplio curso de estudio en todas las materias que permiten el acceso de todos los estudiantes. Proporcionar a los estudiantes SED, EL, jóvenes de acogida, estudiantes sin hogar y estudiantes con discapacidades acceso a todos los cursos de preparación para la universidad, colocación avanzada y educación técnica profesional. (1B, 7A, 7B, 7C)	2020: todos los estudiantes del MDUSD (incluidos los estudiantes con discapacidades) tienen acceso a materiales didácticos alineados con los estándares (de acuerdo con el Informe de Suficiencia de Libros de Texto adoptado por la Junta Rectora en octubre de 2020) y están matriculados en las materias básicas requeridas y en cursos de estudio amplios.	2021: todos los estudiantes del MDUSD (incluidos los estudiantes con discapacidades) tienen acceso a materiales didácticos alineados con los estándares (de acuerdo con el Informe de Suficiencia de Libros de Texto adoptado por la Junta Directiva en octubre de 2020) y están matriculados en las materias básicas requeridas y en cursos de estudio amplios.			2023: el 100 % de los estudiantes de MDUSD (incluidos los estudiantes con discapacidades, FY y los estudiantes que no tienen hogar) tienen acceso a materiales didácticos alineados con los estándares (de acuerdo con el Informe de Suficiencia de Libros de Texto adoptado por la Junta en octubre de 2023) y están inscritos en las áreas de materias básicas requeridas y en un amplio curso de estudio.
Implementación del contenido académico adoptado por la Junta de Educación del Estado y de los estándares de	El MDUSD está implementando actualmente el contenido académico adoptado por la Junta de Educación del	2021: el MDUSD está actualmente implementando el contenido académico adoptado por la Junta de Educación del			2023: el MDUSD está actualmente implementando el contenido académico adoptado por la Junta de Educación del

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
rendimiento de todos los alumnos, incluidos los alumnos bilingües emergentes. (2A, 2B)	Estado y los estándares de rendimiento de todos los alumnos, incluidos los estudiantes bilingües emergentes	Estado y los estándares de rendimiento de todos los alumnos, incluidos los estudiantes bilingües emergentes			Estado y los estándares de rendimiento de todos los alumnos, incluidos los estudiantes bilingües emergentes
Las instalaciones escolares incluidas en los recorridos de Williams están calificadas como "buenas" o superiores. (1C)	2020: todas las instalaciones escolares incluidas en los recorridos de Williams están calificadas como "buenas" o superiores.	2021: 14 de las 15 visitas a las instalaciones de Williams se califican como "buenas" o superiores.			2023: todas las instalaciones escolares incluidas en los recorridos de Williams se califican como "buenas" o superiores.
Implementación de los contenidos académicos y los estándares de rendimiento adoptados por California (1B, 2A)	2020: el 100 % de los estudiantes del MDUSD tienen acceso a materiales didácticos alineados con los estándares y están inscritos en las materias básicas requeridas y en cursos de estudio amplios. El 100 % de los maestros ha participado en tres jornadas de desarrollo profesional de jornada completa.	2021: el 100 % de los estudiantes del MDUSD tienen acceso a materiales didácticos alineados con los estándares y están inscritos en las materias básicas requeridas y en cursos de estudio amplios. El 100 % de los maestros ha participado en tres jornadas de desarrollo profesional de jornada completa.			2023: el 100 % de los estudiantes del MDUSD tienen acceso a materiales didácticos alineados con los estándares y están inscritos en las materias básicas requeridas y en cursos de estudio amplios. El 100 % de los maestros participaron en tres días de desarrollo profesional completo centrado en no más de 3 áreas de educación.
Acceso a los estándares de California, incluidos los estándares de ELD, con el fin de adquirir conocimientos de contenido académico y dominio del idioma inglés (2B)	2019/2020: el 100 % de las escuelas de MDUSD celebraron al menos una reunión del Equipo de Revisión de Estudiantes de Inglés (ELRT) para cada estudiante bilingüe emergente para	2021: el 100 % de las escuelas del MDUSD celebraron al menos una reunión del Equipo de Revisión de Estudiantes de Inglés (ELRT) para cada estudiante bilingüe emergente			2023: el 100 % de las escuelas del MDUSD celebraron reuniones del equipo de revisión de estudiantes de inglés (ELRT) para garantizar que los estudiantes bilingües emergentes tuvieran acceso a los

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
	asegurar que tengan acceso a los estándares de California, incluidos los estándares de ELD, con el fin de obtener el conocimiento del contenido académico y el dominio del idioma inglés. Debido a la pandemia, no se celebraron las reuniones del ELTR de primavera de 2020.				estándares de California, incluidos los estándares ELD, con el fin de adquirir conocimientos de contenido académico y competencia en el idioma inglés.
Prueba de Ciencias de CA (CAST) 5º, 8º y escuela secundaria (4A)	2019 CAST Grados 5º, 8º, y escuela secundaria Porcentaje que cumple o supera los estándares 29.93 %	2021 Porcentaje que cumple o supera los estándares en CAST 32.09 %			2023 Porcentaje que cumple o supera los estándares en CAST 38 %
Número de estudiantes que terminan con éxito los cursos CTE (4C)	2019: 168 estudiantes completan con éxito los cursos de educación profesional y técnica (CTE). (Tasa de graduación de la cohorte ajustada a cuatro años)	2021: 189 estudiantes que terminan con éxito los cursos CTE.			2023: más de 200 estudiantes terminan con éxito los cursos CTE.
El porcentaje de alumnos que han cumplido con éxito la elegibilidad UC/CSU y han terminado el curso CTE. (4D)	2020: 40.3 % (Tasa de graduación de la cohorte de cuatro años ajustada) 2019: 168 estudiantes terminan con éxito los cursos de educación profesional y técnica (CTE).	2021: * Debido a la falta de datos en el Panel de información de CA, el resultado informado se cambiará con el porcentaje de alumnos que han cumplido con éxito la elegibilidad de			2023 Objetivo revisado: El 8 % cumplirá con la UC/CSU y terminará con éxito los cursos CTE.

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
		UC/CSU y la finalización del curso CTE.  El 4.6 % cumplió con la UC/CSU y terminó con éxito los cursos CTE.			
Evaluaciones de competencia lingüística en el idioma inglés para CA (ELPAC) (4E)	2019: 47.8 % de los estudiantes bilingües emergentes que progresan hacia el dominio del inglés de acuerdo con el panel de información de rendimiento de CA.	* Debido a la falta de datos en el Panel de información de CA, el resultado informado se cambiará a nivel de porcentaje para el dominio del idioma inglés para las Pruebas Sumativas de Competencia en el Idioma Inglés para California (ELPAC)  2019: 13.22 % Competente  2021: 14.43 % Competente			* Debido a la falta de datos en el Panel de información de CA, el resultado informado se cambiará a nivel de porcentaje para el dominio del idioma inglés para las Pruebas Sumativas de Competencia en el Idioma Inglés para California (ELPAC)  20 % Competente

## Acciones

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
1.1	Educación basada en estándares	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un equipo de liderazgo educativo del distrito para redactar y compartir un plan o marco de educación ("Modelo de Aprendizaje de Mt. Diablo") que conecte coherentemente los planes e iniciativas del distrito, basado en prácticas y procesos de mejora continua, que se centre en la implementación de</li> </ul>	\$12,182,612.00	No

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<p>oportunidades de aprendizaje profesional en todo el distrito que enseñen, promuevan y practiquen la inclusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizando este Plan de Educación del MDUSD, los estudiantes recibirán apoyo a través de estrategias educativas de alto nivel centradas en la alfabetización fundamental, la aceleración del aprendizaje en matemáticas, y la educación y calificación basadas en los estándares en todas las áreas de contenido básico que cumplan con las exigencias de los Estándares del Estado de California.</li> <li>• Utilizar los datos (incluidas las evaluaciones de formación, las evaluaciones sumativas y el trabajo de los estudiantes) en el centro escolar para identificar qué prácticas educativas basadas en la evidencia podrían satisfacer las necesidades de las poblaciones especiales.</li> <li>• Crear un calendario de adopción de 8 años priorizando la secuencia de la nueva adopción para las áreas de contenido por nivel de grado y necesidad. Incluya en esta auditoría una revisión de su relevancia y sensibilidad cultural.</li> <li>• Integrar y adquirir un plan de estudios, que incluya literatura complementaria, más culturalmente sensible y recursos educativos, especialmente en términos de reflejar modelos positivos para los estudiantes de color.</li> <li>• Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acción 6)</li> </ul>		
1.2	Orientación de la aceleración y las intervenciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un proceso continuo de evaluación, que incluya el uso de puntos de referencia y protocolos, que identifique las métricas de adelanto y retraso y que defina cuándo se analizarán a nivel de distrito y de centro para medir el impacto de los programas en el rendimiento de los estudiantes.</li> </ul>	\$201,465.00	No x

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar el modelo de evaluación continua para monitorear el bienestar académico, conductual y social y emocional de los jóvenes de crianza y los estudiantes sin hogar para construir y mejorar aún más un sistema de apoyo a los estudiantes afroamericanos del distrito.</li> <li>• Utilice la información de los sistemas de software para estudiantes ESGI, AERIES, iReady, Unique e Illuminate para dirigir la aceleración y las intervenciones.</li> </ul> <p>Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acciones 2, 6)</p>		
1.3	Sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continuará alineando el modelo MTSS utilizando estrategias basadas en la investigación, incluyendo apoyos educativos, tales como PBIS y el plan de estudios SEL, para disminuir las tasas dispares de ausentismo crónico y suspensión de los grupos de estudiantes seleccionados. Se desarrollarán criterios de entrada y salida para asegurar la colocación y el apoyo adecuados junto con la creación de seminarios web para apoyar la implementación de PBIS / SEL para los sitios nuevos y continuos.</li> <li>• Coordinar el trabajo, la comunicación y la colaboración de los departamentos actuales (por ejemplo, Equidad, Educación Especial, Servicios Estudiantiles (apoyo HOPE y FY), Plan de Estudios y Educación) para alinear los servicios y el apoyo a las escuelas para integrar mejor las estrategias y mantener el bienestar socio-emocional y la salud mental de los estudiantes y el personal.</li> <li>• El Departamento de Equidad está planificando un sistema de entrenamiento para apoyar la implementación de los Equipos de Atención Coordinada Escolar actualizados en los sitios PBIS. Además, estamos actualizando el desarrollo profesional (PD) relacionado con el PBIS/Clima Escolar para incluir el PD de AERIES para utilizar proactivamente los datos para identificar y apoyar a los estudiantes con necesidades demostradas.</li> </ul>	\$5,327,530.00	Sí

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar al personal complementario del centro (incluidos los maestros de intervención en matemáticas, ciencias y alfabetización temprana) o contratar a colaboradores externos para apoyar el enriquecimiento, la aceleración, la intervención y el apoyo en pequeños grupos para cerrar las brechas de aprendizaje.</li> <li>• Proporcionar materiales adicionales, programas y suministros para apoyar las necesidades de los estudiantes que están en dificultades para cumplir con los estándares (lo que incluye, sin limitación, personal capacitado en LindaMood Bell, maestros líderes de MTSS, y contratos y apoyos para la tutoría (es decir, FEV).</li> <li>• Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acciones 1, 2, 3)</li> </ul>		
1.4	Apoyos al aprendizaje socio-emocional (SEL)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un proceso continuo de apoyos/recursos socio-emocionales, de comportamiento y de salud mental en el MDUSD y que el proceso para acceder a ellos sea claro para que todas las escuelas y familias, incluidas las que tienen estudiantes sin hogar y jóvenes de acogida, sepan cómo acceder a ellos.</li> <li>• Aumentar el apoyo de orientación desde el jardín de infantes hasta el 12º grado (incluidos los consejeros bilingües), centrándose específicamente en las necesidades de los jóvenes de acogida, los estudiantes sin hogar y los estudiantes afroamericanos, para aumentar el apoyo académico, conductual y socio-emocional y disminuir las tasas de suspensión.</li> <li>• Los consejeros de cada escuela secundaria supervisarán y se reunirán regularmente con los estudiantes de 9º/10º grado que no estén en vías de graduarse, ofreciéndoles apoyo y oportunidades de recuperación temprana de créditos para ayudarles a retomar el camino.</li> </ul>	\$5,341,350.00	Sí

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Basarse en el trabajo de SEL/equidad en el distrito para identificar las prácticas socio-emocionales, basadas en la evidencia de la eficacia, para tomar decisiones sobre qué prácticas deben ser escaladas o ampliadas a través de las escuelas en una implementación coordinada y consistente. El equipo de consejeros de SEL trabajará para asegurar un despliegue coherente del plan de estudios de SEL.</li> <li>• Los psicólogos seguirán recibiendo formación sobre las prácticas de evaluación, la sensibilidad cultural, el trauma y los sesgos explícitos e implícitos con el objetivo de reducir las remisiones inadecuadas y la elegibilidad para la educación especial. Explorar el contrato con la telesalud.</li> <li>• Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acciones 3, 6, 7)</li> <li>• Consulte la subvención de finalización de A-G</li> <li>• Plan de eficacia de los educadores (acción 4)</li> </ul>		
1.5	Programas de aprendizaje ampliado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas extraescolares financiados con fondos federales continuarán en los centros con mayores necesidades y se extenderán a otros centros que ofrezcan programas y actividades académicas, socio-emocionales y de enriquecimiento. Se proporcionará apoyo adicional al programa durante el periodo entre sesiones y se involucrará a las Organizaciones de Base Comunitaria (CBO) para aumentar el número de estudiantes atendidos. Se incluirán programas adicionales de aprendizaje ampliado para apoyar las necesidades de los estudiantes bilingües emergentes y de aquellos que requieren intervención académica.</li> <li>• La recuperación de créditos y los apoyos académicos, incluidas las secciones suplementarias, se ofrecerán en todas las escuelas secundarias, incluidos el aprendizaje en línea utilizando APEX, la tutoría después de la escuela y, para los estudiantes que obtienen un certificado de finalización, los programas vocacionales/de capacidad de trabajo para los estudiantes que necesitan intervención académica y/o apoyo lingüístico. Se seguirá dando</li> </ul>	\$11,669,420.00	Sí

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<p>apoyo al programa Naviance en línea como herramienta de planificación universitaria y profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas escolares de verano (incluidos el Año Escolar Extendido y el Campamento de Habilidades de Julio) incluirán intervenciones académicas y de SEL y, para los estudiantes de la escuela secundaria, oportunidades de recuperación de créditos, créditos originales para cursos limitados y mejora de las calificaciones para los estudiantes que recibieron una nota "D" durante el año escolar. También habrá oportunidades de aceleración en el área de Álgebra.</li> <li>• Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acciones 1, 5)</li> <li>• Consulte el Plan del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO-P)</li> <li>• Subvención de finalización de A-G</li> </ul>		
1.6	Programa de desarrollo del idioma inglés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal implementará, supervisará y ajustará los apoyos y servicios para los estudiantes bilingües emergentes, lo que incluye, sin limitación, la adición de secciones y cursos específicos para apoyar las necesidades de los recién llegados y los estudiantes de idioma inglés de larga duración, los programas en línea (es decir, Imagine Learning) y los apoyos de tutoría en línea (es decir, FEV.)</li> <li>• Se añadirán secciones adicionales de ELD que apoyen las necesidades de los estudiantes recién llegados al país en el programa maestro de la escuela secundaria para hacer frente al aumento del número de estudiantes mayores que llegan a los Estados Unidos.</li> <li>• Se proporcionará una educación rigurosa designada e integrada en ELD, junto con la estrecha supervisión de los logros de EL y el progreso hacia la reclasificación.</li> </ul>	\$297,559.00	Sí

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal desarrollará un plan para aumentar el acceso de los estudiantes bilingües emergentes a los cursos electivos, A-G y AP y continuará facilitando las reuniones del Equipo de Revisión de Estudiantes de Inglés (ELRT) para supervisar de cerca el progreso de los estudiantes.</li> <li>• Se continuará premiando la alfabetización bilateral de los alumnos de 5º, 8º y 12º grado.</li> <li>• La Escuela Secundaria de Educación para Adultos de Mt. Diablo y el Departamento de EL ofrecerán, en colaboración, clases de contenido de la Escuela Secundaria y de apoyo al ELD para estudiantes recién llegados de entre 17 y 19 años.</li> <li>• Se actualizará el Plan Maestro para Estudiantes de Inglés.</li> </ul>		
1.7	Programa de Acercamiento para la Educación de los Sin Techo (HOPE) y Programas de Apoyo a los Jóvenes Acogidos	<p>*Trasladado al Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa de servicios para jóvenes en régimen de acogida perfeccionará la forma de identificar las necesidades de aprendizaje, proporcionará apoyo de asesoramiento y utilizará a especialistas en salud mental para atender a los jóvenes afectados por traumas, y la forma en que el personal apoya a los jóvenes en régimen de acogida cuando se adaptan a nuevos entornos escolares. Se restablecerá el puesto de administrador para los programas HOPE/FY y se creará un puesto de maestro de intervención para proporcionar apoyo académico y tutoría.</li> <li>• Los especialistas en trabajo social supervisarán a los pasantes de trabajo social de MSW que proporcionarán apoyo social, emocional y conductual a los niños en régimen de acogida. La Oficina del Condado se encargará de la gestión de los casos.</li> <li>• Los especialistas en trabajo social seguirán recibiendo formación en PBIS, prácticas restauradoras y prácticas informadas sobre el trauma para servir mejor a los jóvenes en régimen de acogida. Se restablecerá un puesto de administrador para dirigir y gestionar el trabajo del programa HOPE y del personal de apoyo a los</li> </ul>		<p>No</p> <p><small>XTrasladado a 4.01</small></p>

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<p>servicios para jóvenes de acogida. Se identificará un maestro de intervención para proporcionar apoyo directo a los estudiantes y apoyo de tutoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada año se impartirá a todos los administradores de los centros una formación sobre cómo apoyar a los estudiantes en régimen de acogida o sin hogar en lo que concierne a la satisfacción de las necesidades educativas singulares de los jóvenes en régimen de acogida, así como a la actualización de la legislación.</li> <li>• Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acciones 2, 3)</li> </ul>		
1.8	Programas académicos especializados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar dónde encajan los programas académicos especializados en la visión y la secuencia educativas del MDUSD y aclarar las expectativas de implementación de estos programas.</li> <li>• Desarrollar un plan estratégico para incorporar a más jóvenes afroamericanos, en régimen de acogida y sin hogar a los programas académicos especializados y de alto rendimiento, incluidos AP, AVID, IB, CTE, Idioma Dual, etc.</li> <li>• Seguir apoyando las licencias y secciones de coordinadores de AVID, el Bachillerato Internacional (IB), la Educación Técnica Profesional (CTE), College Now, Oportunidades Universitarias Tempranas, Idioma Dual y/o programas Pathway desde la escuela primaria hasta la secundaria, abarcando la dotación de personal, el desarrollo profesional, las tarifas del programa, los materiales y suministros, las excursiones y las oportunidades de liderazgo, incluidos los CTSO.</li> <li>• Ampliar el acceso a las aulas de laboratorio al aire libre, a los programas STEM, a los jardines sensoriales y al desarrollo de espacios de aprendizaje al aire libre que aprovechen la enseñanza basada en fenómenos y el uso del campus físico como "plan de estudios en 3-D" a fin de aumentar el rendimiento y fortalecer el apoyo socio-emocional de los estudiantes.</li> </ul>	\$1,805,743.00	No xx

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acción 2)</li> </ul>		
1.9	Educación y preparación preescolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el acceso a los programas de preparación escolar al ampliar las opciones de kindergarten de transición de día completo para los estudiantes con una proporción de 12:1 o 24:2 entre adultos y estudiantes. Se pondrá a disposición de los estudiantes una opción de programa inmersión dual en diferentes zonas de distribución escolar.</li> <li>• Incrementar el acceso a los programas de preparación escolar para los estudiantes de bajos ingresos, inmigrantes recientes y refugiados, estudiantes bilingües emergentes, estudiantes en régimen de acogida y sin hogar. Incrementar el acceso al programa de preparación escolar Co-op en el Centro de Educación para Adultos Loma Vista del MDUSD. Incrementar el acceso para incluir el programa de educación familiar/preparación escolar en Inglés como Segundo Idioma (ESL, por sus siglas en inglés) en el centro de Educación de Adultos de Loma Vista del MDUSD y en las escuelas primarias Cambridge Elementary y Meadow Homes Elementary.</li> <li>• El Centro de Evaluación Preescolar del MDUSD incrementará la colaboración entre agencias y el proceso de derivación para incluir a los preescolares de la comunidad y a los programas de la primera infancia, es decir, Head Start, First Five y We Care. Los apoyos familiar y especializado pueden ser especialmente útiles para los niños evaluados que no reúnen los criterios de elegibilidad para el IEP de educación especial.</li> <li>• Remitirse al Plan Preescolar Universal (UPK)</li> </ul>	\$377,746.00	Sí

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
1.10	Apoyos tecnológicos para la enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>El monitoreo del rendimiento estudiantil se basará en la tecnología y la capacitación para garantizar que se usen múltiples fuentes de datos a fin de determinar la eficacia de los programas académicos del centro. Un Especialista del Programa de Tecnología Educativa apoyará las expectativas de educación digital y gestionará el trabajo de los Líderes de Integración Tecnológica (TIL, por sus siglas en inglés).</li> <li>Incrementar el acceso a dispositivos actualizados para que los estudiantes y el personal puedan brindar apoyo a programas como Mystery Science, Gizmos, Mosa Mack, BrainPop, Imagine English, Imagine Espanol, Amplio y Unique.</li> <li>Profundizar en el uso por parte de los estudiantes y el personal de las herramientas tecnológicas a fin de aumentar el rendimiento y la productividad de los estudiantes. (por ejemplo, aulas Google, Seesaw, Homelink, Ed1Stop, educación y ciudadanía digital para K-12, cursos en línea, mayor número de aulas mixtas/invertidas, prácticas tecnológicas mejoradas)</li> <li>Apoyar y ampliar el programa de dispositivos 1:1 en los grados de primaria inferior y en todo el distrito escolar.</li> <li>Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acción 1.2)</li> <li>Consulte el Plan de Tecnología del MDUSD</li> </ul>	\$265,746.00	No x
1.11	Apoyo suplementario basado en el sitio	A los distintos centros se les asignan fondos suplementarios de la LCFF de acuerdo con una "fórmula de estudiantes no duplicados" para apoyar las metas y los objetivos del LCAP y de los Planes Únicos para el Logro Estudiantil a fin de acelerar la tasa de rendimiento de los estudiantes bilingües emergentes, los jóvenes en régimen de acogida, los estudiantes sin techo, aquellos de bajos ingresos y los que no cumplen con los estándares. El Consejo Escolar aprueba los gastos incurridos en virtud de la LCFF y del Título I, los cuales incluyen, sin limitación, a los maestros de intervención, los asistentes de educación bilingües, los oficiales de enlace comunitarios, los materiales y suministros suplementarios, los programas de	\$7,371,528.00	Sí x

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		software de intervención y los programas de tutoría. Consulte los Planes Únicos para el Logro Estudiantil en <a href="http://www.mdusd.org">www.mdusd.org</a> para obtener más información.		

## Análisis de los objetivos [2021-22]

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo el año anterior.

Una descripción las diferencias sustantivas en las acciones planificadas y la implementación real de estas acciones.

Tras el proceso de evaluación exhaustiva de la implementación del LCAP por parte de Mt. Diablo, el personal identificó una serie de factores y condiciones debido a los cuales algunas de las medidas no se implementaron en absoluto o se implementaron de forma diferente a la descrita en el plan LCAP. Estos factores y condiciones incluyeron PD o eventos cancelados o postergados, puestos vacantes, falta de sustitutos y amplias ausencias de estudiantes y personal debido a COVID. Las medidas que no se implementaron en absoluto o se implementaron de forma diferente a la descrita en el Objetivo 1 son 1.1 (se tomó la decisión de adoptar materiales para la ciencia y el curso de Idiomas del mundo), 1.3 (algunos puestos no se cubrieron debido a la escasez de personal), 1.5 (se añadieron sitios adicionales al programa de aprendizaje extendido debido a la afluencia de fondos no recurrentes) y 1.10 (la iniciativa de dispositivos 1:1 comenzó un año antes de lo previsto para garantizar que los estudiantes tuvieran acceso en línea en caso de que las escuelas tuvieran que cerrar debido a la oleada de COVID). Los cambios realizados en las metas y medidas previstas se describen con más detalle después del último punto de esta sección de Análisis de objetivos.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los Gastos presupuestados y los Gastos reales estimados y/o los Porcentajes planificados de servicios mejorados y los Porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Tras el proceso de evaluación exhaustiva de la implementación del LCAP por parte de Mt. Diablo, identificamos las diferencias sustanciales entre los Gastos presupuestados y los Gastos reales estimados y/o los Porcentajes planificados de servicios mejorados y los Porcentajes reales estimados de servicios mejorados como sigue:

- 1.5 Estas diferencias sustanciales se deben a una importante expansión de los programas de aprendizaje extraescolar y ampliado en todo el distrito a fin de contribuir a la pérdida de aprendizaje y a las opciones de recuperación de créditos para los estudiantes tras la pandemia
- A determinar

Una explicación de la eficiencia de las medidas específicas para avanzar hacia el objetivo.

Las siguientes acciones de Mt. Diablo han demostrado ser eficientes en las medidas indicadas:

- Centrarse en la primera y mejor enseñanza y alinear las medidas del MTSS con un enfoque en las prácticas y los materiales educativos de alta calidad y la aceleración del aprendizaje y las intervenciones dirigidas ha demostrado ser eficientes según lo medido por los graduados que cumplen con la elegibilidad de la UC.CSU (2,8% de aumento desde 2020), el desarrollo de los estudiantes que obtuvieron una puntuación "media o superior" al nivel de grado en el diagnóstico iReady desde el otoño de 2021 hasta el invierno de 2022 (entre un 11 y un 16% de crecimiento en los grados 1º a 3º) y el desarrollo de los estudiantes que cumplen o superan los estándares en el diagnóstico FIAB/IAB desde el otoño de 2021 hasta el invierno de 2022 (entre un 2,4 y un 9,8% de crecimiento en los grados 4º a 12º). Por último, en el CAASPP de 2021, se

registró un aumento en los estudiantes con un nivel de rendimiento competente o superior en el grado 11º en ELA del 54 % al 58 % y en matemáticas, del 33 % al 42 %. La tasa de ausentismo crónico también ha disminuido del 12.5 % al 10.9 % en 2021.

- Mt. Diablo implementó un sistema de seguimiento y análisis de la evaluación formativa para evaluar el estado socio-emocional de los grupos de estudiantes desatendidos y medir sus logros en matemáticas y lectura. Las áreas de éxito para resaltar son el porcentaje de desarrollo de los estudiantes que obtuvieron una puntuación "media o superior" al nivel de grado desde el diagnóstico iReady de otoño hasta el de invierno. Los estudiantes afroamericanos aumentaron su rendimiento en un 12 % en lectura y un 7 % en matemáticas, los jóvenes de acogida aumentaron un 22 % en lectura y un 7 % en matemáticas, y los estudiantes sin hogar aumentaron un 7 % en lectura y un 2 % en matemáticas. En la evaluación intermedia FIAB/IAB, los estudiantes bilingües emergentes registraron un aumento del 14 % y los estudiantes sin hogar aumentaron un 14 % en ELA. En matemáticas, el porcentaje de jóvenes provenientes de hogares de acogida que obtuvieron una puntuación "media o superior" al nivel del grado aumentó en un 33 % en matemáticas. Hubo un aumento en la tasa de graduación de los estudiantes bilingües del 71 % en 2020 al 73 % en 2021.

Una descripción de los cambios de las metas, métricas, resultados deseados o medidas planificadas para el próximo año que surgieron a raíz de las reflexiones sobre las prácticas anteriores.

Tras la evaluación exhaustiva de la implementación del LCAP por parte de Mt. Diablo, realizamos los siguientes cambios en las metas, métricas, resultados deseados y/o medidas por los motivos indicados:

- Las métricas para CAASPP y EAP se actualizaron cambiando "puntos del nivel 3" por "porcentaje de estudiantes en "cumplido o excedido" debido a los datos faltantes del Panel de información de las escuelas de California. Además, las métricas desglosadas por grupo de estudiantes se trasladaron al Objetivo 4.
- Se actualizó la métrica del "Porcentaje de alumnos que han cumplido con éxito los criterios de elegibilidad para la UC/CSU y la finalización del curso CTE" para 2021 en el Resultado del Año 1 utilizando la combinación de la tasa de elegibilidad CTE Y UC/CSU debido a los datos faltantes del Panel de información de las escuelas de California y a un error en el informe de 2020.
- Se revisó la acción 1.1 para incluir la adopción de materiales educativos para el año escolar 2022/23 y un enfoque en la educación fundacional, la aceleración del aprendizaje, la calificación y la educación basadas en estándares.
- Se revisó la acción 1.2 para añadir información sobre el uso de protocolos de análisis de datos a utilizar no solo a nivel de distrito, sino también en los centros escolares.
- La acción 1.3 se trasladó al Objetivo 4.
- Se revisó la acción 1.5 para añadir centros y programas para el año escolar extendido, la posibilidad de asistir durante el apoyo entre sesiones y de trabajar con organizaciones comunitarias.
- Se revisó la acción 1.6 para incluir secciones adicionales de ELD en las escuelas secundarias a fin de apoyar a los estudiantes de mayor edad recién llegados. Además, el personal llevará a cabo las revisiones del Plan Maestro de Estudiantes de Inglés para actualizar la información del programa.
- La acción 1.7 se trasladó al Objetivo 4.
- La acción 1.9 se revisó para incluir información adicional sobre el plan del Distrito para ampliar el TK Universal y prolongar la jornada escolar, creando un sistema más solidario y alineado para los estudiantes más jóvenes.
- Se revisó la acción 1.10 para reconocer que la iniciativa de dispositivos 1:1 del Distrito se llevó a cabo un año antes de lo previsto para atender las exigencias del personal y de las familias de tratar las necesidades de aislamiento y cuarentena.

**En la Tabla de Actualización Anual se puede encontrar un informe de los Gastos reales estimados totales para las acciones del año pasado. En la Tabla de Actualización Anual de las Acciones Contribuyentes puede encontrarse un informe de los Porcentajes reales estimados de los servicios mejorados para las acciones del año pasado.**

# Objetivos y acciones

## Objetivo

Objetivo N.º	Descripción
2	Un personal de alta calidad, culturalmente competente y receptivo creará un entorno de aprendizaje seguro, solidario y atractivo, respetuoso con los orígenes de todos los estudiantes, a fin de garantizar que estén preparados para la universidad y la carrera profesional. (Objetivo amplio que trata las prioridades estatales 1,2,4,5)

### Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Aunque Mt. Diablo se ha comprometido a emplear y apoyar un personal altamente calificado y culturalmente competente para mejorar los resultados de todos los estudiantes, después de un análisis SIR exhaustivo y de múltiples reuniones con las partes interesadas, sigue habiendo áreas que necesitan apoyo y atención.

- La disminución de las inscripciones ha tenido un impacto significativo en el déficit presupuestario, lo que ha obligado a realizar reducciones continuas que han afectado la capacidad de ofrecer una formación y un desarrollo profesional regulares y sistemáticos.
- El uso y la comprensión incoherentes de los datos y las evaluaciones en todo el distrito han dado lugar a variaciones en la colaboración mediante ciclos de indagación, la aplicación del plan de estudios y los resultados de los estudiantes.
- No se suele hablar de los datos sobre el rendimiento estudiantil y tampoco se utilizan con regularidad en los ciclos de indagación, ni se comparten ni se obra en consecuencia de ellos en las reuniones de directores y otros líderes
- La falta de valores, creencias y prácticas compartidas de manera sistémica tiene un impacto negativo en la capacidad del distrito de apoyar la comprensión intercultural de los maestros y ofrecer a los alumnos no blancos un plan de estudios y unas prácticas de enseñanza culturalmente relevantes y receptivas. También puede ser un factor que contribuya a los resultados desproporcionados por grupos de estudiantes.
- Las partes interesadas de varios niveles reconocen que los maestros necesitan más apoyo para aprender estrategias educativas que les permitan atender mejor a los estudiantes de color y tratar los problemas del sesgo implícito.
- Los maestros en asignación especial (TOSA, por sus siglas en inglés) han creado recursos para los docentes, pero no hay ningún mecanismo de responsabilidad para garantizar que estos materiales se usen en la enseñanza.
- Se necesita reclutar y retener a más profesores y personal latinoamericano y afroamericano en todo el distrito. (En 2018-19, según Dataquest, el MDUSD tenía un 42,5 % de estudiantes y un 6,3 % de profesores latinoamericanos. En 2021, el 15 % del personal clasificado era latinoamericano, mientras que el 43 % de los estudiantes se identificaban como latinoamericanos y el 6 % del personal clasificado era afroamericano en comparación con el 3,1 % de los estudiantes).
- Consolidar los programas de reclutamiento y retención del personal clasificado y certificado, incluidos los suplentes en todas las clasificaciones de trabajo.

## Medición y comunicación de los resultados

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
CAASPP - 3º a 8º grado (4A)	<p>2019 CAASPP - 3º a 8º grado (Evaluación IO)</p> <p>Puntos por encima/por debajo del nivel 3 ELA 8.5 puntos por debajo del nivel 3 Matemáticas 34.3 puntos por debajo del nivel 3</p> <p>* Las métricas desglosadas también se incluyen en el Objetivo 4.</p>	<p>2021 CAASPP - 3º-8º grado (Illuminate)</p> <p>* Debido a la falta de datos en el Panel de información de CA, el resultado informado se revisará a un porcentaje "cumplido" y "superado".</p> <p>Todos los estudiantes cumplieron o superaron el sistema de Evaluación del Rendimiento y Progreso Estudiantil de California (CAASPP)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2019 ELA 50 % Matemáticas 39 %</li> <li>• 2021 ELA 45 % Matemáticas 37 %</li> </ul> <p>* Las métricas desglosadas se incluyen en el Objetivo 4.</p>			<p>2023 CAASPP - 3º-8º grado</p> <p>* Debido a la falta de datos en el Panel de información de CA, el resultado informado se revisará a un porcentaje "cumplido" y "superado".</p> <p>Todos los estudiantes cumplieron o superaron el sistema de Evaluación del Rendimiento y Progreso Estudiantil de California (CAASPP) ELA 51 % Matemáticas 43 %</p> <p>* Las métricas desglosadas se incluyen en el Objetivo 4.</p>
11º grado EAP (4H)	<p>2019 11º grado EAP (Evaluación de IO)</p> <p>Puntos por encima/por debajo del nivel 3 ELA 0.3 puntos por encima del nivel 3</p>	<p>2021 11º grado EAP (Illuminate)</p> <p>* Debido a la falta de datos en el panel de información de CA, el resultado informado se</p>			<p>2023 11º grado EAP</p> <p>* Debido a la falta de datos en el panel de información de CA, el resultado informado se revisa a un porcentaje</p>

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
	Matemáticas 66.4 puntos por debajo del nivel 3	<p>revisa a un porcentaje "cumplido" y "superado".</p> <p>Los estudiantes de 11<sup>o</sup> grado cumplieron o superaron el sistema de Evaluación del Rendimiento y Progreso Estudiantil de California (CAASPP)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2019 ELA 55 % Matemáticas 33 %</li> <li>• 2021 ELA 59 % Matemáticas 42 %</li> </ul>			<p>"cumplido" y "superado".</p> <p>ELA 37 % Matemáticas 26 %</p>
Tasa de reclasificación (4F)	Tasa de reclasificación de 2019 (CDE DataQuest)  18.4 %	Tasa de reclasificación de 2021  4.9 %			Tasa de reclasificación de 2023  11 %
Graduados que cumplen los requisitos de la UC/CSU (4B)	Graduados de 2019 que cumplen con los requisitos de la UC/CSU (CDE DataQuest)  40.3 % (Tasa de graduación de la cohorte ajustada a cuatro años)	2021- Graduados que cumplen con los requisitos de la UC/CSU (CDE DataQuest)  42.8 %			Graduados de 2023 que cumplen con los requisitos de la UC/CSU  44.3 % (Tasa de graduación de la cohorte ajustada a cuatro años)

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
Porcentaje de maestros retenidos después del 3er año de enseñanza (1A)	2020: El porcentaje de maestros retenidos después del 3er año de enseñanza es del 63 %.	2021: El porcentaje de maestros retenidos después del 3er año de enseñanza  60 %			2023: El porcentaje de maestros retenidos después del 3er año de enseñanza  66 %
Se implementará, se analizará y se monitoreará un plan de evaluación con datos o puntos de referencia específicos (8A)	En desarrollo: las agendas de las reuniones de los directores incluirán tiempo para el análisis de datos.	Primavera 2022: más del 35 % (elem) del tiempo de las reuniones de directores se centrará en el análisis de datos y en el liderazgo educativo			Más del 50 % del tiempo de las reuniones de directores se centrará en el análisis de datos y en el liderazgo educativo (con un enfoque específico en las necesidades de los estudiantes afroamericanos, de los jóvenes de acogida y sin hogar, así como de los estudiantes bilingües emergentes).
Desarrollo profesional sobre la interrupción del racismo institucionalizado	El 100 % de los administradores de los centros recibieron herramientas para implementar el desarrollo profesional vinculado a las maneras de interrumpir las prácticas racistas y sesgadas en su campus.	Invierno de 2022: el 90 % de los administradores de los centros dirigieron el desarrollo profesional vinculado a las maneras de interrumpir las prácticas racistas y sesgadas en su campus.			El 100 % de los administradores de los centros habrán dirigido el desarrollo profesional vinculado a las maneras de interrumpir las prácticas racistas y sesgadas en su campus.

## Acciones

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
2.1	<b>Capacitación en educación basada en estándares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Después de identificar un pequeño número de expectativas de enseñanza, cree un plan plurianual de aprendizaje profesional y de formación. Este plan estará arraigado en el plan de educación del distrito, los datos de los resultados, la planificación de las lecciones, y deberá incluir puntos de referencia de la implementación y herramientas de monitoreo del progreso.</li> <li>Alinear los calendarios para ofrecer tiempo a los directores para colaborar con las escuelas de la zona de distribución, los niveles de grado y/o escuelas similares con respecto a problemas comunes de la práctica, según lo indicado por los datos de resultados de los estudiantes.</li> <li>Desarrollar un marco compartido y un modelo de formación para el papel de los TOSA y crear un plan sistemático para utilizar los TOSA y los Equipos de Aprendizaje Educativo (ILT, por sus siglas en inglés) basados en el respectivo centro a fin de ofrecer apoyo educativo dirigido específicamente a los estudiantes que no cumplen con las normas o que se identifican como afroamericanos, estudiantes bilingües emergentes, jóvenes de acogida, un estudiante sin hogar y un estudiante con discapacidades.</li> <li>El desarrollo profesional centrado en materiales y educación basados en los estándares incluirá temas como la Aceleración del Aprendizaje, ELD designado e integrado, NGSS, estrategias de lectura fundamentales, estrategias AVID WICOR, escritura interactiva, lectura crítica (específicamente en el área de textos informativos), técnicas para la inclusión, UDL y tareas matemáticas y prácticas de rendimiento.</li> <li>Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acción 7)</li> </ul>	\$1,404,999.00	Sí
2.2	<b>Orientación de la aceleración y las intervenciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer aprendizaje profesional y formación para el personal del centro sobre cómo usar los datos para la mejora continua en</li> </ul>	\$132,219.00	No

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<p>educación, asistencia y comportamiento a fin de desarrollar y mejorar aún más un sistema de apoyo a los estudiantes afroamericanos del distrito, los estudiantes bilingües emergentes, los jóvenes de acogida y los estudiantes sin hogar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer la expectativa de que el desarrollo de los conocimientos en materia de evaluación, ya sea a nivel del distrito o de la escuela, se basará en el uso de ciclos cortos de mejora para tratar los problemas de la práctica, por ejemplo, los ciclos Plan Do Study Act (PDSA) con el objetivo de emplear los datos para orientar mejor los apoyos de aceleración e intervención, así como los materiales y las oportunidades para los estudiantes.</li> <li>● Asignar un tiempo estructurado específicamente para que los maestros, los directores y el personal del centro escolar participen en el aprendizaje profesional vinculado a la manera de utilizar los datos para la mejora continua basada en la asistencia, los aspectos académicos y el comportamiento y para la planificación de las lecciones.</li> <li>● Establecer un proceso para que el personal modele y participe en un diálogo continuo y en la revisión de los datos vinculados a los indicadores clave de rendimiento y a los puntos de referencia alineados con los objetivos del distrito con el fin de ampliar las habilidades, los conocimientos y la capacidad de liderazgo de los líderes del distrito y del centro.</li> <li>● Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acciones 2.6)</li> <li>● Subvención para la Eficacia de los Educadores (Acciones 1, 3)</li> </ul>		
2.3	Estrategias de enseñanza y aprendizaje culturalmente receptivas	<p>* Trasladas al Objetivo 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer la expectativa de que todos los líderes del distrito y de la escuela y todos los maestros compartirán el trabajo para lograr la equidad y la inclusión. Los equipos interdepartamentales (incluidos los Servicios Empresariales) participarán en las revisiones de datos y en la formación en materia de equidad.</li> </ul>		<p>No</p> <p><small>Trasladado a 4.02</small></p>

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclarar, innovar y ampliar el trabajo de las cohortes de equidad de los directores de las escuelas primarias, intermedias y secundarias para incluir a todos los directores y centros escolares.</li> <li>• Desarrollar el trabajo en curso del Departamento de Equidad para profundizar en lo que entienden los educadores con respecto a los sesgos explícitos e implícitos y desarrollar un plan a largo plazo, en todo el distrito, para contrarrestar los sesgos implícitos y explícitos en todas las funciones laborales.</li> <li>• Ampliar el aprendizaje profesional de todo el personal con respecto al aprendizaje de estrategias educativas y de aprendizaje emocional (SEL, por sus siglas en inglés) para atender mejor a los estudiantes de color y tratar los problemas de sesgo implícito. Los maestros líderes se identificarán como líderes del sitio SEL.</li> <li>• Ofrecer formación específica en materia de prácticas restaurativas, cómo crear aulas culturalmente receptivas, analizar los datos de los estudiantes desde la óptica de la equidad, asesorar con una óptica de equidad, trabajar con estudiantes que sufren traumas y cómo utilizar AERIES.net para monitorear el progreso de los estudiantes usando las pantallas de referencia previa.</li> <li>• Consulte la Acción 1.04</li> <li>• Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acción 3)</li> </ul>		
2.4	Sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las partes interesadas de los Servicios Estudiantiles, Estudiantes de Inglés, Jóvenes sin Hogar y de Acogida, Educación Especial, Servicios Educativos, Departamentos de Equidad, además de los formadores y los directores de los centros escolares, colaborarán en un grupo de trabajo específico de MTSS para alinear mejor las intervenciones para los grupos históricamente desatendidos, incluidos los estudiantes afroamericanos, los estudiantes bilingües emergentes, los jóvenes de acogida y sin hogar y los estudiantes con discapacidades.</li> </ul>	\$0.00	No <small>xx</small>

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar y establecer las estrategias y prácticas educativas clave para ofrecer niveles de enseñanza y aprendizaje eficaces y en constante mejora (por ejemplo, PBIS, MTSS, AVID, UDL), el proceso y las estructuras para capacitar y apoyar a los directores y equipos escolares y supervisar la implementación de los objetivos del distrito.</li> <li>● Aprovechar el trabajo de SEL en el distrito para identificar las prácticas socio-emocionales según pruebas de eficiencia a fin de decidir qué prácticas se deben escalar o ampliar en las escuelas en una implementación coordinada y coherente.</li> <li>● Se impartirá capacitación de mindfulness y aprendizaje socioemocional al personal del distrito y de los centros. (Por ejemplo, Mindful Life).</li> <li>● Consulte la Acción 1.03</li> <li>● Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acción 3)</li> </ul>		
2.5	Desarrollo de la capacidad de liderazgo	<p><b>EQUIPOS DE LIDERAZGO EDUCATIVO (ILT)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Formalizar por escrito las expectativas de las funciones, responsabilidades y la composición de los equipos de ILT y ofrecer desarrollo profesional vinculado al propósito, proceso, la facilitación y los resultados de los equipos de liderazgo.</li> <li>● Establecer la expectativa de que se encargue a los ILT la facilitación de oportunidades de aprendizaje profesional a nivel del centro, lo cuales incluirán, por ejemplo, dirigir Comunidades de Aprendizaje Profesional, Comunidades de Práctica o ciclos cortos de mejora.</li> <li>● Ofrecer tiempo para la colaboración y la formación de equipos de ILT.</li> </ul> <p><b>LÍDERES DE LOS CENTROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer la expectativa de que los líderes de los centros dirijan a sus equipos en ciclos de mejora y conversaciones sobre la</li> </ul>	\$489,549.00	No

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<p>rendición de cuentas centradas en los resultados al llevar a cabo recorridos diarios por las aulas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Facilitar el desarrollo de PLC basadas en los datos en cada centro escolar y ofrecer modelos, formación y apoyo de las mejores prácticas y procesos de PLC.</li> <li>● Ofrecer apoyo y recursos para que los supervisores de los directores pasen una mayor cantidad de tiempo en las escuelas observando la enseñanza en los entornos de educación general y especial y aporten comentarios basados en los puntos fuertes y prácticos a los líderes del centro utilizando una herramienta común de recorrido.</li> <li>● Estructurar el apoyo y los recursos para desarrollar la capacidad de los directores como líderes educativos para que puedan brindar una asistencia mejor a los maestros en materia de prácticas de enseñanza eficaces, estrategias, conocimiento de los datos y los resultados esperados de los estudiantes.</li> <li>● Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acción 2)</li> <li>● Plan de Eficacia de los Educadores (Acción 1)</li> </ul>		
2.6	Formación y apoyo al personal clasificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El personal no certificado (que incluye, sin limitación, el personal de oficina, los asistentes de transporte, los conductores de autobús y los asistentes de enseñanza) recibirá formación para acceder y apoyar el contenido del nivel de grado, los objetivos de comportamiento, la gestión de conflictos, la formación del Instituto de Prevención de Crisis (CPI), según sea necesario, las prácticas culturalmente receptivas y la participación de los padres o la comunidad.</li> <li>● La formación voluntaria, que incluye las Academias de Aprendizaje de Verano para los SEA, se programará para los días de desarrollo profesional del Distrito. Estas actividades brindan asistencia principalmente al personal en su apoyo, interacción y enseñanza de los grupos de estudiantes desatendidos.</li> </ul>	\$0.00	No

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Distrito colaborará con la Oficina del Condado que ofrece apoyo a los maestros y asistentes de TK al proporcionar hasta 12 Unidades de Educación para la Primera Infancia (ECE), apoyando las necesidades de los estudiantes que participan en los programas de kindergarten universal.</li> <li>• Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acción 7)</li> <li>• Consulte la Subvención para la Eficacia de los Educadores</li> <li>• Consulte el Plan Universal de Pre kindergarten</li> </ul>	\$424,931.00	
2.7	Contratación y retención de un personal diverso y altamente cualificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los formadores de Inducción y Apoyo al Profesorado (TISP, por sus siglas en inglés) seguirán apoyando la contratación y la retención de personal altamente cualificado, los profesores principiantes, los que son nuevos en el distrito o los que necesitan apoyo recibirán tutoría para asegurar que hay una práctica sistémica eficiente en todo el distrito. Una parte importante de la rotación de personal ocurre en las escuelas del Título I.</li> <li>• El reclutamiento se ampliará para incluir las universidades locales, así como a las Universidades Históricamente Negras, y se participará en un programa de residencia dirigido a hablantes nativos de español en asociación con St. Mary's College a fin de aumentar la diversidad del personal del MDUSD.</li> <li>• Contratar y garantizar personal para áreas de altas necesidades con acreditaciones especializadas, como BCLAD, Educación Técnica Profesional (CTE), matemáticas, ciencias y educación especial, entre otras.</li> <li>• Se analizarán las prácticas de solicitud de empleo, entrevista y contratación para contrarrestar cualquier sesgo implícito y explícito que pueda haber.</li> <li>• Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acción 7)</li> <li>• Consulte la Subvención para la Eficacia de los Educadores</li> </ul>	\$639,734.00	Sí

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución

## Análisis de objetivos [2021-22]

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo el año anterior.

Una descripción las diferencias sustantivas en las acciones planificadas y la implementación real de estas acciones.

Tras el proceso de evaluación exhaustiva de la implementación del LCAP por parte de Mt. Diablo, el personal identificó una serie de factores y condiciones debido a los cuales algunas de las medidas no se implementaron en absoluto o se implementaron de forma diferente a la descrita en el plan LCAP. Estos factores y condiciones incluyeron PD o eventos cancelados o postergados, puestos vacantes, falta de sustitutos y amplias ausencias de estudiantes y personal debido a COVID. Las acciones que no se implementaron o que se implementaron de forma diferente a la descrita en el Objetivo 2 son 2.1 (el PD y la capacitación tuvieron que realizarse después de la jornada escolar debido a la falta de suplentes), 2.5 (hubo una falta de PD y de capacitación para los ILT debido a la priorización de los asuntos relacionados con COVID), 2.6 (la capacitación de los clasificados se agregó como resultado de las conversaciones que ocurrieron durante las negociaciones del contrato) y 2.7 (contratación de asistentes de aula para apoyar las necesidades de los estudiantes de prekindergarten a partir de 2022/23). Los cambios realizados en las metas y medidas previstas se describen con más detalle después del último punto de esta sección de Análisis de objetivos.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los Gastos presupuestados y los Gastos reales estimados y/o los Porcentajes planificados de servicios mejorados y los Porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Tras el proceso de evaluación exhaustiva de la implementación del LCAP para el Objetivo 2 por parte de Mt. Diablo, no identificamos las diferencias sustanciales entre los Gastos presupuestados y los Gastos reales estimados

Una explicación de la eficiencia de las medidas específicas para avanzar hacia el objetivo.

La(s) siguiente(s) acción(es) de Mt. Diablo han demostrado ser eficientes en las medidas indicadas:

- Centrarse en el desarrollo profesional específico que se enfoca en materiales e instrucción basados en estándares, que incluyen temas como la Aceleración del Aprendizaje, ELD designado e integrado, NGSS, estrategias de lectura fundamentales, ha demostrado ser eficaz conforme a lo medido por los graduados que cumplen con la elegibilidad de UC/CSU (2. 8% de aumento a partir de 2020), el crecimiento de los estudiantes que obtuvieron una puntuación "media o superior" al nivel de grado en el diagnóstico iReady desde el otoño de 2021 hasta el invierno de 2022 (en cualquier rango del 11 al 16% de crecimiento en los grados 1º a 3º), y el crecimiento de los estudiantes que cumplen o superan los estándares en el diagnóstico FIAB/IAB desde el otoño de 2021 hasta el invierno de 2022 (en cualquier rango del 2.4 al 9.8% de crecimiento en los grados 4º a 12º). Por último, en el CAASPP de 2021, se registró un aumento en los estudiantes que se desempeñan a nivel competente o superior en el grado 11 en ELA del 54% al 58% y en matemáticas del 33% al 42%.
- La adición de formación clasificada durante un día de PD en todo el distrito el 7 de marzo de 2022 proporcionó formación específica sobre temas como la gestión de conflictos y PBIS para más de 100 miembros del personal clasificado.

- Tener administradores del distrito que establezcan la expectativa de que las cohortes de equidad de los directores se reúnan regularmente en los niveles de escuela primaria, intermedia y secundaria ha demostrado ser un éxito como medida al tener el 90% de los sitios que participan en conversaciones y discusiones sobre cómo planean interrumpir el racismo institucionalizado y los prejuicios implícitos y explícitos en su campus. Además, el 100% de los centros escolares desglosaron los datos analizando el rendimiento de los afroamericanos, los jóvenes de acogida y los estudiantes sin hogar durante las jornadas de PD de octubre de 2021 y marzo de 2022.

Una descripción de los cambios de las metas, métricas, resultados deseados o medidas planificadas para el próximo año que surgieron a raíz de las reflexiones sobre las prácticas anteriores.

Tras una revisión exhaustiva de la implementación del LCAP por parte de Mt. Diablo, hemos realizado los siguientes cambios en el objetivo, las métricas, los resultados deseados y/o las acciones según los motivos indicados:

- Las métricas para CAASPP y EAP fueron actualizadas revisando "puntos del nivel 3" al "porcentaje de estudiantes en el cumplimiento o superación" debido a la falta de datos en el Dashboard de CA. Además, las métricas desglosadas por grupos de estudiantes se trasladaron al Objetivo 4.
- Se revisó la acción 2.1 indicando que la actividad apoya principalmente a los grupos de estudiantes desatendidos. La financiación y el tiempo del personal se han ajustado para centrarse principalmente en las necesidades de los estudiantes que tienen dificultades para cumplir con los estándares de nivel de grado y que son estudiantes bilingües emergentes, estudiantes identificados como de bajos ingresos, jóvenes de acogida y aquellos sin hogar.
- La acción 2.3 se trasladó al Objetivo 4.
- La acción 2.6 se revisó para proporcionar formación a los profesores y asistentes de TK que proporcionan hasta 12 unidades de educación infantil (ECE) que apoyan las necesidades de los estudiantes que participan en los programas de kindergarten universal.

**En la Tabla de Actualización Anual se puede encontrar un informe de los Gastos reales estimados totales para las acciones del año pasado. En la Tabla de Actualización Anual de las Acciones Contribuyentes puede encontrarse un informe de los Porcentajes reales estimados de los servicios mejorados para las acciones del año pasado.**

# Objetivos y acciones

## Objetivo

Objetivo N.º	Descripción
3	Se informará a los padres, las familias y los miembros de la comunidad y se les involucrará y promoverá como socios del Distrito Escolar Unificado de Mt. Diablo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y mejorar sus resultados. (Objetivo amplio que trata las prioridades estatales 3,5,6)

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Si bien Mt. Diablo se ha comprometido a involucrar y promover la comunidad de padres/tutores en asociación para mejorar los resultados de todos los estudiantes, después de un análisis SIR exhaustivo y de varias reuniones con las partes interesadas, sigue habiendo áreas que necesitan apoyo y atención.

- Las familias de orígenes no dominantes (por ejemplo, las minorías raciales, étnicas y lingüísticas, y las familias sin hogar y de acogida) están poco representadas en los comités, las asociaciones y los grupos de asesoramiento. Por lo tanto, el personal puede tener una imagen incompleta de los desafíos en el Mt. Diablo, lo que lleva a desarrollar recursos y sistemas que no reflejan las verdaderas necesidades de todas las familias.
- Si bien las partes interesadas informaron una mejora en las comunicaciones del distrito, especialmente en la comunicación externa con las partes interesadas, los padres/tutores que no son angloparlantes tienen dificultades para comunicarse con el distrito y participar en los comités y grupos asesores.
- Hay una cultura de autonomía escolar que incluye la creencia de que las iniciativas son opcionales, lo que tiene un impacto negativo en la coherencia del distrito como sistema, en sus procesos de planificación para ofrecer apoyos a las escuelas y a los estudiantes, y en sus prácticas
- Una necesidad de aumentar las oportunidades en las que los padres/tutores puedan establecer redes y colaborar en grupos basados en intereses para apoyar el aprendizaje de sus hijos.
- A nivel de centro y de distrito, existe la necesidad de ofrecer más oportunidades educativas tempranas para los padres/tutores en las cuales desarrollen estrategias/habilidades para apoyar a su(s) estudiante(s) y actuar como líderes en la comunidad escolar/del distrito

## Medición y comunicación de los resultados

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
Tasa de asistencia (5A)	Tasa de asistencia (AERIES) para 2019 95.5 %	Tasa de asistencia (AERIES) para 2021 96.1 %			Tasa de asistencia para 2023 97.5 %

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
Tasa de ausentismo crónico (5B)	Tasa de ausentismo crónico para 2019  9.4 % (K-8 - Panel de información de las escuelas de California) 12.5 % (K-12 - CDE DataQuest)	Tasa de ausentismo crónico para 2021 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Global 10.8 %</li> <li>• K-8º 8.1 %</li> <li>• 9º-12º 17.9 %</li> </ul>			Tasa de ausentismo crónico para 2023 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Global 7 %</li> <li>• K-8º 5 %</li> <li>• 9º-12º 14 %</li> </ul>
Tasa de suspensión (6A)	Tasa de suspensión para 2019 (Panel de información de las escuelas de California)  4.4 %	Tasa de suspensión para 2021 (CA DataQuest) * Impacto significativo debido al cierre de la escuela.  0.0 %			Tasa de suspensión para 2023  2.4 %
Tasa de expulsión (6B)	Tasa de expulsión para 2019 (CDE DataQuest)  0.03 %	Tasa de expulsión para 2021 (CDE DataQuest)  0.00 %			Tasa de expulsión para 2023  0.00 %
Centros que enviaron un representante a asistir a una reunión del CAC, PAC o DELAC (3A, 3B, 3C)	2020: el 33 % de los centros enviaron a un representante a asistir a una reunión del PAC y el 47 % de los centros tuvieron un representante en una reunión del DELAC.	2021: el 26 % de los centros enviaron a un representante a asistir a una reunión del PAC y el 51 % de los centros tuvieron un representante en una reunión del DELAC.			El 39 % de los centros enviaron a un representante a asistir a una reunión del PAC y el 53 % de los centros tuvieron un representante en una reunión del DELAC.
Encuesta Niños Sanos de California 2019-20 (6C)	2019: el 78 % de los estudiantes de primaria y el 58 % de los de secundaria que participaron en la Encuesta California	2021: el 77 % de los estudiantes de primaria y el 49 % de los de secundaria que participaron en la Encuesta California			El 82 % de los estudiantes de primaria y el 62 % de los de secundaria que participaron en la Encuesta California

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
	Healthy Kids estuvieron de acuerdo con la afirmación "Siento que formo parte de esta escuela".	Healthy Kids estuvieron de acuerdo con la afirmación "Siento que formo parte de esta escuela".			Healthy Kids estuvieron de acuerdo con la afirmación "Siento que formo parte de esta escuela".
Encuesta Niños Sanos de California (3A, 3B, 6C)	2019: el 89 % de los padres/tutores participantes en la Encuesta Niños Sanos de California estuvieron de acuerdo con la afirmación: "La escuela de mi hijo me anima a colaborar activamente con la escuela en la educación de mi hijo."	2021: el 86 % de los padres/tutores participantes en la Encuesta Niños Sanos de California estuvieron de acuerdo con la afirmación: "La escuela de mi hijo me anima a colaborar activamente con la escuela en la educación de mi hijo."			2019: el 92 % de los padres/tutores participantes en la Encuesta Niños Sanos de California estuvieron de acuerdo con la afirmación: "La escuela de mi hijo me anima a colaborar activamente con la escuela en la educación de mi hijo."
Aumentar la comunicación (3B)	2020: el 60-70 % de las familias tienen una dirección de correo electrónico registrada en el sistema de información AERIES.	2021: el 74 % de las familias tienen una dirección de correo electrónico registrada en el sistema de información AERIES (Homelink).			El 100 % de las familias tienen una dirección de correo electrónico registrada en el sistema de información AERIES (Homelink) y reciben comunicaciones masivas del Distrito. El 100 % de las familias inscriben a sus alumnos en línea.
Calendario de la Junta (6C)	No hay un calendario actual de la Junta escolar que identifique cuándo se compartirá con la comunidad el progreso de las acciones del SIR.	2021: se ha desarrollado un borrador de calendario, pero no lo ha aprobado el Consejo de Educación.			Para el 30 de diciembre de 2022, una revisión trimestral sobre el progreso de las acciones del SIR, que se incluirá en el calendario de la Junta escolar.

## Acciones

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
3.1	Liderazgo y visión inclusivos del distrito	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de un proceso inclusivo que involucre a todos los socios educativos , desarrollar la visión y las prioridades del Distrito, lo cual incluye la expectativa de liderazgo para alinear las políticas, prácticas y procedimientos del distrito y del centro para apoyar esa visión.</li> <li>• Establecer la expectativa de que todos los líderes del distrito y de la escuela y todos los maestros colaborarán para lograr la equidad y la inclusión.</li> <li>• Seguir programando sesiones regulares de trabajo o estudio de la junta, en colaboración con el superintendente, para desarrollar una visión compartida del rendimiento escolar y aclarar las funciones y expectativas para alcanzar esta visión.</li> <li>• Consulte el Plan 5.1 del CCEIS</li> </ul>	\$100,000.00	No <small>xx</small>
3.2	Ampliar y mejorar la comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar los sitios web del Distrito y del centro, las redes sociales, la Student Square y Parent Square, las plataformas AERIES Homelink, Seesaw y Google Classroom para comunicar a los padres/tutores y a los estudiantes las oportunidades, los recursos y apoyos educativos, y ampliar la comunicación bidireccional con la comunidad en general.</li> <li>• Ampliar, agilizar y automatizar los servicios de traducción para aumentar el acceso.</li> <li>• Ofrecer más oportunidades de participación para los miembros de la comunidad con diversidad lingüística al colaborar con las familias y los líderes de la comunidad de estas poblaciones y al proporcionar servicios de traducción para aumentar el acceso a dicha participación.</li> </ul>	\$0.00	No <small>xx</small>

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los idiomas adicionales que deberán estar disponibles para la traducción de documentos, conferencias y reuniones y trabajar para ofrecer personal que hable varios idiomas.</li> <li>• Proporcionar acceso a/conexión con el personal del MDUSD y dar la bienvenida a los padres en la Conferencia de Padres al Regreso a la Escuela. Ofrecer una Plaza de Recursos Comunitarios en conferencias para conectar a los padres con los departamentos/recursos del MDUSD y los recursos de la comunidad.</li> <li>• Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acción 3)</li> </ul>		
3.3	Comités consultivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclutar activamente a los padres/las familias para que participen en los grupos consultivos de toma de decisiones a nivel de centro y de distrito (es decir, Comité de Lucha contra el Racismo/Sesgo, Comité Consultivo de Presupuestos, Comité Consultivo de la Comunidad, Comité Consultivo de Inglés del Distrito, Comité Consultivo de Equidad, Comité Consultivo de Padres, Club de Padres y Maestros o Asociación de Padres y Maestros, Consejo del Centro, Alianza Educativa Empresarial de Mt. Diablo)</li> <li>• Desarrollar sistemas formales para que los estudiantes compartan sus preocupaciones y se conviertan en colaboradores en las iniciativas de cambio de la escuela y el distrito (por ejemplo, la Junta Consultiva de Estudiantes).</li> <li>• Desarrollar un sistema para la planificación de la agenda de asesoramiento en colaboración entre el personal y la comunidad.</li> </ul>	\$0.00	No x
3.4	Oportunidades de educación familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer a los padres/tutores la oportunidad de conectarse y colaborar en grupos basados en intereses para apoyar el</li> </ul>	\$1,091,906.	Sí x

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<p>aprendizaje de sus hijos. Los eventos para padres/tutores y los temas de las noches familiares podrían incluir un enfoque en la preparación universitaria y profesional y cívica, así como en las maneras de apoyar el progreso de los estudiantes en ELA y matemáticas, la Universidad de Padres, PIQE (Instituto de Padres/Tutores para una Educación de Calidad), el Proyecto para Inspirar, clases de desarrollo del idioma inglés, las formas de acceder a los recursos comunitarios, talleres universitarios y el proceso de reclasificación para estudiantes bilingües emergentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir con los paneles donde el personal del distrito, los padres/tutores y los estudiantes presenten y compartan en colaboración temas, como la salud mental y el acceso a los recursos de la comunidad.</li> <li>• Loma Vista Adult Education ampliará la oferta educativa en los centros escolares y aumentará el porcentaje ofrecido en varios idiomas.</li> <li>• Loma Vista Adult Education ampliará la oferta de talleres para padres/adolescentes para incluir las tardes, añadirá talleres constantes de apoyo a los padres y ofrecerá acceso en línea y en persona a las clases de crianza de los hijos y de control de la ira para los padres.</li> <li>• En la Conferencia de Padres al Regreso a la Escuela, ofrecer talleres/presentaciones para los padres para contribuir al desarrollo de sus hijos en la escuela y en SEL con la traducción de los talleres ofrecidos en español y/o dari/pastún y/o presentados en estos idiomas. Ofrecer suministros escolares/mochilas a las familias participantes.</li> <li>• Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acciones 3)</li> </ul>		
3.5	Apoyos especializados para las familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta acción se trasladó al Objetivo 4</li> </ul>		<p>No</p> <p><small>Trasladado a 4.03</small></p>

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer personal designado para conectar a las familias con los recursos comunitarios a fin de apoyar la salud, el bienestar, la asistencia y la educación de los estudiantes.</li> <li>• Desarrollar un menú de apoyos (escolares, tecnológicos, socio-emocionales) que ayuden a los estudiantes y a las familias que se han visto recientemente en situación de calle, colaborando y coordinando con los profesores, consejeros, trabajadores sociales, administradores y líderes/socios comunitarios.</li> <li>• Aumentar el acercamiento a las familias de los jóvenes afroamericanos y las familias en general para garantizar que tengan acceso a una experiencia escolar equitativa y atractiva en la que se sientan valorados y apoyados.</li> <li>• Garantizar la existencia de un flujo continuo de apoyos/recursos socio-emocionales, de comportamiento y de salud mental en Mt. Diablo y que el proceso para acceder a ellos sea claro, de modo que todas las escuelas y familias sepan cómo acceder a ellos, incluidas las familias que tienen estudiantes sin hogar y jóvenes en acogida.</li> <li>• Desarrollar un sistema de encuesta y seguimiento sistémico de los datos escolares de asistencia y suspensión a fin de controlar el impacto en los estudiantes y las familias.</li> <li>• Consulte la Subvención de la Oportunidad de Aprendizaje Ampliado (Acción 3)</li> <li>• Consulte el Plan de CCEIS</li> </ul>		

## Análisis de objetivos [2021-22]

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo el año anterior.

Una descripción las diferencias sustantivas en las acciones planificadas y la implementación real de estas acciones.

Tras el proceso de evaluación exhaustiva de la implementación del LCAP por parte de Mt. Diablo, el personal identificó una serie de factores y condiciones debido a los cuales algunas de las medidas no se implementaron en absoluto o se implementaron de forma diferente a la descrita en el plan

LCAP. Estos factores y condiciones incluyeron la cancelación o el aplazamiento de los eventos de participación de la familia y la comunidad y las amplias ausencias de los estudiantes, los miembros de la familia y el personal debido a la pandemia de COVID. Las acciones que no se implementaron o que se implementaron de forma diferente a la descrita en el Objetivo 3.3 constaron en el reclutamiento activo de padres/tutores para trabajar a fin de establecer un Comité Consultivo de Padres Afroamericanos/Negros que eventualmente se convertiría en un grupo asesor reconocido por la Junta escolar. El objetivo 3.4 se vio afectado por la limitación de los eventos presenciales de educación y participación de los padres. Muchos de estos se ofrecieron en línea en un entorno virtual, lo que repercutió en la participación. Los cambios realizados en las metas y medidas previstas se describen con más detalle después del último punto de esta sección de Análisis de objetivos.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los Gastos presupuestados y los Gastos reales estimados y/o los Porcentajes planificados de servicios mejorados y los Porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Tras el proceso de evaluación exhaustiva de la implementación del LCAP para el Objetivo 3 por parte de Mt. Diablo, no identificamos diferencias sustanciales entre los Gastos presupuestados y los Gastos reales estimados

Una explicación de la eficacia de las acciones específicas para avanzar hacia el objetivo.

El desarrollo de un liderazgo y una visión distrital inclusiva que utiliza el Triángulo de la Equidad del MDUSD ha hecho que el Distrito desarrolle un borrador del Calendario de la Agenda de la Junta y la expectativa común de que el progreso de las acciones del SIR y los datos socio-emocionales y académicos se compartan regularmente durante el Informe del Superintendente y sea un tema frecuente en las presentaciones de la Junta. Esta acción específica también ha resultado en la expectativa de que en cada Día de PD del Distrito, los centros examinen los datos de sus propios estudiantes, enfocando las discusiones en torno a los grupos de estudiantes menos atendidos. Estas discusiones también han conducido a planes de acción sobre cómo involucrar mejor a estos estudiantes, lo que creemos que ha impactado de manera positiva en la tasa de absentismo crónico, que también disminuyó del 12.5% al 10.9% en 2021.

El suministro de un flujo continuo de apoyos/recursos socio-emocionales, de comportamiento y de salud mental en Mt. Diablo y el desarrollo de una mejor comprensión del impacto en los estudiantes llevaron al Distrito a crear una encuesta SEL a partir del año escolar 2021-22. La encuesta local formativa de aprendizaje social emocional creada en Illuminate, en los grados 3º a 12º, los estudiantes que informaron por sí mismos de altos niveles de competencias SEL aumentaron en un 4% al 64% en los grados 3º a 5º, aumentaron en un 3% al 47% en los grados 6º a 8º, y en los grados 9º a 12º, aumentaron en un 2,4% al 44%. Los estudiantes serán evaluados de nuevo en la primavera y los datos se utilizarán para la planificación del programa para el próximo año.

Una descripción de cualquier cambio hecho a la meta planeada, a las métricas, a los resultados deseados, o a las acciones para el año próximo que resultaron de reflexiones sobre la práctica anterior.

A raíz de la revisión exhaustiva de la implementación del LCAP de Mt. Diablo, hemos hecho los siguientes cambios a la meta, métrica, resultado deseado, y/o acciones por las razones proporcionadas:

- Nota añadida a la métrica de la suspensión indicando que el 0% puede no ser exacto debido a que los datos fueron significativamente impactados por el cierre de la escuela.
- Se revisó la métrica de ausentismo crónico a fin de agregar un porcentaje "general" para poder comparar los datos desagregados de 2021 para los grados K-8 y para los grados de 9° a 12°. Estos datos ayudarán al personal a determinar en qué grados deben dirigirse los recursos y apoyos para apoyar la asistencia escolar.
- La fecha del calendario de la Junta "Resultado deseado 2023/24" fue cambiada a diciembre de 2022 desde 2021 debido a que la Junta aún no ha aprobado el borrador del Calendario de la Junta que documenta cuándo los informes de datos y los planes llegarían a la Junta. Es importante señalar que durante el año escolar 2021/22, el progreso de las acciones del SIR y los datos socio-emocionales y académicos se comparten regularmente durante el Informe del Superintendente y es un tema frecuente de las presentaciones de la Junta.
- Se revisó la Acción 3.1 reconociendo que la Junta celebró cuatro sesiones de estudio este año centradas en temas de Gobernanza de la Junta en torno a una Política de Equidad detallada con la expectativa de que, en adelante, el Distrito continúe programando sesiones de trabajo o estudio regulares de la Junta.
- Se revisó la Acción 3.3 añadiendo la aclaración de que el Distrito convocaría activamente a los padres/tutores de los grupos de estudiantes desatendidos representados en todas las reuniones de asesoramiento, incluido un Comité Asesor de Padres Negros Afroamericanos. Este grupo se ha reunido pero aún no se ha establecido como un comité formal de la Junta.
- Acción 3.5: Esta acción se ha trasladado al Objetivo 4.

**En la Tabla de Actualización Anual se puede encontrar un informe de los Gastos reales estimados totales para las acciones del año pasado. En la Tabla de Actualización Anual de las Acciones Contribuyentes puede encontrarse un informe de los Porcentajes reales estimados de los servicios mejorados para las acciones del año pasado.**

# Objetivos y acciones

## Objetivo

Objetivo N.º	Descripción
4	Los becarios de Focus, específicamente los estudiantes negros/afroamericanos, los jóvenes de acogida y los estudiantes en situación de calle se beneficiarán de prácticas y enseñanza culturalmente sensibles, altas expectativas, igualdad de acceso a las oportunidades educativas, dentro de un entorno educativo que desarrolla la confianza y las asociaciones inclusivas entre los estudiantes, las familias y el personal.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Tras analizar la evaluación de las necesidades de los estudiantes afroamericanos, jóvenes de acogida y estudiantes en situación de calle de Mt. Diablo, es necesario centrar los esfuerzos en apoyar estratégicamente y satisfacer las necesidades únicas de estos grupos de estudiantes desatendidos para mejorar el rendimiento escolar, el compromiso y su sentimiento de pertenencia. De acuerdo con las evaluaciones locales y estatales, estos grupos de estudiantes siguen sufriendo una brecha de oportunidades y de equidad educativa. En este objetivo se incluyen métricas desglosadas que ayudarán al Distrito a monitorear el rendimiento de los estudiantes afroamericanos, jóvenes de acogida y estudiantes en situación de calle y se usarán como indicadores del éxito de las acciones e iniciativas del LCAP.

## Medición y comunicación de los resultados

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
CAASPP 3º a 8º grado (Evaluación IO)	CAASPP 2019 - 3º a 8º grado (Evaluación IO) *Porcentaje de estudiantes que cumplieron o superaron el estándar	CAASPP 2021 - 3º a 8º grado  Afroamericanos ELA 31 % Matemáticas 20 %			CAASPP 2024 - 3º a 8º grado  Afroamericanos ELA 37 % Matemáticas 26 %
	Estudiantes afroamericanos ELA 30 % Matemáticas 17 %	Estudiantes en situación de calle ELA 14 % Matemáticas 6 %			Estudiantes en situación de calle ELA 20 % Matemáticas 12 %
	Estudiantes en situación de calle	Jóvenes de acogida ELA % Matemáticas %			Jóvenes de acogida ELA % Matemáticas %

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
	<p>ELA 14 % Matemáticas 6 %</p> <p>Jóvenes de acogida ELA % Matemáticas %</p>				
Tasa de graduación (Dataquest)	<p>Tasa de graduación 2020 (Panel CA: cohorte ajustada de 4 años)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afroamericanos 81 %</li> <li>• Estudiantes en situación de calle 54 %</li> <li>• Jóvenes de acogida 47 %</li> </ul>	<p>Tasa de graduación 2021 (Panel CA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afroamericanos 66 %</li> <li>• Estudiantes en situación de calle 55 %</li> <li>• Jóvenes de acogida 24 %</li> </ul>			<p>Tasa de graduación de 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Afroamericanos 72 %</li> <li>• Estudiantes en situación de calle 61 %</li> <li>• Jóvenes de acogida 30 %</li> </ul>
Tasa de ausentismo crónico (Dataquest)	<p>Tasa de ausentismo crónico para 2019</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Global 12.5 %</li> <li>• Afroamericanos 27.8 %</li> <li>• Estudiantes sin hogar 48 %</li> <li>• Jóvenes en régimen de acogida 36.4 %</li> </ul>	<p>Tasa de ausentismo crónico para 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Global 10.9 %</li> <li>• Afroamericanos 25.2 %</li> <li>• Estudiantes sin hogar 44.3 %</li> <li>• Jóvenes en régimen de acogida 50.4 %</li> </ul>			<p>Tasa de ausentismo crónico para 2023</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Global 7 %</li> <li>• Afroamericanos 15 %</li> <li>• Estudiantes sin hogar 34 %</li> <li>• Jóvenes en régimen de acogida 40 %</li> </ul>

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para 2023-24
Requisitos A-G finalizados (Dataquest)	Porcentaje de requisitos A-G finalizados 2020 <ul style="list-style-type: none"> <li>Afroamericanos 34 % (25/74 graduados)</li> <li>Estudiantes sin hogar 7.1 % (5/70 graduados)</li> <li>Jóvenes de acogida 7, 1% (1/14 graduados)</li> </ul>	Porcentaje de requisitos A-G finalizados 2021 <ul style="list-style-type: none"> <li>Afroamericanos 23 % (9/40 graduados)</li> <li>Estudiantes sin hogar 7 % (5/72 graduados)</li> <li>Jóvenes de acogida 0 % (0/7 graduados)</li> </ul>			Porcentaje de requisitos A-G finalizados 2024 <ul style="list-style-type: none"> <li>Afroamericanos 33 %</li> <li>Estudiantes sin hogar 17 %</li> <li>Jóvenes de acogida 10 %</li> </ul>

## Acciones

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
4.1	Programas de acercamiento y apoyo a los estudiantes afroamericanos, jóvenes de acogida y estudiantes en situación de calle	Trasladado de 1.7 <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer una coordinación entre los departamentos del distrito y los centros escolares para identificar primero y después proporcionar apoyo integral y específico a nivel académico, socio-emocional y de comportamiento a los estudiantes afroamericanos al crear un menú de actividades/apoyos para que puedan acceder a recursos y apoyos escolares y/o socio-emocionales.</li> <li>Colaboración entre agencias: Coordinación de servicios y apoyo con las agencias locales que atienden a los niños, es decir, Bienestar Infantil, Salud Mental Infantil (MHSA y Prevención del Suicidio), Departamento de Libertad Condicional Juvenil, Centro Juvenil Fred Finch, Centro Comunitario Rainbow, Centro de Crisis de Contra Costa, Youth Homes Inc, jóvenes de acogida / familias de acogida. La colaboración interinstitucional ayuda a vincular a los estudiantes y a las familias con los recursos y fomenta la</li> </ul>	\$1,757,618.00	Sí

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<p>inscripción en los programas de preescolar y de kindergarten de transición. Se proporcionarán apoyo y servicios dedicados para los estudiantes que no tienen hogar, y se asegurará el cumplimiento de McKinney Vento (ESSA), por el Programa de Alcance de Personas sin Hogar para la Educación del MDUSD (Mt. Diablo HOPE), Servicios Escolares y Comunitarios, Departamento de Servicios Estudiantiles del MDUSD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Habrá una expansión de alcance a los estudiantes inmigrantes recientes y estudiantes con discapacidades. A través de la identificación temprana y el apoyo, Mt. Diablo HOPE trabaja para reducir la excesiva identificación de estudiantes afroamericanos en Educación Especial bajo Desproporcionalidad Significativa, ver plan CCEIS.</li> <li>● El programa de servicios para jóvenes en régimen de acogida perfeccionará la forma de identificar las necesidades de aprendizaje, proporcionará apoyo de asesoramiento y utilizará a especialistas en salud mental para atender a los jóvenes afectados por traumas, y la forma en que el personal apoya a los jóvenes en régimen de acogida cuando se adaptan a nuevos entornos escolares. Se ha reincorporado el administrador asistente de los programas HOPE/FY y fue creado un puesto de maestro de intervención para ofrecer apoyo escolar y tutoría.</li> </ul> <p>Desarrollar un menú de apoyos (escolares, tecnológicos, socio-emocionales) que ayude a los estudiantes y a las familias que se han visto recientemente en situación de calle, colaborando y coordinando con los profesores, consejeros, trabajadores sociales, administradores y líderes/socios comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Los especialistas en trabajo social supervisarán a los pasantes de trabajo social de MSW que proporcionarán apoyo social, emocional y conductual a los niños en régimen de acogida. La Oficina del Condado se encargará de la gestión de los casos centrándose en los estudiantes y las familias afectadas por el trauma, los jóvenes de acogida, los sin techo, los inmigrantes recientes, los LGBTQ, los estudiantes vulnerables, oprimidos y que viven en la pobreza.</li> </ul>		

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<p>Alcance dirigido al bienestar de los niños, a las agencias de familias de acogida (FFA) y a las familias de acogida para fomentar la inscripción en los programas preescolares y de kindergarten de transición. Se proporcionarán apoyos y servicios dedicados a los niños sin hogar bajo McKinney Vento, por el Programa de Alcance para la Educación de Personas sin Hogar del MDUSD (MDUSD HOPE). Se ampliará el alcance de los estudiantes con discapacidades para corregir la identificación excesiva o insuficiente de los servicios de apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información adicional bajo el Objetivo 1 del LCAP.</li> <li>• Consulte el Plan CCEIS 1.6, 3.1, 4.3</li> </ul>		
4.2	Enseñanza y aprendizaje educativo culturalmente sensibles	<p>Trasladado de 2.3</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar el papel del Equipo de Equidad a fin de ofrecer una infraestructura para lograr resultados medibles, tal como se indica en los Planes CCEIS y LCAP. Establecer expectativas que funcionen para lograr la equidad y la inclusión, que serán compartidas por todos los líderes del distrito y de las escuelas y por todos los maestros.</li> <li>• Aclarar, innovar y ampliar el trabajo de las cohortes de equidad de los directores de las escuelas primarias, intermedias y secundarias a fin de incluir a todos los directores y centros escolares, centrándose en las necesidades de los afroamericanos, los jóvenes de acogida y los estudiantes en situación de calle.</li> <li>• Utilizar a los administradores de los centros y al Equipo de Equidad, profundizar lo que entienden los educadores y los equipos de liderazgo locales con respecto a los sesgos explícitos e implícitos y desarrollar un plan a largo plazo para contrarrestar estos sesgos en todas las funciones laborales.</li> <li>• Ampliar el aprendizaje profesional de todo el personal al aprender estrategias de enseñanza y aprendizaje emocional (SEL) para tratar la enseñanza y las prácticas culturalmente receptivas a</li> </ul>		Sí

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<p>través de una óptica antirracista a fin de atender mejor a los estudiantes de color y tratar con los problemas de sesgo implícito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los especialistas en trabajo social continuarán recibiendo formación en PBIS, prácticas restaurativas y prácticas informadas sobre el trauma para servir mejor a los jóvenes en régimen de acogida. Se reincorporará un puesto de administrador para dirigir y gestionar el trabajo del programa HOPE y del personal que apoya los servicios para jóvenes de acogida. Un maestro de intervención será identificado para proporcionar apoyo directo a los estudiantes y apoyo de tutoría.</li> <li>• La formación / el desarrollo profesional se proporciona anualmente a todos los administradores del sitio, especialistas en trabajo social, gerentes de oficina, secretarios de asistencia: es decir, la definición y las protecciones legales para los jóvenes de acogida bajo AB490, y los estudiantes sin hogar bajo McKinney Vento (ESSA), AB1806 / AB167/216 reducción de crédito, AB1909, y las mejores prácticas para satisfacer las necesidades educativas únicas, cómo apoyar a los estudiantes en cuidado de acogida o que no tienen hogar de diversos orígenes.</li> <li>• Información adicional bajo el Objetivo 2 del LCAP.</li> <li>• Consulte la Acción 1.1, 1.2, 3.2, 3.3 del Plan CCEIS</li> </ul>		
4.3	Apoyos especializados para las familias	<p>Trasladado de 3.5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguir apoyando los puestos de enlace comunitario del distrito y de los centros para conectar a las familias y a los estudiantes con recursos y apoyos. Crear un Coordinador de Participación Familiar y Compromiso Comunitario para el Logro de los Estudiantes Afroamericanos que desarrolle relaciones con los estudiantes, las familias, las agencias externas y las organizaciones comunitarias y establezca un Comité Consultivo de Padres Negros Afroamericanos (AABPAC).</li> </ul>	\$1,091,906.00	<p>No</p> <p>Estudiantes afroamericanos</p> <p>Sí</p>

Acción N.º	Título	Descripción	Fondos totales	Contribución
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar personal designado (especialista en operaciones del Programa CCEIS para el logro de los afroamericanos) a fin de conectar a los estudiantes y a las familias con los recursos comunitarios para apoyar la salud/el bienestar de los estudiantes, sus resultados escolares y asistencia.</li> <li>• Reclutar activamente a los padres/tutores de los grupos de estudiantes desatendidos para garantizar que todos estén representados en todas las reuniones de asesoramiento, como AABPAC, CAC, DELAC y PAC.</li> <li>• Garantizar que haya un flujo continuo de recursos socio-emocionales, conductuales y de salud mental en el MDUSD y que el proceso de acceso sea claro para que todas las escuelas y familias, incluidas aquellas con estudiantes en situación de calle y en hogares de acogida, reciban el apoyo apropiado.</li> <li>• Desarrollar un sistema de encuesta y seguimiento sistémico de los datos escolares, de asistencia y suspensión para monitorear el impacto en los estudiantes y las familias.</li> <li>• Desarrollar un menú de apoyos (escolares, tecnológicos, socio-emocionales) que ayude a las familias que se han visto recientemente en situación de calle, colaborando y coordinando con los profesores, consejeros, trabajadores sociales, administradores y líderes/socios comunitarios.</li> <li>• Información adicional bajo el Objetivo 3 del LCAP.</li> <li>• Consulte la Acción 1.2, 1.3, 2.1, 2.5, 6.1, 6.2 del Plan CCEIS</li> </ul>		

## Análisis de objetivos [2021-22]

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo el año anterior.

Una descripción las diferencias sustantivas en las acciones planificadas y la implementación real de estas acciones.

Este es un nuevo objetivo, añadido para el año escolar 2022/2023.

Una explicación de las diferencias sustanciales entre los Gastos presupuestados y los Gastos reales estimados y/o los Porcentajes planificados de servicios mejorados y los Porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Este es un nuevo objetivo, añadido para el año escolar 2022/2023.

Una explicación de la eficiencia de las medidas específicas para avanzar hacia el objetivo.

Este es un nuevo objetivo, añadido para el año escolar 2022/2023.

Una descripción de los cambios de las metas, métricas, resultados deseados o medidas planificadas para el próximo año que surgieron a raíz de las reflexiones sobre las prácticas anteriores.

Este es un nuevo objetivo, añadido para el año escolar 2022/2023.

**En la Tabla de Actualización Anual se puede encontrar un informe de los Gastos reales estimados totales para las acciones del año pasado. En la Tabla de Actualización Anual de las Acciones Contribuyentes puede encontrarse un informe de los Porcentajes reales estimados de los servicios mejorados para las acciones del año pasado.**

# Servicios ampliados o mejorados para los jóvenes de acogida, los estudiantes de inglés y aquellos con bajos ingresos [2022-23]

Subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF proyectadas	Subvención adicional de concentración de la LCFF (15 por ciento)
24,822,395	No se aplica

## Porcentaje requerido para ampliar o mejorar los servicios para el año del LCAP

Porcentaje proyectado para ampliar o mejorar los servicios para el próximo año escolar	Traspaso de la LCFF: Porcentaje	Traspaso de la LCFF: Dólares	Porcentaje total para ampliar o mejorar los servicios para el próximo año escolar
9.22 %	2.54%	\$6,723,546.67	11.76%

Los gastos presupuestados para las acciones identificadas como Contribución pueden encontrarse en la tabla de Acciones contribuyentes.

## Descripciones requeridas

Para cada acción que se proporcione a toda una escuela o en todo el distrito escolar o la Oficina de Educación del Condado (COE), una explicación de (1) cómo se consideraron en primer lugar las necesidades de los jóvenes de acogida, de los estudiantes de inglés y de bajos ingresos, y (2) cómo estas acciones son eficaces para alcanzar los objetivos establecidos para estos estudiantes.

Después de revisar los datos sobre el rendimiento escolar, los aportes de las partes interesadas clave y analizar las acciones que se proponen en este LCAP en todo el Distrito para apoyar específicamente las necesidades de los jóvenes de acogida, los estudiantes de inglés (estudiantes bilingües emergentes) y de bajos ingresos, quedó claro que las acciones se centraron en tres áreas amplias que se tratan a continuación: Aumento del nivel académico, Aprendizaje y bienestar socio-emocional y Apoyo al entorno escolar.

### AUMENTO DEL NIVEL ACADÉMICO

#### Condiciones

Después de evaluar las necesidades, condiciones y circunstancias de nuestros estudiantes afroamericanos así como de estudiantes sin hogar, los estudiantes bilingües emergentes, los jóvenes de acogida y los estudiantes de bajos ingresos, descubrimos que la tasa de rendimiento escolar de estos grupos de estudiantes desatendidos era significativamente más baja que el rendimiento de todos los estudiantes en una variedad de áreas, como artes del idioma inglés, matemáticas, en las tasas de graduación y en el Indicador de Colegio y Carrera. Los ejemplos incluyen una brecha del 60 % en las tasas de graduación entre el rendimiento de todos los estudiantes y los jóvenes de acogida, del 29 % para los estudiantes sin hogar y del 18 % para los estudiantes afroamericanos. En la elegibilidad A-G, hay una brecha del 35.4 % entre el rendimiento de todos los estudiantes y los jóvenes de acogida, el 28.4 % para los estudiantes sin hogar y el 12.4 % para los estudiantes afroamericanos.

### Acciones contribuyentes

Con el fin de tratar estos problemas para nuestros estudiantes afroamericanos, los estudiantes sin hogar, los estudiantes bilingües emergentes, los jóvenes de acogida y los estudiantes de bajos ingresos, usaremos los datos para identificar prácticas de educación basadas en la evidencia, desarrollaremos expectativas claras para las prácticas educativas comunes a través de los niveles de grado y cursos, incluidas las expectativas vinculadas a la revisión periódica del trabajo de los estudiantes; además, identificaremos el personal suplementario de los centros para apoyar el enriquecimiento, la aceleración, la intervención y el apoyo en grupos pequeños a fin de cerrar las brechas de aprendizaje, integrar y coordinar el trabajo, la comunicación y la colaboración de los departamentos actuales (por ejemplo, Equidad, Educación Especial, Planes de Estudios y Enseñanza) para alinear los servicios y ofrecer materiales adicionales, programas complementarios y suministros para apoyar las necesidades de los estudiantes que tienen dificultades para cumplir con los estándares. Las Acciones 3, 5, 6 y 9 del Objetivo 1 apuntan a aumentar las oportunidades en todo el distrito para el aprendizaje extendido durante y después de la jornada escolar a fin de apoyar la mejora del nivel escolar, de los apoyos para el desarrollo del idioma inglés designado e integrado y la orientación de los apoyos de prealfabetización para los preescolares de los grupos de estudiantes desatendidos. El Distrito aprovechará a los TOSA, los líderes educativos y los ILT para desarrollar la capacidad del personal para identificar e interrumpir las prácticas y políticas racistas y sesgadas y trabajará en la implementación plena del PBIS en toda la escuela con fidelidad. (Objetivo 2.1)

### Acciones medibles

Estas acciones se ofrecen en toda la LEA y esperamos que se beneficien todos los estudiantes que rinden por debajo de los objetivos escolares estatales. No obstante, debido a la importante brecha de rendimiento de los estudiantes afroamericanos, los estudiantes sin hogar, los estudiantes de inglés, los jóvenes de acogida y los estudiantes de bajos ingresos, y ya que las acciones satisfacen las necesidades más asociadas con las tensiones crónicas, la falta de orientación de los apoyos educativos y la falta de seguimiento del impacto en los estudiantes desatendidos, esperamos que el rendimiento escolar para estos grupos específicos de estudiantes aumente significativamente más que la tasa de todos los demás estudiantes.

## APRENDIZAJE Y BIENESTAR SOCIO-EMOCIONAL

### Condiciones

Después de evaluar las necesidades, condiciones y circunstancias de nuestros estudiantes afroamericanos, los estudiantes sin hogar, los estudiantes bilingües emergentes, los jóvenes de acogida y los estudiantes de bajos ingresos, descubrimos que la tasa de suspensión y las tasas de ausentismo crónico para estos grupos de estudiantes desatendidos era significativamente más alta que el rendimiento de todos los estudiantes. Entre 2019-2020, para las tasas de suspensión, los ejemplos incluyen una brecha del 10.2 % entre el rendimiento de todos los estudiantes y el de los jóvenes de acogida, del 6.7 % para los estudiantes sin hogar, y el 7.1 % para los estudiantes afroamericanos. En cuando al ausentismo crónico en 2021, hay una brecha del 39.5 % entre el rendimiento de todos los estudiantes y el de los jóvenes de acogida, del 33.4 % para los estudiantes sin hogar y del 14.3 % para los estudiantes afroamericanos.

### Acciones contribuyentes

Para tratar este problema con nuestros estudiantes afroamericanos, los estudiantes sin vivienda, los estudiantes bilingües emergentes, los jóvenes de acogida y los estudiantes de bajos ingresos, añadiremos al plan de estudios más literatura culturalmente sensible y recursos educativos, especialmente en términos de reflejar modelos positivos para los estudiantes de color, desarrollaremos un modelo MTSS usando estrategias basadas en la investigación, que incluirán apoyos educativos, como PBIS, para disminuir las tasas dispares de ausentismo crónico y suspensión, y aumentaremos el apoyo de asesoramiento TK-12 para aumentar el apoyo escolar, conductual y socio-emocional y para reducir las tasas de suspensión. (Objetivo 1 Acción 4) Objetivo 2 Acciones 3 y 7 y Objetivo 4 Acción1 ofrecen formación específica en prácticas restaurativas, cómo crear aulas culturalmente receptivas, analizar los datos de los estudiantes con una óptica de equidad, asesoramiento con una óptica de equidad, trabajar con estudiantes que sufren traumas, y cómo utilizar AERIES.net para supervisar el progreso de los estudiantes usando las pantallas de referencia previa. El Distrito también analizará las prácticas actuales de solicitud de empleo, entrevista y contratación para contrarrestar los sesgos implícitos y explícitos que pueda haber, con el objetivo de crear una fuerza de trabajo más inclusiva y diversa que represente a la comunidad de Mt. Diablo.

#### Acciones medibles

Estas acciones se ofrecen en toda la LEA y esperamos que se beneficien todos los estudiantes que presentan una falta de compromiso en el aula, lo cual suele traducirse en suspensiones. No obstante, debido a las diferencias importantes en las tasas de suspensión y ausentismo crónico de los estudiantes afroamericanos, los estudiantes sin hogar, los estudiantes bilingües emergentes, los jóvenes de acogida y los estudiantes de bajos ingresos, y ya que las acciones satisfacen las necesidades más asociadas con las tensiones crónicas, la falta de una cultura escolar inclusiva y centrada en la equidad, y la falta de monitoreo del impacto de las estrategias y los programas de comportamiento en los estudiantes desatendidos, esperamos que las tasas de estos grupos específicos de estudiantes disminuyan más que la tasa de todos los demás estudiantes.

#### APOYOS PARA EL ENTORNO ESCOLAR

##### Condiciones

Después de evaluar las necesidades de nuestros estudiantes afroamericanos, los estudiantes sin hogar, los estudiantes bilingües emergentes, los jóvenes de acogida y los estudiantes de bajos ingresos, descubrimos que las tasas de suspensión y ausentismo crónico para estos grupos de estudiantes desatendidos eran significativamente más altas que el rendimiento de todos los estudiantes. Entre 2019-2020, para las tasas de suspensión, los ejemplos incluyen una brecha del 10.2 % entre el rendimiento de todos los estudiantes y el de los jóvenes de acogida, del 6.7 % para los estudiantes sin hogar, y el 7.1 % para los estudiantes afroamericanos. En cuando al ausentismo crónico en 2021, hay una brecha del 39.5 % entre el rendimiento de todos los estudiantes y el de los jóvenes de acogida, del 33.4 % para los estudiantes sin hogar y del 14.3 % para los estudiantes afroamericanos. Se deben auditar también los sistemas actuales para identificar las políticas y los procedimientos que contribuyen a una cultura tóxica a nivel del distrito y de la escuela, y comprometerse con más familias de la comunidad marginada para garantizar que se escuchen sus necesidades y sus voces.

##### Acciones contribuyentes

Para tratar esta situación de nuestros estudiantes afroamericanos, estudiantes sin hogar, estudiantes bilingües emergentes, jóvenes de acogida y estudiantes de bajos ingresos, ofreceremos personal designado para conectar a las familias con los recursos comunitarios a fin de apoyar la salud, el bienestar, la asistencia y la educación de los estudiantes, identificar recursos específicos y ofertas que apoyen a los estudiantes y las familias que se han visto recientemente en situación de calle, mediante la colaboración y coordinación con los profesores, consejeros, trabajadores sociales, administradores y líderes/socios comunitarios, mejorar la comunicación y el apoyo de los enlaces comunitarios del distrito y de los centros, aumentar el alcance a las los jóvenes afroamericanos y sus familias para garantizar que tengan acceso a una experiencia escolar equitativa y atractiva, en la que se sientan valorados

y apoyados, y desarrollar un sistema de encuesta y seguimiento sistémico de los datos de asistencia, suspensión y entorno para monitorear el impacto de estos servicios en los estudiantes y sus familias. (Objetivo 4 Acciones 2, 3)

#### Acciones medibles

Estas acciones se ofrecen en toda la LEA y esperamos que se beneficien todos los estudiantes que rinden por debajo de los objetivos estatales. No obstante, debido a la importante brecha de compromiso de los estudiantes afroamericanos, los estudiantes sin hogar, los estudiantes bilingües emergentes, los jóvenes de acogida y los estudiantes de bajos ingresos, y ya que las acciones respondieron a las necesidades más asociadas con las tensiones crónicas a raíz de la ausencia de entornos inclusivos y libres de sesgos implícitos y explícitos, esperamos que las tasas de suspensión y ausentismo crónico para estos grupos específicos de estudiantes disminuyan más que la tasa para todos los demás estudiantes.

Una descripción de cómo se incrementan o mejoran con el porcentaje requerido los servicios para los jóvenes de acogida, los aprendices de inglés y los estudiantes de bajos ingresos.

Mt. Diablo debe aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes de inglés, los jóvenes de acogida, los estudiantes sin hogar y los de bajos ingresos en un 9.26 %, tal como se describe en detalle anteriormente. Este porcentaje aumentado se alcanza mediante acciones y servicios incluidos en el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas. Las acciones descritas a continuación se han incrementado o mejorado y cumplen y/o superan la totalidad del incremento porcentual requerido en comparación con los servicios a todos los estudiantes.

Objetivo 1 Acción 3, 5, 6, 9, 11: tratar los servicios básicos y el rendimiento escolar para los afroamericanos, estudiantes de inglés, jóvenes de acogida, estudiantes de bajos ingresos y/o estudiantes sin hogar

Objetivo 1 Acción 3, 4, 11: tratar el bienestar socioemocional y el ausentismo crónico para los estudiantes afroamericanos, estudiantes de inglés, jóvenes de acogida, estudiantes de bajos ingresos y sin hogar.

Objetivo 2 Acción 1 y 7: tratar los servicios básicos, el rendimiento escolar y el entorno escolar para los estudiantes afroamericanos, estudiantes de inglés, jóvenes de acogida, estudiantes de bajos ingresos y sin hogar.

Objetivo 4 Acción 1, 2 y 3: tratar el apoyo escolar, el bienestar socioemocional y el compromiso familiar para los estudiantes afroamericanos, estudiantes de inglés, jóvenes de acogida, estudiantes de bajos ingresos y los estudiantes y familias sin hogar.

Una descripción del plan sobre la manera en la cual se usará la financiación adicional de la subvención de concentración identificada anteriormente para aumentar el número de los miembros del personal que ofrecen servicios directos a los estudiantes en las escuelas que

tienen una alta concentración (superior al 55 %) de jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos, según proceda.

No se aplica

<b>Proporción personal-estudiantes según el tipo de escuela y la concentración de estudiantes no duplicados</b>	Escuelas con una concentración de estudiantes del 55 por ciento o menos	Escuelas con una concentración de estudiantes superior al 55 por ciento
Proporción personal-estudiantes para el personal clasificado que ofrece servicios directos a los estudiantes	No se aplica	No se aplica
Proporción personal-estudiantes para el personal certificado que ofrece servicios directos a los estudiantes	No se aplica	No se aplica

## Tabla de gastos totales para 2022-23

Totales	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos	Total de personal	Total sin personal
Totales	\$23,741,368.00	\$16,468,890.00		\$14,831,869.00	\$55,042,127.00	\$29,562,034.00	\$25,480,093.00

Objetivo	Acción N.º	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos
1	1.1	Educación basada en estándares	Todos	\$1,461,869.00	\$7,678,646.00		\$3,042,097.00	\$12,182,612.00
1	1.2	Orientación de la aceleración y las intervenciones	Todos Estudiantes con discapacidades	\$201,465.00				\$201,465.00
1	1.3	Sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS)	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	\$4,947,535.00			\$379,995.00	\$5,327,530.00
1	1.4	Apoyos al aprendizaje socio-emocional (SEL)	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	\$5,202,146.00			\$139,204.00	\$5,341,350.00
1	1.5	Programas de aprendizaje ampliado	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	\$2,056,320.00	\$7,321,585.00		\$2,291,515.00	\$11,669,420.00
1	1.6	Programa de desarrollo del idioma inglés	Estudiantes de inglés	\$2,643,359.00			\$654,200.00	\$3,297,559.00
1	1.7	Programa de Acercamiento para la Educación de los Sin Techo (HOPE) y						

Objetivo	Acción N.º	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos
		Programas de Apoyo a los Jóvenes Acogidos						
1	1.8	Programas académicos especializados	Todos Estudiantes con discapacidades	\$517,424.00	\$1,064,698.00		\$223,621.00	\$1,805,743.00
1	1.9	Educación y preparación preescolar	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	\$280,917.00			\$96,829.00	\$377,746.00
1	1.10	Apoyos tecnológicos para la enseñanza	Todos Estudiantes con discapacidades	\$76,358.00				\$76,358.00
1	1.11	Apoyo suplementario basado en el sitio	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	\$3,658,592.00	\$373,620.00		\$3,339,316.00	\$7,371,528.00
2	2.1	<b>Capacitación en educación basada en estándares</b>	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	\$747,908.00			\$657,091.00	\$1,404,999.00
2	2.2	<b>Orientación de la aceleración y las intervenciones</b>	Todos				\$132,219.00	\$132,219.00
2	2.3	Estrategias de enseñanza y aprendizaje culturalmente receptivas	Movido a 4.02					
2	2.4	Sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS)	Todos Estudiantes con					\$0.00

Objetivo	Acción N.º	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos
			discapacidades					
2	2.5	Desarrollo de la capacidad de liderazgo	Todos	\$142,261.00	\$30,341.00		\$316,947.00	\$489,549.00
2	2.6	Formación y apoyo al personal clasificado	Todos					\$0.00
2	2.7	Contratación y retención de un personal diverso y altamente cualificado	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	\$347,379.00			\$77,552.00	\$424,931.00
3	3.1	Liderazgo y visión inclusivos del distrito	Todos Estudiantes con discapacidades	\$100,000.00				\$100,000.00
3	3.2	Ampliar y mejorar la comunicación	Todos Estudiantes con discapacidades	\$105,122.00			\$164,683.00	\$269,805.00
3	3.3	Comités consultivos	Todos Estudiantes con discapacidades					\$0.00
3	3.4	Oportunidades de educación familiar	X Estudiantes de inglés X Jóvenes de acogida X Bajos ingresos	\$93,454.00			\$998,452.00	\$1,091,906.00
3	3.5	Apoyos especializados para las familias	Movido a 4.03					
4	4.1	Programas de acercamiento y apoyo a los estudiantes afroamericanos,	Jóvenes de acogida Bajos ingresos	\$928,630.00			\$828,988.00	\$1,757,618.00

Objetivo	Acción N.º	Título de la acción	Grupo(s) de estudiantes	Fondos LCFF	Otros fondos estatales	Fondos locales	Fondos federales	Total de fondos
		jóvenes de acogida y estudiantes en situación de calle						
4	4.2	Enseñanza y aprendizaje educativo culturalmente sensibles	Jóvenes de acogida Bajos ingresos	\$137,175.00			\$490,708.00	\$627,883.00
4	4.3	Apoyos especializados para las familias	Jóvenes de acogida Bajos ingresos	\$93,454.00			\$998,452.00	\$1,091,906.00

**Tabla de Acciones contribuyentes para 2022-23**

1. Subvención base de la LCFF proyectada	2. Subvención suplementaria y/o de concentración de la LCFF proyectada	3. Porcentaje proyectado para ampliar o mejorar los servicios para el próximo año escolar (2 dividido por 1)	Traspaso de la LCFF: Porcentaje (Porcentaje del año anterior)	Porcentaje total para ampliar o mejorar los servicios para el próximo año escolar (3 + % de traspaso)	4. Total de gastos contributivos previstos (Fondos LCFF)	5. Total Porcentaje planificado de servicios mejorados (%)	Porcentaje planificado para ampliar o mejorar los servicios para el próximo año escolar (4 dividido por 1, más 5)	Totales por tipo	Total de fondos LCFF
269232660	24,822,395	9.22%	2.54%	11.76%	\$21,136,869.00	0.00%	7.85 %	<b>Total:</b>	\$21,136,869.00
								<b>Total para toda la LEA:</b>	\$17,564,880.00
								<b>Total limitado:</b>	\$3,571,989.00
								<b>Total para toda la escuela:</b>	\$0.00

Objetivo	Acción N.º	Título de la acción	¿Contribuye a ampliar o mejorar los servicios?	Alcance	Grupo(s) de estudiantes no duplicados	Ubicación	Gastos previstos para las acciones contribuyentes (fondos LCFF)	Porcentaje previsto de servicios mejorados (%)
1	1.3	Sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS)	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	Todas las escuelas	\$4,947,535.00	
1	1.4	Apoyos al aprendizaje socio-emocional (SEL)	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	Todas las escuelas	\$5,202,146.00	

Objetivo	Acción N.º	Título de la acción	¿Contribuye a ampliar o mejorar los servicios?	Alcance	Grupo(s) de estudiantes no duplicados	Ubicación	Gastos previstos para las acciones contribuyentes (fondos LCFF)	Porcentaje previsto de servicios mejorados (%)
1	1.5	Programas de aprendizaje ampliado	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	Todas las escuelas	\$2,056,320.00	
1	1.6	Programa de desarrollo del idioma inglés	Sí	Limitado a grupo(s) de estudiantes no duplicado(s)	Estudiantes de inglés	Todas las escuelas	\$2,643,359.00	
1	1.9	Educación y preparación preescolar	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	Estudiantes en edad preescolar	\$280,917.00	
1	1.11	Apoyo suplementario basado en el sitio	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos		\$3,658,592.00	
2	2.1	<b>Capacitación en educación basada en estándares</b>	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	Todas las escuelas	\$747,908.00	
2	2.7	Contratación y retención de un personal diverso y altamente cualificado	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida	Todas las escuelas	\$347,379.00	

Objetivo	Acción N.º	Título de la acción	¿Contribuye a ampliar o mejorar los servicios?	Alcance	Grupo(s) de estudiantes no duplicados	Ubicación	Gastos previstos para las acciones contribuyentes (fondos LCFF)	Porcentaje previsto de servicios mejorados (%)
					Bajos ingresos			
3	3.4	Oportunidades de educación familiar	Sí	En toda la LEA	Estudiantes de inglés Jóvenes de acogida Bajos ingresos	Todas las escuelas	\$93,454.00	
4	4.1	Programas de acercamiento y apoyo a los estudiantes afroamericanos, jóvenes de acogida y estudiantes en situación de calle	Sí	Limitado a grupo(s) de estudiantes no duplicado(s)	Jóvenes de acogida Bajos ingresos	Todas las escuelas  Escuelas específicas: Estudiantes afroamericanos	\$928,630.00	
4	4.2	Enseñanza y aprendizaje educativo culturalmente sensibles	Sí	En toda la LEA	Jóvenes de acogida Bajos ingresos	Todas las escuelas Escuelas específicas: Estudiantes negros/afroamericanos	\$137,175.00	
4	4.3	Apoyos especializados para las familias	Sí	En toda la LEA	Jóvenes de acogida Bajos ingresos	Escuelas específicas: Alumnos negros/afroamericanos	\$93,454.00	

## Tabla de actualización anual para 2021-22

Totales	Total de gastos previstos del año pasado (total de fondos)	Total de gastos estimados (Total de fondos)
Totales	\$33,992,335.00	\$0.00

Objetivo N.º del año pasado	Acción N.º del año pasado	Acción anterior/Título del servicio	¿Contribuyó a ampliar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (Total de fondos)	Gastos reales estimados (Ingreso de fondos totales)
1	1.1	Educación basada en estándares	No	\$2,390,401.00	2,516,711
1	1.2	Orientación de la aceleración y las intervenciones	No	\$600.000,00	392,591
1	1.3	Sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS)	Sí	\$3,962,673.00	4,513,906
1	1.4	Apoyos al aprendizaje socio-emocional (SEL)	Sí	\$3,578,756.00	5,179,383
1	1.5	Programas de aprendizaje ampliado	Sí	\$1,587,547.00	5,388,902
1	1.6	Programa de desarrollo del idioma inglés	Sí	\$3,292,804.00	3,486,708
1	1.7	Programa de Acercamiento para la Educación de los Sin Techo	Sí	\$1,085,843.00	1,230,667

Objetivo N.º del año pasado	Acción N.º del año pasado	Acción anterior/Título del servicio	¿Contribuyó a ampliar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (Total de fondos)	Gastos reales estimados (Ingreso de fondos totales)
		(HOPE) y Programas de Apoyo a los Jóvenes Acogidos			
1	1.8	Programas académicos especializados	No	\$956,566.00	1,178,886
1	1.9	Educación y preparación preescolar	Sí	\$370,725.00	315,519
1	1.10	Apoyos tecnológicos para la enseñanza	No	\$265,746.00	449,061
1	1.11	Apoyo suplementario basado en el sitio	Sí	\$4,695,725.00	6,209,865
2	2.1	<b>Capacitación en educación basada en estándares</b>	No	\$969,373.00	816,960
2	2.2	<b>Orientación de la aceleración y las intervenciones</b>	No	\$0.00	0
2	2.3	Estrategias de enseñanza y aprendizaje culturalmente receptivas	Sí	\$140,296.00	109,510
2	2.4	Sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS)	Sí x	\$0.00	0
2	2.5	Desarrollo de la capacidad de liderazgo	No	\$355,120.00	383,696

Objetivo N.º del año pasado	Acción N.º del año pasado	Acción anterior/Título del servicio	¿Contribuyó a ampliar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado (Total de fondos)	Gastos reales estimados (Ingreso de fondos totales)
2	2.6	Formación y apoyo al personal clasificado	No	\$0.00	0
2	2.7	Contratación y retención de un personal diverso y altamente cualificado	Sí	\$639,734.00	652,353
3	3.1	Liderazgo y visión inclusivos del distrito	No	\$82,000.00	137,770
3	3.2	Ampliar y mejorar la comunicación	No	\$0.00	0
3	3.3	Comités consultivos	No	\$0.00	0
3	3.4	Oportunidades de educación familiar	Sí x	\$172,475.00	104,131
3	3.5	Apoyos especializados para las familias	Sí	\$1,142,179.00	925,716

**Tabla de Actualización de acciones contribuyentes para 2021-22**

6. Estimación de las subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF (Ingresar monto en dólares)	4. Total de gastos contributivos previstos (Fondos LCFF)	7. Gastos totales estimados para las acciones contribuyentes (Fondos LCFF)	Diferencia entre los gastos previstos y los estimados para las acciones contribuyentes (Restar 7 de 4)	5. Porcentaje total previsto de servicios mejorados (%)	8. Porcentaje total previsto de servicios mejorados (%)	Diferencia entre el porcentaje previsto y el estimado de servicios mejorados (Restar 5 de 8)
25,391,780	\$15,227,172.00	\$16,023,650.00	(\$796,478.00)	1.00%	1.00%	0.00%

Objetivo o N.º del año pasado	Acción N.º del año pasado	Acción anterior/Título del servicio	¿Contribuye a ampliar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado para las acciones contribuyentes (fondos LCFF)	Gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (Ingresar fondos LCFF)	Porcentaje previsto de servicios mejorados	Porcentaje real estimado de servicios mejorados (Ingresar porcentaje)
1	1.3	Sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS)	Sí	\$3,713,225.00		\$3,697,394	0
1	1.4	Apoyos al aprendizaje socio-emocional (SEL)	Sí	\$3,473,334.00		\$4,397,443	0
1	1.5	Programas de aprendizaje ampliado	Sí	\$574,738.00		\$535,671	0
1	1.6	Programa de desarrollo del idioma inglés	Sí	\$2,621,815.00		\$2,624,432	0
1	1.7	Programa de Acercamiento para la Educación de los Sin Techo (HOPE) y Programas de Apoyo a los Jóvenes Acogidos	Sí	\$776,794.00		\$960,253	0
1	1.9	Educación y preparación preescolar	Sí	\$290,727.00		\$250,841	0
1	1.11	Apoyo suplementario basado en el sitio	Sí	\$2,836,177.00		\$2,634,811	0

Objetivo N.º del año pasado	Acción N.º del año pasado	Acción anterior/Título del servicio	¿Contribuye a ampliar o mejorar los servicios?	Gastos previstos del año pasado para las acciones contribuyentes (fondos LCFF)	Gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (Ingresar fondos LCFF)	Porcentaje previsto de servicios mejorados	Porcentaje real estimado de servicios mejorados (Ingresar porcentaje)
2	2.3	Estrategias de enseñanza y aprendizaje culturalmente receptivas	Sí	\$97,296.00	\$197,544	0	0
2	2.4	Sistemas de apoyo de varios niveles (MTSS)		0	0	0	0
2	2.7	Contratación y retención de un personal diverso y altamente cualificado	Sí	\$569,106.00	\$535,580	0	0
3	3.4	Oportunidades de educación familiar	≥ Sí	\$114,888.00	\$104,131	0	0
3	3.5	Apoyos especializados para las familias	Sí	\$159,072.00	\$85,550	0	0

**Tabla de traspaso de la LCFF para 2021-22**

9. Estimación real de la subvención base de la LCFF (Ingresar monto en dólares)	6. Subvención real estimada complementaria y/o de concentración de la LCFF	Traspaso de la LCFF: Porcentaje (Porcentaje del año anterior)	10. Porcentaje total para ampliar o mejorar los servicios del año escolar en curso (6 dividido por 9 + % de traspaso)	7. Total de gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (Fondos LCFF)	8. Porcentaje total estimado real de servicios mejorados (%)	11. Porcentaje real estimado de servicios ampliados o mejorados (7 dividido por 9, más 8)	12. Traspaso de LCFF – Monto en dólares (Reste 11 de 10 y multiplique por 9)	13. Traspaso de la LCFF: Porcentaje (12 dividido por 9)
264706562	25,391,780	0	9.59%	\$16,023,650.00	1.00%	7.05%	\$6,723,546.67	2.54%

# Instrucciones

[Resumen del plan](#)

[Involucrar a los socios educativos](#)

[Objetivos y acciones](#)

[Ampliar o mejorar los servicios para los jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos](#)

*Para otras preguntas o asistencia técnica para completar la plantilla del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP), comuníquese con la Oficina local de Educación del Condado (COE) o con la Oficina de Apoyo a los Sistemas de las Agencias Locales del Departamento de Educación de California (CDE), por teléfono al 916-319-0809 o por correo electrónico en [lcff@cde.ca.gov](mailto:lcff@cde.ca.gov).*

## Introducción e instrucciones

La Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés) exige que las agencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) involucren a sus socios educativos locales en un proceso de planificación anual a fin de evaluar su progreso en ocho áreas prioritarias estatales que abarcan todas las métricas estatutarias (las COE tienen 10 prioridades estatales). Las LEA documentan los resultados de este proceso de planificación en el LCAP utilizando la plantilla adoptada por el Junta de Educación Estatal.

El proceso de desarrollo del LCAP cumple tres funciones distintas, pero relacionadas:

- **Planificación estratégica integral:** el proceso de desarrollo y actualización anual del LCAP apoya la planificación estratégica integral (Código de Educación de California [CE] Sección 52064[e][1]). La planificación estratégica integral conecta las decisiones presupuestarias con los datos de rendimiento de la enseñanza y del aprendizaje. Las LEA deben evaluar constantemente las decisiones difíciles que toman con respecto al uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los estudiantes y de la comunidad a fin de garantizar la mejora de las oportunidades y los resultados para todos los estudiantes.
- **Compromiso significativo de los socios educativos:** el proceso de desarrollo del LCAP debe producir un LCAP que refleje las decisiones tomadas a través de una participación significativa (EC Sección 52064[e][1]). Los socios educativos locales poseen perspectivas y conocimientos valiosos sobre los programas y servicios de una LEA. La planificación estratégica eficaz incorporará estas perspectivas para identificar posibles objetivos y acciones que se incluirán en el LCAP.
- **Rendición de cuentas y cumplimiento:** el LCAP cumple una importante función de rendición de cuentas, porque algunos aspectos de la plantilla del LCAP exigen que las LEA demuestren su cumplimiento de varios requisitos especificados en los estatutos y reglamentos de la LCFF, entre los que se destacan los siguientes:
  - Demostrar que las LEA están ampliando o mejorando los servicios para los jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos en proporción al monto de fondos adicionales que esos estudiantes generan en virtud de la LCFF (EC Sección 52064[b][4-6]).

- Establecer objetivos, respaldados por acciones y gastos relacionados, que traten las métricas y las áreas prioritarias reglamentarias (CE secciones 52064[b][1] y [2]).
- Revisar y actualizar anualmente el LCAP para reflejar el progreso hacia los objetivos (EC sección 52064[b][7]).

La plantilla del LCAP, al igual que el LCAP final adoptado por cada LEA, es un documento, no un proceso. Las LEA deben emplear la plantilla para consignar el resultado de su proceso de desarrollo del LCAP, que debe (a) reflejar una planificación estratégica integral (b) mediante un compromiso significativo con los socios educativos que (c) cumpla con los requisitos legales, tal como se refleja en el LCAP final adoptado. Las secciones incluidas en la plantilla del LCAP no reflejan ni pueden reflejar el proceso de desarrollo completo, así como la plantilla del LCAP en sí misma no pretende ser una herramienta para conseguir el compromiso de los socios educativos.

Si un superintendente de escuelas del condado tiene competencia en un único distrito escolar, la junta de educación del condado y la junta rectora del distrito escolar pueden adoptar y presentar para su revisión y aprobación un único LCAP que corresponda a los requisitos de las secciones 52060, 52062, 52066, 52068 y 52070 de la CE. El LCAP debe articular claramente la entidad (distrito escolar o superintendente de escuelas del condado) a cuyo presupuesto le corresponden todos los gastos presupuestados y reales.

La plantilla revisada del LCAP para los años escolares 2021–22, 2022–23 y 2023–24 refleja los cambios reglamentarios realizados mediante el Proyecto de Ley de la Asamblea 1840 (Comité de Presupuestos), Capítulo 243, Estatutos de 2018. Estos cambios reglamentarios mejoran la transparencia con respecto a los gastos de las acciones incluidas en el LCAP, incluidas las acciones que contribuyen al cumplimiento del requisito de ampliar o mejorar los servicios para los jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos y para racionalizar la información presentada dentro del LCAP a fin de lograr que los LCAP adoptados sean más accesibles para los socios educativos y el público.

En su forma más básica, el LCAP adoptado debe tratar de destilar no solamente lo que la LEA está haciendo para los estudiantes desde el jardín de infancia de transición hasta el duodécimo grado (TK–12), sino también permitir que los socios educativos entiendan por qué y si esas estrategias están llevando a mejores oportunidades y resultados para los estudiantes. Se recomienda encarecidamente a las LEA a que empleen un lenguaje y un nivel de detalle en sus LCAP adoptados que sea significativo y accesible para los diversos socios educativos de la LEA y el público en general.

Al desarrollar y finalizar el LCAP para su adopción, se recomienda que las LEA mantengan el siguiente marco general al frente de las funciones de planificación estratégica y de compromiso de los socios educativos:

Teniendo en cuenta el rendimiento actual en las prioridades estatales y en los indicadores del Panel de información de las escuelas de California (Dashboard), ¿cómo está usando la LEA sus recursos presupuestarios para satisfacer las necesidades de los estudiantes de TK–12 y de la comunidad y para tratar las brechas en el rendimiento, incluido el cumplimiento de su obligación de ampliar o mejorar los servicios para los jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y de bajos ingresos?

Se recomienda que las LEA se centren en un conjunto de métricas y acciones que cada LEA considere que tendrán el mayor impacto en sus estudiantes TK–12, en función de las aportaciones obtenidas de los socios educativos, la investigación y la experiencia.

Estas instrucciones tratan los requisitos de cada sección del LCAP, pero pueden incluir información sobre prácticas eficientes a la hora de desarrollar el LCAP y de finalizarlo. Además, al principio de cada sección se incluye información que resalta el propósito de cada sección.

## Resumen del plan

### Propósito

Una sección de Resumen del Plan bien desarrollada ofrece un contexto significativo para el LCAP. Esta sección brinda información sobre la comunidad de la LEA, así como datos relevantes sobre las necesidades y el rendimiento de los estudiantes. Con el fin de ofrecer un contexto significativo para el resto del LCAP, el contenido de esta sección debe estar relacionarse clara y significativamente con el contenido incluido en las secciones posteriores del LCAP.

### Requisitos e instrucciones

**Información general:** describa brevemente la LEA, sus escuelas y sus estudiantes en los grados TK–12, según corresponda a la respectiva LEA. Por ejemplo, la información sobre una LEA en términos de geografía, matriculación o empleo, el número y el tamaño de las escuelas específicas, los desafíos comunitarios recientes y otros datos de este tipo que una LEA desee incluir pueden permitir que los lectores comprendan más plenamente el LCAP de una LEA.

**Reflexiones. Éxitos:** a partir de una revisión del rendimiento de los indicadores estatales y los indicadores de rendimiento locales incluidos en el Panel de información, el progreso hacia los objetivos del LCAP, las herramientas de autoevaluación locales, las aportaciones de los socios educativos y otros datos, ¿de qué progreso está más orgullosa la LEA y cómo piensa mantener o desarrollar ese éxito? Esto puede incluir la identificación de ejemplos específicos de cómo las ampliaciones o mejoras anteriores de los servicios para jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos dieron lugar a un mejor rendimiento para estos estudiantes.

**Reflexiones. Necesidad identificada:** remitiéndose al Panel de información, identifique: (a) cualquier indicador estatal para el cual el rendimiento general estuviera en la categoría de rendimiento "Rojo" o "Naranja" o cualquier indicador local donde la LEA recibiera una calificación de "No cumplido" o "No cumplido desde hace dos años o más" Y (b) cualquier indicador estatal para el cual el rendimiento de cualquier grupo de estudiantes estuviera dos o más niveles de rendimiento por debajo del rendimiento de "todos los estudiantes". ¿Qué medidas piensa tomar la LEA para tratar estas áreas de bajo rendimiento y diferencias de rendimiento? Las LEA que se vean obligada a incluir un objetivo para tratar uno o más grupos de estudiantes o escuelas de bajo rendimiento de forma constante deben identificar que están obligadas a incluir este objetivo y también deben identificar el grupo o los grupos de estudiantes y/o escuelas aplicables. Podrían identificarse otras necesidades usando los datos recopilados localmente, incluidos aquellos recopilados para orientar las herramientas de autorreflexión y para comunicar los indicadores locales en el Panel de información.

**Puntos destacados del LCAP:** identifique y resuma brevemente las características clave del LCAP de este año.

**Apoyo y mejora integrales:** una LEA con una o varias escuelas identificadas para el apoyo y la mejora integrales (CSI, por sus siglas en inglés) en virtud de la Ley para el Éxito de Cada Estudiante debe responder a las siguientes indicaciones:

- **Escuelas identificadas:** identifique las escuelas dentro de la LEA que se han identificado para CSI.

- **Apoyo a las escuelas identificadas:** describa cómo la LEA ha apoyado o apoyará las escuelas identificadas en el desarrollo de planes de CSI que incluyan una evaluación de las necesidades a nivel de la escuela, intervenciones basadas en la evidencia y la identificación de las desigualdades de recursos que deban tratarse mediante la implementación del plan de CSI.
- **Monitoreo y evaluación de la eficiencia:** describa cómo la LEA supervisará y evaluará la implementación y la eficiencia del plan de CSI para apoyar la mejora de los estudiantes y las escuelas.

## Participación de los socios educativos

### Propósito

La participación significativa y decidida de los padres, estudiantes, educadores y otros socios educativos, incluidos aquellos que representan a los grupos de estudiantes identificados por la LCFF, es fundamental para el desarrollo del LCAP y el proceso presupuestario. De acuerdo con la ley, este compromiso debe apoyar la planificación estratégica integral, la rendición de cuentas y la mejora en todas las prioridades estatales y prioridades identificadas localmente (EC Sección 52064[e][1]). La participación de los socios educativos es un proceso continuo y anual.

Esta sección está diseñada a reflejar cómo influyó la participación de los socios educativos en las decisiones reflejadas en el LCAP adoptado. El objetivo es permitir que los socios educativos que participaron en el proceso de desarrollo del LCAP y el público en general entiendan cómo involucró la LEA a los socios educativos y el impacto de su compromiso. Se recomienda que las LEA mantengan esta meta destacada al completar esta sección.

Los estatutos y las normativas especifican los socios educativos que los distritos escolares y las COE deben consultar al desarrollar el LCAP: maestros, directores, administradores, otros miembros del personal escolar, unidades locales de negociación de la LEA, padres y estudiantes. Antes de adoptar el LCAP, los distritos escolares y las COE deben compartirlo con el Comité Consultivo de Padres y, si procede, con su Comité Consultivo de Padres de Estudiantes de Inglés. El superintendente está obligado por ley a responder por escrito a los comentarios recibidos de estos comités. Los distritos escolares y las COE también deben consultar con los administradores del área del plan local de educación especial al elaborar el LCAP.

Los estatutos requieren que las escuelas chárter consulten a los profesores, directores, administradores, otros miembros del personal escolar, padres y estudiantes en la elaboración del LCAP. El LCAP también debe compartirse con los grupos consultivos de los centros escolares y las LEA deben solicitar sus aportaciones, según proceda (por ejemplo, los consejos de los centros escolares, los consejos consultivos de estudiantes de inglés, los grupos consultivos de estudiantes, etc.), para facilitar la alineación entre los objetivos y las acciones de los centros escolares y del distrito.

La información y los recursos que apoyan la participación efectiva, definen la consulta a los estudiantes y ofrecen los requisitos para la composición de los grupos asesores, pueden encontrarse en la sección de recursos de la siguiente página web del CDE:

<https://www.cde.ca.gov/re/lc/>.

## Requisitos e instrucciones

A continuación se incluye un extracto de la *Guía para las auditorías anuales de las agencias educativas locales K–12 y los informes de cumplimiento del estado* para 2018–19, que se ofrece para resaltar los requisitos legales para la participación de los socios educativos en el proceso de desarrollo del LCAP:

### Plan de Control Local y Rendición de Cuentas:

Solo para las oficinas de educación del condado y los distritos escolares, verifique si la LEA:

- a) Presentó el plan local de control y rendición de cuentas al Comité Consultivo de Padres, de acuerdo con la sección 52062(a)(1) o 52068(a)(1) del Código de Educación, según proceda.
- b) Si procede, presentó el plan local de control y rendición de cuentas al Comité Consultivo de Padres de Estudiantes de Inglés, de acuerdo con la sección 52062(a)(2) o 52068(a)(2) del Código de Educación, según corresponda.
- c) Notificó a los miembros del público la oportunidad de presentar comentarios con respecto a las acciones y los gastos específicos que se proponen incluir en el plan de control local y de rendición de cuentas, de acuerdo con la sección 52062(a)(3) o 52068(a)(3) del Código de Educación, según proceda.
- d) Organizó al menos una audiencia pública de acuerdo con la sección 52062(b)(1) o 52068(b)(1) del Código de Educación, según proceda.
- e) Adoptó el plan local de control y rendición de cuentas en una reunión pública de acuerdo con la sección 52062(b)(2) o 52068(b)(2) del Código de Educación, según proceda.

**Indicación 1:** "Un resumen del proceso empleado para involucrar a los socios educativos y cómo se contempló este compromiso antes de finalizar el LCAP".

Describa el proceso de participación empleado por la LEA para involucrar a los socios educativos en el desarrollo del LCAP, lo cual incluirá, por lo menos, la descripción de la manera en la cual la LEA cumplió con su obligación de consultar a todos los socios educativos requeridos por la ley, según corresponda al tipo de LEA. Una respuesta suficiente a esta indicación debe incluir datos generales sobre el calendario del proceso y las reuniones u otras estrategias de colaboración con los socios educativos. Las respuestas también pueden incluir información sobre el enfoque filosófico de una LEA para involucrar a sus socios educativos.

**Indicación 2:** "Un resumen de los comentarios proporcionados por socios educativos específicos".

Describa y resuma los comentarios facilitados por socios educativos específicos. Una respuesta suficiente a esta pregunta indicará las ideas, tendencias o aportaciones que han surgido del análisis de los comentarios recibidos de los socios educativos.

**Indicación 3:** "Una descripción de los aspectos del LCAP en los que influyeron las aportaciones específicas de los socios educativos".

Una respuesta suficiente a esta pregunta ofrecerá a los socios educativos y al público información clara y específica sobre la manera en la cual el proceso de participación influyó en el desarrollo del LCAP. La respuesta debe describir los aspectos del LCAP que se vieron influenciados o desarrollados en reacción a los comentarios de los socios educativos descritos en la respuesta a la Indicación 2. Esto puede incluir una descripción de la forma en la cual la LEA priorizó las solicitudes de los socios educativos en el contexto de los recursos presupuestarios disponibles o priorizó de otro modo las áreas de enfoque dentro del LCAP. A efectos de esta pregunta, los "aspectos" de un LCAP que podrían haberse visto influenciados por las aportaciones de los socios educativos pueden incluir, sin estar necesariamente limitados a los siguientes:

- Inclusión de un objetivo o decisión de perseguir un Objetivo de enfoque (según lo descrito a continuación)
- Inclusión de métricas distintas a las exigidas por ley
- Determinación del resultado deseado en una o más métricas
- Inclusión del rendimiento de uno o varios grupos de estudiantes en la subsección de Medición e informe de resultados
- Inclusión de acciones o de un grupo de acciones
- Eliminación de acciones o de un grupo de acciones
- Cambios en el nivel de gastos propuestos para una o varias acciones
- Inclusión de las acciones como contribución a la ampliación o mejora de los servicios para los servicios no duplicados
- Determinación de la eficacia de las acciones específicas para alcanzar el objetivo
- Determinación de las diferencias materiales en los gastos
- Determinación de los cambios de una meta realizados para el año siguiente del LCAP en función del proceso de actualización anual
- Determinación de los desafíos o éxitos en la implementación de las acciones

## **Objetivos y acciones**

### **Propósito**

Los objetivos bien desarrollados comunicarán con claridad a los socios educativos lo que se propone lograr la LEA, lo que piensa hacer la LEA para alcanzar un objetivo y cómo sabrá la LEA cuándo ha alcanzado dicho objetivo. La declaración de objetivos, las métricas asociadas y los resultados previstos, así como las acciones incluidas en el objetivo deben estar alineados. La explicación del motivo por el cual la LEA incluyó un cierto objetivo representa una oportunidad para que las LEA comuniquen de manera clara a los socios educativos y al público por qué, entre los diversos puntos fuertes y áreas de mejora resaltados por los datos de rendimiento y las estrategias y acciones que podrían implementarse, la LEA decidió perseguir ese objetivo y las métricas relacionadas, los resultados previstos, las acciones y los gastos.

Un objetivo bien desarrollado puede centrarse en el rendimiento vinculado a una métrica o a métricas para todos los estudiantes, un grupo o grupos de estudiantes específicos, la reducción de las diferencias de rendimiento o la implementación de programas o estrategias que se espera que tengan un impacto en los resultados. Las LEA deben evaluar el rendimiento de sus grupos de estudiantes al desarrollar los objetivos y las acciones relacionadas para alcanzar dichos objetivos.

### **Requisitos e instrucciones**

Las LEA deben priorizar los objetivos, las acciones específicas y los gastos relacionados que se incluyen en el LCAP dentro de una o varias prioridades estatales. A la hora de determinar si y cómo priorizar sus objetivos dentro del LCAP, las LEA deben tomar en cuenta el rendimiento en los indicadores estatales y locales, incluidos sus datos recopilados y comunicados localmente para los indicadores locales que se incluyen en el Panel de información.

Para apoyar la priorización de los objetivos, la plantilla del LCAP ofrece a las LEA la opción de desarrollar tres tipos de objetivos:

- **Objetivo de enfoque:** un objetivo de enfoque es relativamente más concentrado en su alcance y puede centrarse en un número menor de métricas para medir las mejoras. La declaración de un Objetivo de enfoque estará limitada en el tiempo y dejará claro cómo se va a medir el objetivo.
- **Objetivo amplio:** un objetivo amplio es relativamente menos concentrado en su alcance y puede centrarse en la mejora del rendimiento en una gama amplia de métricas.
- **Objetivo de mantenimiento del progreso:** un objetivo de mantenimiento del progreso incluye acciones que pueden ser continuas, sin cambios significativos, y permite a una LEA hacer un seguimiento del rendimiento en cualquier métrica no tratada en los demás objetivos del LCAP.

El LCAP debe tratar por lo menos todas las prioridades de la LCFF y las métricas asociadas.

### **Objetivo(s) de enfoque**

**Descripción del objetivo:** la descripción ofrecida para un Objetivo de enfoque debe ser específica, medible y limitada en el tiempo. Una LEA desarrolla un Objetivo de enfoque para tratar áreas de necesidad que pueden requerir o beneficiarse de un enfoque más específico y con más datos. El Objetivo de enfoque puede referirse explícitamente a las métricas con las cuales se medirá el logro del objetivo y el marco temporal en el cual la LEA espera lograr dicho objetivo.

**Explicación del motivo por el cual la LEA ha desarrollado este objetivo:** explique por qué la LEA ha decidido priorizar este objetivo. La explicación debe basarse en los datos del Panel de información o en otros datos recopilados a nivel local. Las LEA deben describir cómo identificaron este objetivo para centrar la atención, lo cual incluye la consulta pertinente con los socios educativos. Se recomienda que las LEA promuevan la transparencia y la comprensión en torno a la decisión de perseguir un objetivo de enfoque.

### **Objetivo amplio**

**Descripción del objetivo:** describa lo que se propone lograr la LEA mediante las acciones incluidas en el objetivo. La descripción de un objetivo amplio estará claramente alineada con los resultados medibles previstos que se incluyen en la meta. La descripción del objetivo organiza las acciones y los resultados previstos de forma coherente y cohesiva. La descripción del objetivo es lo suficientemente específica como para ser medible ya sea en términos cuantitativos o cualitativos. Un objetivo amplio no es tan específico como un objetivo de enfoque. Si bien es lo suficientemente específico para ser medible, hay muchas métricas distintas para medir el progreso hacia el objetivo.

**Explicación del motivo por el cual la LEA ha desarrollado este objetivo:** explique por qué la LEA ha desarrollado esta meta y cómo las acciones y métricas agrupadas ayudarán a lograrla.

## **Objetivo de mantenimiento del progreso**

**Descripción del objetivo:** describa cómo pretende la LEA mantener el progreso realizado en las Prioridades estatales de la LCFF no tratadas en los otros objetivos del LCAP. Use este tipo de objetivo para tratar las prioridades estatales y las métricas aplicables que no se traten en las otras metas del LCAP. Las prioridades estatales y las métricas que se tratarán en esta sección son aquellas para las que la LEA, en consulta con los socios educativos, ha decidido mantener las acciones y monitorear el progreso a la vez que centra los esfuerzos de implementación en las acciones cubiertas por otros objetivos del LCAP.

**Explicación del motivo por el cual la LEA ha desarrollado este objetivo:** explique por qué la LEA ha desarrollado este objetivo y cómo las acciones mantendrán el progreso ejemplificado por las métricas relacionadas.

## **Objetivos requeridos**

En general, las LEA tienen flexibilidad para determinar los objetivos a incluir en el LCAP y las metas a tratar; no obstante, a partir del desarrollo del LCAP para 2022–23, las LEA que cumplen con ciertos criterios están obligadas a incluir un objetivo específico en su LCAP.

**Criterio de grupos de estudiantes de bajo rendimiento constante:** las LEA son elegible para recibir Asistencia diferenciada durante tres o más años consecutivos de acuerdo con el rendimiento del mismo grupo o grupos de estudiantes en el Panel de información. Una lista de las LEA que deben incluir en el LCAP un objetivo basado en el rendimiento del grupo de estudiantes y el grupo o grupos de estudiantes que conducen a la identificación, puede encontrarse en la página web de la Fórmula de Financiación de Control Local del CDE en <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/>.

- **Requisito de grupos de estudiantes de bajo rendimiento constante:** las LEA que cumplan con los criterios de grupos de estudiantes con bajo rendimiento constante deben incluir en su LCAP un objetivo centrado en la mejora del rendimiento del grupo o los grupos de estudiantes que condujeron a la elegibilidad de la LEA para la Asistencia diferenciada. Este objetivo debe incluir métricas, resultados, acciones y gastos específicos para tratar las necesidades y mejorar los resultados de este grupo o grupos de estudiantes. Las LEA que deban atender a varios grupos de estudiantes no están obligada a tener un objetivo para cada grupo de estudiantes, sino que deberán tratar específicamente a cada grupo de estudiantes en el objetivo. Este requisito no puede cumplirse si se combina este objetivo obligatorio con otro objetivo.
- **Descripción del objetivo:** describa los resultados que la LEA se propone lograr para tratar las necesidades y mejorar los resultados del grupo o grupos de estudiantes que la llevaron a ser elegible para Asistencia diferenciada.
- **Explicación del motivo por el cual la LEA ha desarrollado este objetivo:** explique por qué está obligada la LEA a desarrollar este objetivo, incluida la identificación del grupo o los grupos de estudiantes que la llevaron a desarrollar dicho objetivo, la manera en la cual las acciones y las métricas asociadas que se incluyen en este objetivo difieren de los esfuerzos anteriores para mejorar los resultados para el grupo o los grupos de estudiantes, y por qué la LEA considera que las acciones, las métricas y los gastos incluidos en este objetivo servirán para lograr los resultados identificados en la descripción del objetivo.

**Criterios de las escuelas de bajo rendimiento:** los siguientes criterios se aplican solamente a un distrito escolar o COE con dos o más escuelas; no se aplican a un distrito con una sola escuela. Un distrito escolar o una COE tienen una o varias escuelas que, durante dos años consecutivos, recibieron los dos niveles de rendimiento más bajos en todos los indicadores estatales excepto uno, para los cuales las escuelas reciben niveles de rendimiento en el Panel de información y el rendimiento del grupo de estudiantes "Todos los estudiantes" para la

LEA es al menos un nivel de rendimiento más alto en todos esos indicadores. La lista de las LEA que están obligadas a incluir un objetivo en el LCAP de acuerdo con el rendimiento de la escuela y las escuelas que conducen a la identificación, se puede encontrar en la página web de la Fórmula de Financiación de Control Local del CDE en <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/>.

- **Requisito del objetivo para las escuelas de bajo rendimiento:** un distrito escolar o una COE que cumpla con los criterios de escuelas de bajo rendimiento debe incluir en su LCAP un objetivo centrado en tratar las diferencias de rendimiento entre las escuelas y la LEA en su conjunto. Este objetivo debe incluir métricas, resultados, acciones y gastos específicos para tratar las necesidades y mejorar los resultados de los estudiantes matriculados en la escuela o las escuelas de bajo rendimiento. Las LEA que tengan que ocuparse de varias escuelas no están obligada a tener un objetivo para ocuparse de cada escuela, sino que se deberá tratar específicamente a cada escuela en el objetivo. Este requisito no se puede cumplir si se combina este objetivo con otro.
- **Descripción del objetivo:** describa los resultados que la LEA se propone lograr para tratar las disparidades de rendimiento entre los estudiantes matriculados en las escuelas de bajo rendimiento y los estudiantes matriculados en la LEA en su conjunto.
- **Explicación del motivo por el cual la LEA ha desarrollado este objetivo:** explique por qué está obligada la LEA a desarrollar este objetivo, incluida la identificación de las escuelas que llevaron a la obligación de desarrollar dicho objetivo, la manera en la cual las acciones y las métricas asociadas que se incluyen en este objetivo difieren de los esfuerzos anteriores para mejorar los resultados de las escuelas, y por qué la LEA considera que las acciones, las métricas y los gastos incluidos en este objetivo servirán para lograr los resultados que se identifican en la descripción del objetivo para los estudiantes matriculados en escuelas de bajo rendimiento.

### **Medición y comunicación de los resultados:**

Para cada año del LCAP, se deben identificar las métricas que la LEA utilizará para hacer el seguimiento del progreso hacia los resultados previstos. Se recomienda que las LEA identifiquen métricas para grupos específicos de estudiantes, según proceda, incluidos los resultados previstos que reflejarían la reducción de cualquier diferencia de rendimiento existente.

En la columna de referencia se deben incluir los datos más recientes asociados a esta métrica que estén disponibles en el momento de la adopción del LCAP para el primer año del plan trienal. Las LEA pueden emplear los datos comunicados en el Panel de información de 2019 para la línea de base de una métrica solamente si esos datos son los más recientes disponibles (por ejemplo, la tasa de graduación de la escuela secundaria).

El uso de los datos más recientes disponibles puede implicar la revisión de los datos que la LEA está preparando para su presentación al Sistema de Datos de Rendimiento Longitudinal Estudiantil de California (CALPADS, por sus siglas en inglés) o los datos que la LEA ha presentado recientemente a CALPADS. Ya que los resultados finales de 2020–21 en algunas métricas quizás no se puedan contabilizar en el momento en que se adopte el LCAP de 2021–24 (por ejemplo, la tasa de graduación, la tasa de suspensión), los datos más recientes disponibles pueden incluir un cálculo para un punto en el tiempo tomado cada año en la misma fecha para fines de comparación.

Los datos de referencia se mantendrán sin cambios a lo largo de los tres años del LCAP.

Complete la tabla como sigue:

- **Métrica:** indique cómo se está midiendo el progreso usando una métrica.

- **Línea de base:** ingrese la línea de base al completar el LCAP para 2021–22. Como se ha descrito anteriormente, la línea de base incluye los datos más recientes asociados a una métrica. Indique el año escolar al que se aplican los datos, de acuerdo con las instrucciones anteriores.
- **Resultado del año 1:** al completar el LCAP para 2022–23, ingrese los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar al que se aplican los datos, de acuerdo con las instrucciones anteriores.
- **Resultado del año 2:** al completar el LCAP para 2023–24, ingrese los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar al que se aplican los datos, de acuerdo con las instrucciones anteriores.
- **Resultado del año 3:** al completar el LCAP para 2024–25, ingrese los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar al que se aplican los datos, de acuerdo con las instrucciones anteriores. El LCAP de 2024–25 será el primer año del próximo ciclo de tres años. La cumplimentación de esta columna formará parte de la Actualización anual de ese año.
- **Resultado deseado para 2023–24:** al completar el primer año del LCAP, ingrese el resultado deseado para la métrica relevante que la LEA espera lograr para el final del año 2023–24 del LCAP.

Calendario para completar la parte de "**Medición y comunicación de resultados**" del objetivo.

Métrica	Línea de base	Resultado del año 1	Resultado del año 2	Resultado del año 3	Resultado deseado para el año 3 (2023–24)
Ingrese información en esta casilla al completar el LCAP para <b>2021–22</b> .	Ingrese información en esta casilla al completar el LCAP para <b>2021–22</b> .	Ingrese información en esta casilla al completar el LCAP para <b>2022–23</b> . Dejar en blanco hasta entonces.	Ingrese información en esta casilla al completar el LCAP para <b>2023–24</b> . Dejar en blanco hasta entonces.	Ingrese información en esta casilla al completar el LCAP para <b>2024–25</b> . Dejar en blanco hasta entonces.	Ingrese información en esta casilla al completar el LCAP para <b>2021–22</b> o al añadir una nueva métrica.

Las métricas pueden ser cuantitativas o cualitativas; pero el LCAP de una LEA debe incluir al menos objetivos que se midan usando todas las métricas aplicables para las prioridades estatales relacionadas, en cada año del LCAP, según corresponda al tipo de LEA. En la medida en la cual una prioridad estatal no especifica una o varias métricas (por ejemplo, la implementación de los estándares estatales de contenido escolar y rendimiento), la LEA debe identificar una métrica para usar en el LCAP. Para estas prioridades estatales, se recomienda que las LEA usen métricas basadas o comunicadas mediante la herramienta de autorreflexión pertinente para los indicadores locales dentro del Panel de información.

**Acciones:** ingrese el número de la acción. Indique un título breve para la acción. Este título también aparecerá en las tablas de acciones. Facilite una descripción de la acción. Ingrese el importe total de los gastos asociados a esta acción. Los gastos presupuestados de fuentes de fondos específicas se indicarán en las tablas de resumen. Indique si la acción contribuye a cumplir con el requisito de ampliación o mejora de los servicios, tal como se describe en la sección de ampliación o mejora de los servicios, utilizando una "S" para Sí o una "N" para No. **(Nota:** para cada acción de este tipo ofrecida a nivel de toda la LEA o de toda la escuela, la LEA tendrá que facilitar datos adicionales en la sección de resumen de ampliación o mejora para cumplir con los requisitos del *Código de Reglamentos de California*, Título 5 [5 CCR] Sección 15496(b) en la sección de ampliación o mejora de los servicios del LCAP).

**Acciones para los estudiantes de inglés:** los distritos escolares, las COE y las escuelas autónomas que tienen un subgrupo de estudiantes de inglés numéricamente significativo deben incluir acciones específicas en el LCAP que estén relacionadas, por lo menos, con los programas de adquisición del idioma, según se define en la Sección 306 del CE, que se ofrecen a los estudiantes y las actividades de desarrollo profesional específicas para los estudiantes de inglés.

**Acciones para los jóvenes de acogida:** se recomienda que los distritos escolares, las COE y las escuelas autónomas que tienen un subgrupo de estudiantes de jóvenes de acogida numéricamente significativo incluyan en el LCAP acciones específicas diseñadas para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes provenientes de hogares de acogida.

### **Análisis de los objetivos:**

Ingrese el año del LCAP.

Usando los datos de los resultados medibles anuales reales, incluidos los datos del Panel de información, analice si las acciones planificadas fueron eficientes para lograr el objetivo. Responda a las indicaciones según las instrucciones.

- Describa la implementación general de las acciones para lograr el objetivo articulado. Incluya un análisis de los desafíos y éxitos relevantes que haya tenido con el proceso de implementación. Esto debe incluir cualquier instancia en la que la LEA no implementó una acción planificada o implementó una acción planificada de una manera sustancialmente diferente de cómo se describió en el LCAP adoptado.
- Explique las diferencias sustanciales entre los Gastos presupuestados y los Gastos reales estimados y entre los Porcentajes planificados de servicios mejorados y los Porcentajes reales estimados de servicios mejorados, según proceda. No hace falta tratar las variaciones menores en los gastos o porcentajes y no se requiere una contabilidad dólar por dólar.
- Describa la eficacia de las acciones específicas para lograr el objetivo articulado según la medición de la LEA. En algunos casos, no todas las acciones de un objetivo estarán destinadas a mejorar el rendimiento en todas las métricas vinculadas al objetivo. Al responder a esta pregunta, las LEA pueden evaluar la eficiencia de una sola acción o grupo de acciones dentro del objetivo en el contexto del rendimiento en una sola métrica o grupo de métricas específicas en dicho objetivo que se apliquen a las acciones. La agrupación de acciones con métricas permitirá un análisis más sólido de si la estrategia empleada por la LEA para incidir en un

conjunto específico de métricas está funcionando y aumentará la transparencia para los socios educativos. Se recomienda que las LEA adopten este enfoque cuando los objetivos incluyan múltiples acciones y métricas que no estén vinculadas estrechamente.

- Describa cualquier cambio realizado en este objetivo, en los resultados previstos, en las métricas o en las acciones para lograr este objetivo como resultado de este análisis y del análisis de los datos proporcionados en el Panel de información u otros datos locales, según proceda.

## **Ampliación o mejora de los servicios para jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos**

### **Propósito**

Una sección de ampliación o mejora de los servicios bien redactada ofrece a los socios educativos una descripción completa, dentro de una única sección dedicada, de cómo una LEA se propone ampliar o mejorar los servicios para sus estudiantes no duplicados en los grados TK–12 en comparación con todos los estudiantes de los grados TK–12, según proceda, y cómo las acciones identificadas para este propósito a nivel de toda la LEA o de toda la escuela cumplen con los requisitos reglamentarios. Las descripciones facilitadas deben incluir suficientes detalles pero ser lo suficientemente sucintas para promover una comprensión más amplia de los socios educativos a fin de facilitar su capacidad de aportar información. La descripción de una LEA en esta sección debe alinearse con las acciones incluidas como contribución en la sección de Objetivos y acciones.

### **Requisitos e instrucciones**

**Subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF proyectadas:** especifique la cantidad de fondos de subvención suplementaria y de concentración de la LCFF que la LEA estima que recibirá en el próximo año según el número y la concentración de estudiantes de bajos ingresos, jóvenes de acogida y estudiantes de inglés.

**Subvención adicional de concentración de la LCFF proyectada (15 por ciento):** especifique la cantidad de fondos adicionales en concepto de subvención de concentración de la LCFF, como se describe en la sección 42238.02 de la CE, que la LEA estima que recibirá en el próximo año.

**Porcentaje proyectado para ampliar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** especifique el porcentaje estimado en el cual se deberían ampliar o mejorar los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios proporcionados a todos los alumnos en el año del LCAP, según lo calculado en virtud de la Sección 15496(a)(7) del Título 5 del CCR.

**Traspaso de la LCFF — Porcentaje:** especifique el porcentaje de traspaso de la LCFF que se identifica en la tabla Traspaso de la LCFF. Si no se identifica un porcentaje de traspaso en esta tabla, indique un porcentaje cero (0.00 %).

**Traspaso de la LCFF — Dólar:** especifique el monto de traspaso de la LCFF que se identifica en la tabla Traspaso de la LCFF. Si no se identifica una cantidad de traspaso en esta tabla, indique un monto cero (\$0).

**Porcentaje total para ampliar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** añade el Porcentaje proyectado para ampliar o mejorar los servicios para el próximo año escolar y el Porcentaje proporcional de traspaso de la LCFF requerido y especifique el porcentaje. Este es el porcentaje de la LEA por el cual deberán ampliarse o mejorarse los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios proporcionados a todos los estudiantes en el año del LCAP, según lo calculado conforme al Título 5 del CCR, Sección 15496(a)(7).

**Descripciones requeridas:**

**Para cada acción que se proporcione a toda una escuela o en todo el distrito escolar o COE, una explicación de (1) cómo se tomaron en cuenta primero las necesidades de los jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos, y (2) cómo estas acciones son eficientes para alcanzar los objetivos fijados para estos estudiantes.**

Para cada acción que se implemente a nivel de toda la LEA o de toda la escuela y se incluya en la sección de Objetivos y Acciones como contribuyente al requisito de servicios ampliados o mejorados para estudiantes no duplicados, la LEA deberá incluir una explicación acorde al Título 5 del CCR, Sección 15496(b). Para cualquier acción de este tipo que continúe en el LCAP para 2021–24 desde el LCAP de 2017–2020, la LEA debe determinar si la acción tuvo la eficiencia prevista o no, y esta determinación debe reflejar la evidencia de los datos de resultados o la implementación real hasta la fecha.

**Dirigida principalmente y efectiva:** una LEA demuestra cómo una acción está principalmente dirigida y es eficaz para alcanzar sus objetivos para los estudiantes no duplicados cuando la LEA explica cómo:

- Tiene en cuenta las necesidades, condiciones o circunstancias de sus estudiantes no duplicados;
- La acción o uno o varios de sus aspectos (incluidos, por ejemplo, su diseño, contenido, métodos o ubicación) se basan en estas consideraciones; y
- La acción está destinada a conseguir un resultado medible esperado del objetivo vinculado.

Como tal, la respuesta facilitada en esta sección puede basarse en una evaluación de las necesidades de los estudiantes no duplicados.

No bastará con aportar declaraciones concluyentes de que un servicio ayudará a lograr un resultado esperado del objetivo, sin una conexión explícita o una explicación adicional sobre cómo se logrará esto. Además, la simple declaración de que una LEA tiene un alto porcentaje de matriculación de un grupo o grupos de estudiantes específicos no cumple la norma de ampliación o mejoran de los servicios porque matricular a los estudiantes no es lo mismo que atenderlos.

Por ejemplo, si una LEA determina que los estudiantes de bajos ingresos tienen una tasa de asistencia significativamente más baja que la tasa de asistencia de todos los estudiantes, esto podría justificar las acciones de toda la LEA o de toda la escuela para tratar esta área de necesidad de la siguiente manera:

Después de evaluar las necesidades, condiciones y circunstancias de nuestros estudiantes de bajos ingresos, descubrimos que su tasa de asistencia es un 7 % inferior a la tasa de asistencia de todos los estudiantes. (Necesidades, condiciones y circunstancias [dirigidas principalmente])

Para tratar esta situación de nuestros estudiantes de bajos ingresos, desarrollaremos e implementaremos un nuevo programa de asistencia que está diseñado a tratar algunas de las principales causas del ausentismo, incluida la falta de transporte y alimentación fiables, así como un entorno escolar que no resalta la importancia de la asistencia. El Objetivo N, las Acciones X, Y y Z ofrecen recursos adicionales de transporte y alimentación, así como una campaña educativa en todo el distrito sobre los beneficios de las altas tasas de asistencia. (Acciones contribuyentes)

Estas acciones se ofrecen en toda la LEA y esperamos que se beneficien todos los estudiantes que tienen una tasa de asistencia de menos del 100 %. No obstante, debido a la tasa de asistencia significativamente más baja de los estudiantes de bajos ingresos y ya que las acciones satisfacen las necesidades más asociadas con las tensiones crónicas y las experiencias de una situación socioeconómico desfavorecido, esperamos que la tasa de asistencia de nuestros estudiantes de bajos ingresos aumente significativamente más que la tasa de asistencia media de todos los otros estudiantes. (Resultados cuantificables [Efectivos en])

**COE y escuelas chárter:** describa cómo las acciones incluidas como contribuyentes al cumplimiento del requisito de ampliación o mejora de los servicios a nivel de toda la LEA están dirigidas principalmente a cumplir sus objetivos para los estudiantes no duplicados del estado y cualquier prioridad local, según lo descrito anteriormente, y son eficaces en lograrlo. En el caso de las COE y las escuelas chárter, se consideran sinónimos los términos "en toda la escuela" y "en toda la LEA".

## **Solo para los distritos escolares:**

### **Acciones implementadas a nivel de toda la LEA:**

**Porcentaje no duplicado >55 %:** en el caso de los distritos escolares con un porcentaje de estudiantes no duplicados del 55 por ciento o más, describa cómo estas acciones están dirigidas principalmente y son eficaces para cumplir sus objetivos de estudiantes no duplicados en el estado y con cualquier prioridad local, según lo descrito anteriormente.

**Porcentaje de estudiantes no duplicados <55 %:** para los distritos escolares con un porcentaje de estudiantes no duplicados inferior al 55 %, describa cómo estas acciones están dirigidas principalmente y son eficaces para cumplir sus objetivos para estudiantes no duplicados en el estado y cualquier prioridad local. Describa también cómo las acciones **representan el uso más eficiente de los fondos** a fin de cumplir estos objetivos para sus estudiantes no duplicados. Indique la base para esta determinación, incluida cualquier alternativa considerada, así como las investigaciones, experiencias o teorías educativas de apoyo.

### **Acciones implementadas a nivel de toda la escuela:**

Los distritos escolares deben identificar en la descripción las acciones que se financian y se implementan a nivel de toda la escuela e incluir la descripción requerida que respalde el uso de los fondos a nivel de toda la escuela.

**Para las escuelas con un 40 % o más de matriculación de estudiantes no duplicados:** describa cómo estas acciones están dirigidas principalmente y son eficaces para alcanzar sus objetivos para sus estudiantes no duplicados en el estado y cualquier prioridad local.

**Para los distritos escolares que gastan fondos en una escuela con menos del 40% de matriculación de estudiantes no duplicados:** describa cómo estas acciones están dirigidas principalmente y cómo representan el uso más eficiente de los fondos para cumplir con sus objetivos para los jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos en el estado y cualquier prioridad local.

**Una descripción de cómo se están ampliando o mejorando los servicios para los jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos en el porcentaje requerido.**

Conforme a los requisitos de la sección 15496 del Título 5 del CCR, describa cómo se amplían o mejoran los servicios proporcionados a los estudiantes no duplicados al menos en el porcentaje calculado en comparación con los servicios ofrecidos a todos los estudiantes en el año del LCAP. Mejorar los servicios significa aumentar su calidad y ampliar los servicios significa aumentar su cantidad. Los servicios se amplían o mejoran mediante aquellas acciones del LCAP que se incluyen en la sección de Objetivos y Acciones como contribución al requisito de ampliación o mejora de los servicios, tanto si se proporcionan en toda la LEA o en toda la escuela como si se proporcionan de forma limitada a los estudiantes no duplicados. Una acción limitada es una acción que solo atiende a los jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y/o estudiantes de bajos ingresos. Esta descripción debe tratar la manera en la cual se espera que estas acciones den lugar a la ampliación o mejora proporcional de los servicios que se requiere para los estudiantes no duplicados en comparación con los servicios que la LEA proporciona a todos los estudiantes para el año correspondiente del LCAP.

Para cualquier acción que contribuya a cumplir el requisito de ampliación o mejora de los servicios y que esté asociada a un Porcentaje previsto de servicios mejorados en la Tabla resumen de contribución en lugar de un gasto de fondos de la LCFF, describa la metodología utilizada para determinar el aporte de la acción hacia el porcentaje proporcional. Consulte las instrucciones para determinar el Porcentaje previsto de servicios mejorados a fin de obtener información sobre el cálculo del Porcentaje de servicios mejorados.

**Una descripción del plan que indique cómo se empleará la financiación adicional de la subvención de concentración identificada anteriormente para aumentar el número de los miembros del personal que ofrece servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una alta concentración (superior al 55 %) de jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos, según proceda.**

Una LEA que reciba la subvención complementaria por concentración adicional descrita en la sección 42238.02 del Código de Educación debe demostrar cómo está empleando estos fondos para aumentar el número de miembros del personal que ofrece servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una matriculación de estudiantes no duplicados superior al 55 % en comparación con el número de miembros del personal que ofrece servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una matriculación de estudiantes no duplicados igual o inferior al 55 %. El personal que proporciona servicios directos a los estudiantes debe ser personal certificado y/o clasificado empleado por la LEA; el personal clasificado incluye al personal de limpieza.

Facilite las siguientes descripciones, según corresponda a la respectiva LEA:

Una LEA que no reciba una subvención de concentración o el complemento de subvención de concentración debe indicar que no es aplicable la respuesta a esta indicación.

Identifique en el LCAP el objetivo y los números de las acciones que la LEA está implementando para cumplir con el requisito de aumento del número de los miembros del personal que proporcionan servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una matriculación de estudiantes no duplicados que es mayor al 55 %.

Una LEA que no tenga escuelas de comparación para describir cómo está empleando los fondos adicionales de la subvención de concentración, como una LEA que solo tiene escuelas con una matriculación de estudiantes no duplicados que es mayor al 55 %, debe describir cómo está usando los fondos para aumentar el número de los miembros personal con credenciales, personal clasificado, o ambos, incluido el personal de limpieza, que proporcionan servicios directos a los estudiantes en las escuelas seleccionadas y los criterios empleados para determinar qué escuelas requieren apoyo de personal adicional.

En el caso de que una subvención de concentración adicional no sea suficiente para aumentar el personal que proporciona servicios directos a los estudiantes en una escuela con una matriculación de estudiantes no duplicados superior al 55 %, la LEA debe describir cómo está usando los fondos para retener al personal que ofrece servicios directos a los estudiantes en una escuela con una matriculación de estudiantes no duplicados superior al 55 %.

Complete la tabla como sigue:

- Indique la proporción personal-estudiantes para el personal clasificado que proporciona servicios directos a los estudiantes con una concentración de estudiantes no duplicados del 55 % o menos y la proporción personal-estudiantes para el personal clasificado que proporciona servicios directos a los estudiantes con una concentración de estudiantes no duplicados del 55 % o más, según corresponda a la respectiva LEA. La LEA puede agrupar sus escuelas por niveles de grado (escuelas primarias, intermedias/preparatorias y secundarias), según corresponda a la respectiva LEA. La proporción personal-estudiantes debe basarse en el número de los miembros del personal equivalente a tiempo completo (FTE) y en el número de estudiantes matriculados según el recuento del primer miércoles de octubre de cada año.
- Indique la proporción personal-estudiantes para el personal certificado que proporciona servicios directos a los estudiantes con una concentración de estudiantes no duplicados del 55 % o menos y la proporción personal-estudiantes para el personal certificado que proporciona servicios directos a los estudiantes con una concentración de estudiantes no duplicados del 55 % o más, según corresponda a la respectiva LEA. La LEA puede agrupar sus escuelas por niveles de grado (escuelas primarias, intermedias/preparatorias y secundarias), según corresponda a la respectiva LEA. La proporción personal-estudiantes debe basarse en el número de los miembros del personal FTE y en el número de estudiantes matriculados según el recuento del primer miércoles de octubre de cada año.

## Tablas de acciones

Complete la tabla de entrada de datos para cada acción del LCAP. La información ingresada en esta tabla rellenará automáticamente las demás Tablas de acción. La información se introduce solo en la Tabla de entrada de datos, en la Tabla de actualización anual, en la Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes y en la Tabla de traspaso de la LCFF. Con la excepción de la Tabla de entrada de datos,

se ha añadido la palabra "entrada" a los encabezados de las columnas para ayudar a identificar la(s) columna(s) donde se ingresará información. No se introducen datos en las tablas de acción restantes.

Se requiere incluir las siguientes tablas como parte del LCAP adoptado por la junta directiva local o su órgano rector:

- Tabla 1: Tabla de gastos totales previstos (para el próximo año del LCAP)
- Tabla 2: Tabla de acciones contribuyentes (para el próximo año del LCAP)
- Tabla 3: Tabla de actualización anual (para el año en curso del LCAP)
- Tabla 4: Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes (para el año actual del LCAP)
- Tabla 5: Tabla de traspaso de la LCFF (para el año actual del LCAP)

Nota: El próximo año del LCAP es el año que se está planificando, mientras que el año actual del LCAP es el año actual de implementación. Por ejemplo, al desarrollar el LCAP para 2022–23, el próximo año del LCAP será 2022–23 y el año actual del LCAP será 2021–22.

## Tabla de entrada de datos

La Tabla de entrada de datos puede incluirse en el LCAP tal y como la adoptó la junta directiva local o su organismo rector, pero no es obligatorio incluirla. En la Tabla de entrada de datos, ingrese la siguiente información para cada acción del LCAP correspondiente a ese año aplicable del LCAP:

- **Año del LCAP:** identifique el año del LCAP aplicable.
- **1. Subvención básica proyectada de la LCFF:** indique el monto total de financiación de la LCFF que la LEA estima que recibirá para el próximo año escolar, sin incluir las subvenciones suplementarias y de concentración y los complementos para el Programa de subvención para la mejora de la educación dirigida y el Programa de transporte de la casa a la escuela, conforme a la Sección 5 CCR 15496(a)(8).

Para los cálculos del prorrateo de la LCFF, véanse las secciones 2574 de la CE (para las COE) y 42238.02 (para distritos escolares y escuelas chárter), según proceda.

- **2. Subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF proyectadas:** indique el monto total de subvenciones suplementarias y de concentración de la LCFF que la LEA estima que recibirá en función del número y la concentración de estudiantes no duplicados para el próximo año escolar.
- **3. Porcentaje proyectado para ampliar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** este porcentaje no se introducirá; se calcula a partir de la subvención base de la LCFF proyectada y las subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF

proyectadas, conforme a la sección 15496(a)(8) del 5 CCR. Se trata del porcentaje en el que deben ampliarse o mejorarse los servicios para los estudiantes no duplicados en comparación con los servicios proporcionados a todos los estudiantes en el próximo año del LCAP.

- **Traspaso de la LCFF – Porcentaje:** especifique el porcentaje de traspaso de la LCFF identificado en la tabla de traspaso de la LCFF del año anterior del LCAP. Si no se identifica un porcentaje de traspaso en la Tabla de traspaso de LCFF, especifique un porcentaje cero (0.00 %).
- **Porcentaje total para ampliar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** este porcentaje no se introducirá; se calcula a partir del Porcentaje proyectado para ampliar o mejorar los servicios para el próximo año escolar y el Porcentaje de traspaso de la LCFF. Este es el porcentaje en el que la LEA debe ampliar o mejorar los servicios para los estudiantes no duplicados en comparación con los servicios proporcionados a todos los estudiantes en el próximo año del LCAP.
- **Objetivo N.º:** ingrese el número del objetivo del LCAP para la acción.
- **Acción N.º:** ingrese el número de la acción según se indica en el Objetivo del LCAP.
- **Título de la acción:** indique un título de la acción.
- **Grupo(s) de estudiantes:** ingrese “Todos” o bien ingrese un grupo o grupos específicos de estudiantes para indicar los principales beneficiarios de la acción.
- **¿Contribuye a ampliar o mejorar los servicios?:** ingrese "Sí" si la acción **está** incluida como contribución al cumplimiento de los servicios ampliados o mejorados; o bien ingrese "No" si la acción **no** está incluida como contribución al cumplimiento de los servicios ampliados o mejorados.
- Si se ingresa "Sí" en la columna de Contribución, complete las siguientes columnas:
  - **Alcance:** el alcance de una acción puede ser a nivel de toda la LEA (es decir, en todo el distrito, condado o escuela chárter), de toda la escuela o limitado. Una acción que abarca toda la LEA mejora todo el programa educativo de la respectiva LEA. Una acción de alcance escolar mejora todo el programa educativo de una sola escuela. Una acción que es limitada en su alcance atiende solo a uno o más grupos de estudiantes no duplicados.
  - **Grupo(s) de estudiantes no duplicados:** independientemente del alcance, las acciones contribuyentes atienden a uno o más grupos de estudiantes no duplicados. Indique uno o más grupos de estudiantes no duplicados para los que se están ampliando o mejorando los servicios en comparación con lo que reciben todos los estudiantes.
  - **Ubicación:** identifique la ubicación donde se implementará la acción. En caso de implementarse en todas las escuelas de la LEA, la LEA debe indicar "Todas las escuelas". Si la acción se implementa en escuelas específicas dentro de la LEA o solamente en niveles de grado específicos, la LEA debe indicar "Escuelas específicas" o "Niveles de grado específicos."

Identifique la escuela individual o un subconjunto de escuelas o niveles de grado (por ejemplo, todas las escuelas secundarias o los grados desde el jardín de infancia de transición al quinto grado), según proceda.

- **Plazo:** indique "en curso" si la acción se implementará por un periodo de tiempo indeterminado. De lo contrario, indique el lapso de tiempo durante el cual se implementará la acción. Por ejemplo, una LEA podría ingresar "1 año", "2 años" o "6 meses".
- **Total de personal:** introduzca el monto total de gastos de personal utilizados para implementar esta acción.
- **Total de gastos no relacionados con el personal:** este monto se calculará automáticamente a partir de la información facilitada en la columna de Total de personal y en la columna de Total de fondos.
- **Fondos LCFF:** ingrese el monto total de los fondos LCFF utilizados para implementar esta acción, si procede. Los fondos de la LCFF incluyen todos los fondos que constituyen el objetivo total de la LCFF de una LEA (es decir, la subvención básica, el ajuste por niveles de grado, la subvención suplementaria, la subvención de concentración, la subvención en bloque para la mejora de la educación específica y el transporte de la casa a la escuela).
  - **Nota:** para que una acción contribuya al cumplimiento del requisito de ampliación o mejora de los servicios, dicha acción deberá incluir algún tipo de financiación de la LCFF. La acción también puede incluir financiación de otras fuentes, pero la medida en que una acción contribuye al cumplimiento del requisito de ampliación o mejora de los servicios se basa en la financiación de la LCFF que se usa para implementar la acción.
- **Otros fondos estatales:** ingrese el monto total de los Otros fondos estatales utilizados para implementar esta acción, si procede.
- **Fondos locales:** ingrese el monto total de los Fondos locales utilizados para implementar esta acción, si procede.
- **Fondos federales:** ingrese el monto total de los Fondos federales utilizados para implementar esta acción, si procede.
- **Fondos totales:** este monto se calcula automáticamente a partir de los importes introducidos en las cuatro columnas anteriores.
- **Porcentaje previsto de mejora de los servicios:** para cualquier acción identificada como contribuyente que se ofrezca de forma limitada a estudiantes no duplicados y que no tenga financiación asociada, ingrese la mejora de la calidad prevista para la acción como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0.00 %). Una acción limitada es una acción que solo atiende a los jóvenes de acogida, estudiantes de inglés y/o estudiantes de bajos ingresos.
  - Según lo indicado en las instrucciones de la sección de Ampliación o mejora de los servicios, al identificar un porcentaje previsto de servicios mejorados, la LEA debe describir la metodología utilizada para determinar la contribución de la acción al porcentaje proporcional. El porcentaje de servicios mejorados para una acción corresponde al monto de los fondos de la LCFF que la LEA estima que gastaría para implementar la acción en caso de recibir la financiación.

Por ejemplo, una LEA determina que es necesario analizar los datos para garantizar que los asistentes educativos y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos deben ofrecer a los estudiantes que sean jóvenes de acogida. Para implementar esta acción, la LEA podría contratar personal adicional para recopilar y analizar datos y coordinar los apoyos para los estudiantes, lo que la LEA estima que costaría \$165,000. En su lugar, la LEA opta por utilizar una parte del tiempo del personal existente para analizar los datos vinculados a los estudiantes que son jóvenes de acogida. Este análisis se compartirá con los directores de los centros, que utilizarán los datos para coordinar los servicios proporcionados por los asistentes educativos y los proveedores de aprendizaje ampliado para dirigir el apoyo a los estudiantes. En este ejemplo, la LEA dividiría el costo estimado de \$165,000 por el monto de la financiación LCFF identificado en la Tabla de entrada de datos y luego convertiría el cociente en un porcentaje. Este sería el Porcentaje previsto de mejora del servicio para la acción.

## Tabla de acciones contribuyentes

Como se ha indicado anteriormente, no se ingresarán datos en la Tabla de acciones contribuyentes; no obstante, habrá que comprobar la columna "¿Contribuye a ampliar o mejorar los servicios?" para garantizar que se muestren solo las acciones con un "Sí". Si se muestran acciones con un "No" o si no se muestran en la columna las acciones contribuyentes, use el menú desplegable de la cabecera de la columna para filtrar solo las respuestas "Sí".

## Tabla de actualización anual

En la Tabla de actualización anual, indique la siguiente información para cada acción del LCAP correspondiente al año pertinente del LCAP:

- **Gastos reales estimados:** ingrese el total de los gastos reales estimados para implementar esta acción, si procede.

## Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes

En la Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes, marque la columna "¿Contribuye a ampliar o mejorar los servicios?" para garantizar que se muestren solo las acciones con un "Sí". Si se muestran acciones con un "No" o si no se muestran en la columna las acciones contribuyentes, use el menú desplegable de la cabecera de la columna para filtrar solo las respuestas "Sí". Proporcione la siguiente información para cada acción que contribuya en el LCAP para el año pertinente del LCAP:

- **6. Estimación real de las subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF:** indique el monto total de subvenciones suplementarias y de concentración de la LCFF que la LEA estima que recibirá efectivamente, en función del número y la concentración de estudiantes no duplicados del año escolar actual.
- **Gastos reales estimados de las acciones contribuyentes:** ingrese el gasto real total estimado de los fondos de la LCFF utilizados para implementar esta acción, si procede.
- **Porcentaje real estimado de servicios mejorados:** para cualquier acción identificada como contribuyente que se ofrezca de forma limitada solamente a estudiantes no duplicados y que no tenga fondos asociados, ingrese el total estimado de la mejora real de la calidad prevista para la acción como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0.00 %)

- A partir del ejemplo indicado anteriormente para calcular el Porcentaje previsto de mejora de los servicios, la LEA del ejemplo implementa la acción. En el marco del proceso de actualización anual, la LEA revisa los datos sobre la implementación y los resultados de los estudiantes y determina que la acción se implementó con fidelidad y que los resultados para los jóvenes de acogida mejoraron. La LEA revisa el costo estimado inicial de la acción y determina que si hubiera contratado personal adicional para recopilar y analizar los datos y coordinar los apoyos para los estudiantes, el costo real estimado habría sido de \$169,500 debido a un ajuste por el costo de vida. La LEA dividiría el costo real estimado de \$169,500 por el monto de la financiación LCFF identificada en la Tabla de entrada de datos y luego convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el Porcentaje real estimado de servicios mejorados para la acción.

## Tabla de traspaso de la LCFF

- **9. Subvención base real estimada de la LCFF:** indique el monto total de financiación de la LCFF que la LEA estima que recibirá para el año escolar actual, sin incluir las subvenciones complementarias y de concentración y los complementos para el Programa de subvención para la mejora de la educación dirigida y el Programa de transporte de la casa a la escuela, conforme a 5 CCR Sección 15496(a)(8).
- **10. Porcentaje total para ampliar o mejorar los servicios para el año escolar actual:** este porcentaje no se introducirá. El porcentaje se calcula según los importes de la Subvención básica real estimada de la LCFF (9) y de las Subvenciones complementarias y/o de concentración reales estimadas de la LCFF (6), conforme a la Sección 15496(a)(8) de 5 CCR, más el Porcentaje de traspaso de la LCFF del año anterior. Este es el porcentaje en el que se deben ampliar o mejorar los servicios para los estudiantes no duplicados en comparación con los servicios proporcionados a todos los estudiantes en el año actual del LCAP.

## Cálculos en las Tablas de acción

Para reducir la duplicación de los esfuerzos de las LEA, las Tablas de acción incluyen funcionalidades como el relleno previo de campos y celdas según la información indicada en la Tabla de entrada de datos, la Tabla de resumen de actualización anual y la Tabla de acciones contribuyentes. A efectos de transparencia, la funcionalidad y los cálculos empleados se indican a continuación.

### Tabla de acciones contribuyentes

- 4. Total de gastos contribuyentes previstos (fondos LCFF)
  - Este monto es el total de la columna de gastos previstos para las acciones contribuyentes (fondos LCFF)
- 5. Porcentaje total planificado de servicios mejorados
  - Este porcentaje es el total de la columna Porcentaje previsto de servicios mejorados
- Porcentaje planificado para ampliar o mejorar los servicios para el próximo año escolar (4 dividido por 1, más 5)
  - Este porcentaje se calcula dividiendo el Total de gastos contribuyentes planificados (4) por la Subvención base proyectada de la LCFF (1), convirtiendo el cociente en un porcentaje y sumándolo al Porcentaje total planificado de servicios mejorados (5).

### **Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes**

De acuerdo con la Sección 42238.07(c)(2) de la CE, si el Total de gastos contribuyentes planificados (4) es inferior a las Subvenciones estimadas reales complementarias y de concentración de la LCFF (6), la LEA debe calcular la diferencia entre el Porcentaje total planificado de servicios mejorados (5) y el Porcentaje total real estimado de servicios mejorados (7). Si el Total de gastos contribuyentes planificados (4) es igual o mayor que las Subvenciones estimadas reales complementarias y de concentración de la LCFF (6), la Diferencia entre el porcentaje previsto y el real estimado de servicios mejorados mostrará "No se requiere".

- 6. Subvenciones complementarias y de concentración de la LCFF reales estimadas
  - Este es el monto total de las subvenciones suplementarias y de concentración de la LCFF que la LEA estima que recibirá efectivamente en función del número y la concentración de estudiantes no duplicados del año escolar actual.
  
- 4. Total de gastos contribuyentes previstos (fondos LCFF)
  - Este monto representa el total de los gastos previstos del último año para las acciones contribuyentes (fondos LCFF)
  
- 7. Total de gastos reales estimados para las acciones contribuyentes
  - Este monto representa el total de los gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (fondos LCFF)
  
- Diferencia entre los gastos previstos y los gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (reste 7 de 4)
  - Este monto representa el total de los gastos reales estimados para las acciones contribuyentes (7) restado del total de gastos contribuyentes previstos (4)
  
- 5. Porcentaje total previsto de servicios mejorados (%)
  - Este monto representa el total de la columna Porcentaje total previsto de servicios mejorados
  
- 8. Total del porcentaje real estimado de los servicios mejorados (%)
  - Este monto representa el total de la columna Porcentaje real estimado de servicios mejorados
  
- Diferencia entre el porcentaje previsto y el real estimado de los servicios mejorados (reste 5 de 8)
  - Este monto representa el total del Porcentaje previsto de servicios mejorados (5) restado del total del Porcentaje real estimado de servicios mejorados (8)

### **Tabla de traspaso de la LCFF**

- 10. Porcentaje total para ampliar o mejorar los servicios en el año escolar actual (6 dividido por 9 + % de traspaso)

- Este porcentaje corresponde a las Subvenciones estimadas reales complementarias y de concentración de la LCFF (6) divididas por la Subvención básica real estimada de la LCFF (9) más el Porcentaje de traspaso de la LCFF del año anterior.
- 11. Porcentaje real estimado de servicios ampliados o mejorados (7 dividido por 9, más 8)
  - Este porcentaje corresponde al Total de gastos reales estimados de las acciones contribuyentes (7) dividido por la Financiación LCFF (9), convirtiendo luego el cociente en un porcentaje y añadiendo el Porcentaje real estimado total de servicios mejorados (8).
- 12. Traspaso de la LCFF— Cantidad en dólares del traspaso de la LCFF (reste 11 de 10 y multiplique por 9)
  - Si el Porcentaje real estimado de servicios ampliados o mejorados (11) es menor que el Porcentaje real estimado para ampliar o mejorar los servicios (10), la LEA debe traspasar los fondos de la LCFF.
 

Para calcular la cantidad de fondos de la LCFF, se resta el Porcentaje real estimado para ampliar o mejorar los servicios (11) del Porcentaje real estimado de servicios ampliados o mejorados (10) y luego se multiplica por la Subvención base real estimada de la LCFF (9). Esta cantidad representa el monto de los fondos de la LCFF que se debe traspasar al año siguiente.
- 13. Traspaso de la LCFF — Porcentaje (12 dividido por 9)
  - Este porcentaje es la parte no cumplida del Porcentaje para ampliar o mejorar los servicios que la LEA debe traspasar al año siguiente del LCAP. Para calcularlo, se divide el traspaso de la LCFF (12) por la financiación de la LCFF (9).

Departamento de Educación de California  
Enero de 2022